

Boletín Oficial

de la Provincia de Ávila



6 de marzo de 2014

Nº 45

SUMARIO

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

- Información pública del expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas en Mombeltrán 3

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL

- Solicitud prórroga coto privado de caza AV-10251 en Cabezas de Alambre..... 5

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

TURISMO

- Bases convocatoria subvenciones a ayuntamientos para apertura de oficinas y puntos de información turística..... 6
- Bases convocatoria subvenciones a ayuntamientos para actividades de fiestas con la curtura vetona..... 21
- Bases convocatoria subvenciones a ayuntamientos para realización de actividades de carácter turístico 27

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

- Citación para notificación por comparecencia a Font Rodríguez Raul y otros33
- Solicitud licencia ambiental para instalación de churrería-cafetería..... 35
- Notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores, comienza por Abderrahim Khanfri y otros..... 36
- Convocatoria de la ayuda municipal cuota cero para emprendedores..... 66

AYUNTAMIENTO DE PRADOSEGAR

- Aprobación definitiva presupuesto general 2014 77

AYUNTAMIENTO DE NAVATEJARES

- Aprobación definitiva modificación ordenanza reguladora tasa suministro de agua 79

AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

- Aprobación expte. concesión administrativa de uso privativo para instalación de sala de cine 80

AYUNTAMIENTO DE CABEZAS DEL POZO

- Edicto apertura plazo para solicitar designación de juez de paz sustituto 81

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
Nº 4 DE ÁVILA**

- Expediente de dominio inmatriculación 337/2011 de Aurora Moreno Pereira y otro 82

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE ÁVILA

- Despido/ceses en general 65/2014 de Lidia Blázquez Fernández y otras 83

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE ÁVILA

- Despido/ceses en general 67/2014 de Carmen Ofelia García López y otras 85

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE ÁVILA

- Ejecución de títulos judiciales Nº 11/2014 de Patricia Balbuena Alaiz 86

PARTICULAR**AQUONA GESTIÓN DE AGUAS DE CASTILLA S.A.U.**

- Aviso de corte de Agua 88

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 711/14

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

Comisaría de Aguas

A N U N C I O

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de Abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

TITULARES:	D. GERMÁN GÓMEZ SÁEZ D. AMALIO GÓMEZ SÁEZ D ^a . ADALBERTA HIGUERA GÓMEZ
CORRIENTE:	Río de la Torre o Ramacastañas
DESTINO DEL APROVECHAMIENTO:	Fuerza motriz molino e hidroeléctrica
CAUDAL MÁXIMO CONCEDIDO (l/s):	330
DESNIVEL MÁXIMO Y SALTO BRUTO (m):	7,36
POTENCIA INSTALADA (KW):	20,59
LUGAR, TÉRMINO MUNICIPAL PROVINCIA:	Y "Las Telas", Mombeltrán (Ávila)
TITULO DEL DERECHO:	Prescripción (declaración jurada) del 13/02/1945 por Orden Ministerial. Transferencia por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 31 de julio de 1996
CAUSA DE EXTINCIÓN:	Haber permanecido el aprovechamiento sin explotar durante más de tres años consecutivos por causas imputables al titular
REFERENCIA DEL EXPEDIENTE:	95.301/13

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que en un plazo de veinte (20) días, contados a partir del siguiente al de la pu-

blicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, pueden comparecer por escrito tanto en las oficinas de este Organismo, Avenida de Portugal nº 81, Madrid, donde se halla el expediente, como en el Ayuntamiento correspondiente, alegando cuantos extremos estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses.

Madrid, a 10 de febrero de 2014

El Jefe del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, *Javier Díaz-Regañón Jiménez*



JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 712/14

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL

Servicio Territorial de Medio Ambiente de Ávila

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE EXPEDIENTE DEL PROCEDIMIENTO DE PRÓRROGA DEL COTO DE CAZA AV-10251

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de la Prórroga del Coto Privado de Caza AV-10251, denominado CABEZAS DE ALAMBRE, iniciado a instancia de VICTOR MARTÍN RODRÍGUEZ. El objeto del referido expediente es el procedimiento de Prórroga del coto de caza situado en el término municipal de Cabezas De Alambre en la provincia de Ávila, con una superficie de 1.272,97 hectáreas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV "De los terrenos", de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de VEINTE DÍAS HÁBILES desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del presente anuncio, en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Vida Silvestre), Pasaje del Císter, 1 - 05001 ÁVILA.

En Ávila, a 20 de Febrero del 2014.

El Jefe/La Jefa del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Ávila, *Rosa San Segundo Romo*.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 848/14

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

TURISMO

A N U N C I O

La Junta de Gobierno de la Corporación Provincial en sesión ordinaria, de fecha 3 de marzo de 2014, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

"7.- ÁREA DE ASUNTOS EUROPEOS. ENERGÍAS, PROMOCIÓN Y TURISMO:

7.3.- Bases de la convocatoria para la concesión de subvenciones a Ayuntamientos de la Provincia de Ávila (con población inferior a 20.000 habitantes), Para la apertura de oficinas v puntos de información turística en municipios de la provincia de Ávila:

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE ÁVILA (MENORES DE 20.000 HABITANTES), PARA APERTURA DE OFICINAS Y PUNTOS DE INFORMACIÓN TURÍSTICA EN MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE ÁVILA.

El Área de Turismo de la Diputación de Ávila, considerando de gran interés la realización de actividades relacionadas con la promoción de los recursos turísticos en los municipios de la provincia, de manera muy especial aquellas acciones encaminadas a facilitar a los visitantes el acceso a la información turística, y reconociendo la voluntad y necesidad de colaboración con los Ayuntamientos mediante la firma de los oportunos Convenios de Colaboración, convoca una línea de subvenciones para el apoyo de iniciativas encaminadas a la promoción de los recursos turísticos dentro de sus ámbitos de competencia mediante la apertura de oficinas y puntos de información.

BENEFICIARIOS.

Podrán resultar beneficiarios de esta línea de subvenciones los Ayuntamientos de la provincia de Ávila menores de 20.000 habitantes que lo soliciten y cumplan los requisitos establecidos y realicen las actuaciones que fundamenten su concesión

No podrán obtener la condición de beneficiario aquellos Ayuntamientos en quienes concurra alguna de las circunstancias establecidas en el art. 13, apartado 2, de las Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

OBJETO

Las presentes bases tienen por objeto la concesión de subvenciones a Ayuntamientos de la provincia de Ávila de menos de 20.000 habitantes para la realización de la siguiente actividad:

- Apertura de oficinas y puntos de información turística en municipios de la provincia de Ávila.

El importe máximo de la colaboración económica de la Diputación de Ávila a los Gastos de personal para aquellos Ayuntamientos que mantengan abiertas sus oficinas de turismo durante todos los fines de semana del año, La Semana Santa y 3 meses, como mínimo, en el periodo comprendido entre el 15 de junio y el 30 de septiembre, será de hasta el 50% de los gastos de contratación, no excediendo en ningún caso dicha aportación económica de 4.000.- Euros.

Para el resto de Ayuntamientos, o sea, aquellos que mantengan periodos de apertura distintos a los contemplados en el apartado anterior, siempre que mantengan obligatoriamente abiertas sus oficinas de turismo durante 2 meses como mínimo en el periodo comprendido entre el 15 de junio y el 30 de septiembre, y los fines de semana y puentes que considere oportunos, una subvención de hasta el 50% de los gastos de contratación, no excediendo en ningún caso dicha aportación económica de 2.000 Euros.

Si el número de solicitudes rebasara el crédito disponible, la Comisión podrá proponer distribuir entre los Ayuntamientos peticionarios el crédito establecido reduciendo proporcionalmente el importe de la subvención prevista.

Se financiará una única actividad por Ayuntamiento.

El periodo de realización del objeto de la subvención será desde el 1 de enero de 2014 al 31 de octubre de 2014

CRÉDITO PRESUPUESTARIO

El importe total de las ayudas que se concedan no podrá exceder el crédito que se consigne en el Presupuesto Ordinario de la Diputación, ejercicio 2014, partida 432-46211 que ascenderá a 75.000 Euros

La concesión de la subvención quedará condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el momento de la resolución de concesión.

SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

Las solicitudes deberán ser presentadas antes de las 14.00 horas, del día 31 de marzo de 2014, y podrá realizarse por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y procedimiento administrativo común, conforme al modelo que se adjunta en el ANEXO I:

Si se apreciara errores en las solicitudes se requerirá al Ayuntamiento para que en el plazo de 10 días subsane la falta o acompañe los documentos correspondientes con indicación de que, si no lo hace, se tendrá por desistido en su petición archivándose la misma.

CRITERIOS PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES:

Para la aprobación de las solicitudes presentadas y la firma de los oportunos Convenios se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Disponibilidad de instalaciones para el correcto funcionamiento del punto de información turística.

- Adecuación y coherencia de los objetivos del Proyecto con el objeto de la presente subvención.
- Necesidades de cobertura geográfica.
- Realización histórica de este tipo de actividad.

INSTRUCCIÓN

El órgano encargado de la instrucción será el Diputado delegado del área de Asuntos Europeos, Energía, Promoción y Turismo que realizará cuantas actuaciones estime convenientes para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en cuya virtud deba pronunciarse la resolución. La propuesta de resolución deberá ser informada previamente en la Comisión Informativa del Área de Asuntos Europeos, Energía, Promoción y Turismo.

RESOLUCIÓN

La convocatoria se resolverá por JUNTA DE GOBIERNO en el plazo máximo de dos meses contado a partir del vencimiento del plazo de presentación de solicitudes conforme al principio de concurrencia competitiva estimando las solicitudes de acuerdo con los criterios de valoración.

La resolución se notificará a los interesados en la forma establecida en el artículo 58 de la ley 30/1992 de 26 de noviembre.

EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Cualquier modificación o cambio del objeto para el que la subvención ha sido concedida deberá ser solicitado cuando menos 15 días antes del comienzo de la misma. A tal efecto la Comisión de Asuntos Europeos decidirá si procede el cambio de lo solicitado.

ÓRGANO COMPETENTE

El Presidente es el órgano competente para la interpretación de las bases objeto de esta convocatoria.

JUSTIFICACIÓN Y PAGO DE LA SUBVENCIÓN

Se justificará la totalidad de la subvención para lo cual los Ayuntamientos presentarán documentación justificativa según modelo de certificaciones. (Anexo II)

- Certificación del Secretario/ Interventor que acredite:
 - * Que se ha destinado la subvención a la finalidad para la que fue concedida.
 - * Para la realización de la actividad subvencionada se han realizado pagos por importe de €.
 - * El Periodo de apertura de la Oficina o Punto de Información.
 - * El Ayuntamiento se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
 - * No se han percibido más subvenciones para la misma finalidad o que el importe de la subvención concedida por la Diputación Provincial de Ávila junto con otras concedidas no supera el 100% del gasto realizado.

- Informe en soporte informático e impreso elaborado por la persona encargada de la atención de la oficina o punto de información turística sobre los resultados obtenidos, número de visitantes, procedencia, etc.

- Ficha de registro de turistas / visitantes, Tablas de consultas nacionales mensuales, Tablas de consultas de extranjeros mensuales. (ANEXO III).

- Cuestionario turístico (ANEXO IV)

- Modelo de Memoria justificativa en la Oficina de Turismo en 2014 (ANEXO V)

Si del examen de la documentación justificativa, remitida en plazo, se dedujera que la misma es incompleta, se requerirá por una sola vez al interesado, otorgándole un plazo de diez días para la subsanación de las deficiencias detectadas.

Si de la documentación justificativa remitida por el Ayuntamiento se dedujera que se ha producido un gasto menor, la subvención se modificará adecuándose la cuantía de la misma al menor gasto producido.

Esta justificación se efectuará en todo caso, antes de las 14.00 horas, del día 10 de noviembre de 2014, siendo este plazo improrrogable y podrá realizarse por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y procedimiento administrativo común debiendo realizarse conforme a los anexos adjuntos a esta convocatoria

INFRACCIONES Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS

Constituyen infracciones administrativas en materia de subvenciones las acciones y omisiones tipificadas en los artículos 56 al 58 de la ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

El régimen de sanciones, su graduación, será el establecido en el capítulo II del título IV de la referida Ley, incoándose en su caso el correspondiente procedimiento sancionador.

INCOMPATIBILIDADES

La obtención de esta subvención será compatible con cualquier otra ayuda para la misma finalidad procedente de otras administraciones públicas o entes privadas, pero el importe de aquella no podrá ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con las otras ayudas, supere el coste de la actividad subvencionada

CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE ÁVILA (MENORES DE 20.000 HABITANTES), PARA APERTURA DE OFICINAS Y PUNTOS DE INFORMACIÓN TURÍSTICA EN MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

ANEXO I

SOLICITUD

DON/DOÑA, en calidad de ALCALDE/SA del Ayuntamiento de de conformidad con las bases de la presente convocatoria,

SOLICITA:

La inclusión del Ayuntamiento que preside entre los municipios con los que la Diputación Provincial de Ávila (Área de Turismo) suscriba el oportuno Convenio de Colaboración para la apertura de una oficina de información turística durante el año 2014.

Para tal fin precisa la contratación en prácticas de un alumno de la Escuela Universitaria de Estudios Turísticos de Ávila : SI NO

Los períodos de contratación serían:

.....

Y de conformidad con las bases de la convocatoria, acompaña la siguiente documentación:

- Certificación del Secretario/a que acredite:
- Existencia de consignación presupuestaria para los fines que se persiguen o compromiso de consignación.
- Ayudas que para la misma finalidad se hayan solicitado o, en su caso, obtenido de esta o de otras administraciones.

Y DECLARA

Que dicha entidad no se encuentra incurso en ninguna de las circunstancias recogida en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 28/2003 General de Subvenciones, que impiden obtener la condición de beneficiario para la Convocatoria de subvenciones mediante régimen de concurrencia competitiva para la celebración de fiestas Celtas y Vetonas en municipios de la provincia de Ávila.

..... a.....dede 2014

Fdo:.....

(Firma y sello de la entidad)

ILTMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE ÁVILA.

CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE ÁVILA (MENORES DE 20.000 HABITANTES), PARA APERTURA DE OFICINAS Y PUNTOS DE INFORMACIÓN TURÍSTICA EN MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

ANEXO II

DON/DOÑA, Secretario/a
– Interventor/a del Ayuntamiento de.....

CERTIFICO: Que según datos obrantes en esta Intervención, en relación con las Bases de Convocatoria de subvenciones mediante régimen de concurrencia competitiva para la, que

Se ha destinado la subvención a la finalidad para la que fue concedida.

Para la realización de la actividad subvencionada se han realizado pagos por importe de€

El período de apertura de la oficina/punto de información ha sido

El Ayuntamiento se encuentra al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad social.

No se han percibido más subvenciones para la misma finalidad, o que el importe de la subvención concedida por la Diputación de Ávila, junto con otras concedidas no supera el 100% del gasto realizado.

Y para que conste, expido la presente certificación con el Visto Bueno del Sr/Sra Alcalde/a en

..... a de..... de 2014

Vº Bº

EL/LA ALCALDE/SA

ILTMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE ÁVILA.

ANEXO III

CONSULTAS NACIONALES JULIO 2014

Municipio	Provincias	Comunidades Autónomas	Nº de Turistas/Visitantes	Consulta
TOTAL				

CONSULTAS NACIONALES AGOSTO 2014

Municipio	Provincias	Comunidades Autónomas	Nº de Turistas/Visitantes	Consulta
TOTAL				

CONSULTAS NACIONALES SEPTIEMBRE 2014

Municipio	Provincias	Comunidades Autónomas	Nº de Turistas/Visitantes	Consulta
TOTAL				

CONSULTAS NACIONALES RESTO DE MESES 2014

Mes	Municipio	Provincias	Comunidades Autónomas	Nº de Turistas/Visitantes	Consulta
TOTAL					

CONSULTAS INTERNACIONALES (JULIO)

Paises	Consulta	Nº de personas
TOTAL		

CONSULTAS INTERNACIONALES (AGOSTO)

Paises	Consulta	Nº de personas
TOTAL		

CONSULTAS INTERNACIONALES (SEPTIEMBRE)

Paises	Consulta	Nº de personas
TOTAL		

CONSULTAS INTERNACIONALES RESTO DE MESES 2014

Mes	Paises	Consulta	Nº de personas
TOTAL			

ANEXO IV CUESTIONARIO TURÍSTICO

Provincia: **e-mail:**.....
Sexo: Hombre **Mujer** **Edad:** 20-30 31-45 46-65 >65

1. ¿A través de qué fuente ha conocido este municipio?

Internet Oficinas de Turismo Familiares o amigos Agencias de Viajes
 De paso Otros.....

2. Viaja:

Solo/a En pareja Familia Amigos Grupo organizado
 Otros.....

3. ¿Es la primera ocasión que visita este municipio?

Si Ya he estado antes Posible 2ª residencia

4. ¿Cuántos días se quedará en el municipio?

1 2 3 4 No he decidido aún

5. ¿Cuánto tiempo dedica al turismo rural y/o de interior?

Todo Fines de semana 15 días Otros.....

6. ¿Qué espera encontrar?

Naturaleza Relax y Tranquilidad Arte y Cultura Gastronomía

7. ¿Qué actividades va a realizar?

Gastronomía Golf Senderismo Compras Baño Montaña
 Caballos Caza Pesca Visita monumentos Visit.familiares/amigos
 Fiestas/tradiciones 4 x 4 Canoas Quads Otros.....

8. ¿Piensa visitar otros lugares en estos días?

No Si ¿Cuales?.....

9.- Califique de 1 a 4 los siguientes factores.

	Deficiente			Excelente
	1	2	3	4
Accesos/Comunicaciones				
Restaurantes/Bares				
Alojamientos				
Lugares a visitar				
Actividades a realizar				
Calidad de servicio				
Señalizaciones				
Comercios				
Mantenimiento del entorno				
Paquetes turísticos				
Transporte público				
Oferta de ocio				
Otros.....				

10. ¿Qué otras actividades le gustaría practicar?

Camping Visitar museos Centros de Naturaleza Escalada

Actividades para niños Observación de aves Cursos/Talleres

Rutas guiadas Ferias/mercadillos Otros.....

¿Recomendará la visita a este municipio a otras personas?

Si No

Sugerencias.....
.....
.....

¡GRACIAS POR SU COLABORACIÓN Y FELIZ ESTANCIA!

POLITICA DE PRIVACIDAD: Los datos personales que aparecen en el presente cuestionario no serán difundidos, distribuidos o cedidos a terceros, siendo únicamente utilizados por el Área de Turismo de la Excma. Diputación Provincial de Ávila para fines de su competencia".

ANEXO V**MEMORIA OFICINAS DE TURISMO 2014**

Se presentará en formato digital e impreso.

PERIODOS DE CONTRATACIÓN Y HORARIO DE TRABAJO:

Horario:

Mañanas de a horas

Tardes de a horas

FICHA OFICINA A RELLENAR EN LA OFICINA DE TURISMO.

ANÁLISIS ESTADÍSTICO MENSUAL:

- Análisis de Visitantes Julio*
- Análisis de Visitantes Agosto*
- Análisis de Visitantes Septiembre*
- Análisis de Visitantes del resto de meses* (En caso de que se abra la Oficina de Turismo el resto del año).

*Presentado en formato digital (Excel)

Nacionales:

Tabla de datos nacionales por provincias y autonomías.

Gráficos de datos nacionales por autonomías.

Extranjeros:

Tabla de datos internacionales por países.

Gráficos de datos internacionales por países.

Se adjuntan modelos de tablas a rellenar para turistas/visitantes nacionales e internacionales.

CUADRO RESUMEN MENSUAL

Total nº de turistas/visitantes:

Total nº de turistas/visitantes nacionales:

Total nº de turistas/visitantes internacionales:

Consultas realizadas:

RESUMEN DE CONSULTAS MÁS FRECUENTES:

Enumerar Consultas Nacionales: Definir información solicitada por los turistas/visitantes nacionales (Ej: Información general del municipio, Información sobre el Castillo,...).

Enumerar Consultas Internacionales: Definir información solicitada por los turistas/visitantes internacionales (Ej: Información general del municipio, Información sobre el Castillo,...).

IMPRESIONES GENERALES

CONCLUSIONES

**CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA EXCMA. DIPUTACIÓN
PROVINCIAL DE ÁVILA (ÁREA DE TURISMO) Y EL AYUNTAMIENTO DE
..... PARA LA APERTURA DE UNA OFICINA DE
INFORMACIÓN TURÍSTICA.**

En Ávila, a de de 2014 .

REUNIDOS

De una parte, D. Agustín González González, Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Ávila,

Y de otra, del Excmo. Ayuntamiento de

Intervienen como tales y en la representación que ostentan se reconocen mutuamente la capacidad legal necesaria para suscribir el presente Convenio, y

MANIFIESTAN

Que siendo el turismo uno de los sectores que mayor importancia tiene para el desarrollo económico, cultural y social de los municipios de la provincia, teniendo en cuenta la progresiva consolidación de una demanda de productos turísticos de calidad en un entorno natural privilegiado.

Que la labor de información, para ser eficaz, requiere de actuaciones coordinadas.

Por ello, las partes acuerdan suscribir el presente Convenio que se regirá por las siguientes

CLÁUSULAS

Primera.- Objeto.

El objeto del presente Convenio es fijar las líneas de colaboración entre la Excma. Diputación Provincial de Ávila (Área de Turismo) y el Excmo. Ayuntamiento de para la apertura y funcionamiento de una oficina de información turística que se ubicará en la localidad.

Segunda.- Obligaciones de las partes

2.1. Serán de cuenta del Excmo. Ayuntamiento de

2.1.1. La contratación, bajo la modalidad de “para obra o servicio determinado”, de un informador turístico para la oficina de turismo de la localidad. Se recomienda para dicha contratación a alumnos en prácticas de la Escuela Universitaria de Estudios Turísticos de Ávila que lo hubieran solicitado.

2.1.2. El Ayuntamiento de se hará cargo de todos los gastos derivados de la contratación de un único informador turístico: sus retribuciones salariales, incluidas las vacaciones pagadas y las pagas extraordinarias, así como las cotizaciones a la Tesorería General de la Seguridad Social; y en definitiva todos los gastos

ocasionados por cualquier tipo de contingencia relacionada con el trabajador y su actividad profesional.

2.1.3. El Ayuntamiento de vendrá obligado, como empresario, al cumplimiento de la normativa vigente en materia laboral, de Seguridad Social y de seguridad e higiene en el trabajo respecto del servicio contratado, sin que en caso de incumplimiento pueda derivarse responsabilidad para la Excm. Diputación Provincial de Ávila.

2.1.4. Será obligación del Ayuntamiento de indemnizar todos los daños y perjuicios que se causen a terceros por el funcionamiento de la oficina de turismo, por sí o por personal contratado, o por medios dependientes de la misma, eximiendo de cualquier tipo de responsabilidad en esta cuestión a la Diputación Provincial de Ávila.

2.1.5. El Ayuntamiento de deberá publicitar, en todo el material editado que tenga por finalidad la difusión de las excelencias turísticas de la localidad, una reseña, junto al escudo de la Excm. Diputación Provincial de Ávila, que anuncie como Entidad colaboradora a la Corporación Provincial.

2.1.6. Correrá a cargo del Ayuntamiento de la instalación y amueblamiento que se requiera, de la oficina de información turística, procurando su ubicación en lugar de paso y bien visible.

2.1.7. El Ayuntamiento de comunicará al Área de Turismo y, en su caso, a la Escuela Universitaria de Estudios Turísticos de la Universidad de Salamanca, los periodos de apertura elegidos a fin de ponerlo en conocimiento de los alumnos interesados.

En el supuesto de no contar con alumnos en prácticas de la Escuela Universitaria de Estudios Turísticos, el Ayuntamiento de podrá contratar a la persona que considere más capacitada para la atención de la oficina de turismo de su localidad, mediante proceso de selección legalmente establecido.

2.1.8. La oficina de información turística de permanecerá abierta, en época estival, 6 días a la semana en periodos de mañana y tarde, cubriendo las horas a las que obligue el contrato, dejando un día para descanso del informador turístico. No obstante, en ningún caso, el día de descanso puede coincidir con fines de semana (viernes, sábado y domingo) o fiestas, ya sean de carácter nacional, regional, provincial o local.

2.1.9. Justificación de gastos. Para la justificación de los gastos originados con motivo de la apertura de la oficina de turismo, el Ayuntamiento de deberá enviar al Área de Turismo Certificación emitida por el Sr. Secretario, (ANEXO II)

2.1.10. El Ayuntamiento de estará obligado a enviar al Área de Turismo, junto con la justificación de los gastos originados por la contratación del personal que haya atendido la oficina, una memoria resumen en formato digital e impresa, elaborada por dicho personal, en la que se recojan los datos del Anexo III y IV.

El incumplimiento de estas obligaciones dará lugar a la pérdida de la subvención correspondiente.

2.2. Serán de cuenta de la Diputación Provincial de Ávila (Área de Turismo):

2.2.1. La Diputación Provincial de Ávila, previa recepción de la documentación exigida en los apartados 2.1.9 y 2.1.10 del presente Convenio, colaborará en los gastos derivados de la contratación del informador turístico abonando hasta el 50% de los gastos de la contratación que se refieren a:

- retribuciones salariales brutas
- cotizaciones a la Seguridad Social

El abono de esta cantidad durará hasta la extinción del contrato o bien hasta el despido del trabajador, si fuere anterior a la extinción, o renuncia anticipada del mismo. También se suspenderá el abono de la aportación económica señalada en caso de que el trabajador sea dado de baja.

2.2.2. El importe máximo de la colaboración económica de la Diputación Provincial de Ávila a los gastos de personal, para aquellos ayuntamientos que mantengan abiertas sus oficinas de turismo durante todos los fines de semana del año, la Semana Santa y 3 meses, como mínimo, en el periodo comprendido entre el 15 de junio y el 30 de septiembre, será de hasta el 50% de los gastos de contratación, no excediendo en ningún caso dicha aportación económica de 4.000 €.

Para el resto de ayuntamientos, o sea, aquellos que mantengan periodos de apertura distintos a los contemplados en el apartado anterior, siempre que mantengan obligatoriamente abiertas sus oficinas de turismo durante 2 meses como mínimo en el periodo comprendido entre el 15 de junio y el 30 de septiembre, y los fines de semana y puentes que considere oportunos, una subvención de hasta el 50% de los gastos de contratación, no excediendo en ningún caso dicha aportación económica de 2.000 €.

2.2.3. El plazo de presentación de la documentación justificativa será de dos meses desde la finalización del periodo de apertura para aquellos ayuntamientos cuyas oficinas no permanezcan abiertas durante todo el año. Para aquellos ayuntamientos cuyas oficinas abran durante todo el año, el plazo de presentación de la documentación justificativa finalizará el día 10 de noviembre de 2014.

2.2.4. El aprovisionamiento del material de información turística que tiene editado, para la oficina de información turística de

Se recomienda, no obstante, que el Ayuntamiento de se interese por tener información específica de su localidad, así como del resto de la Comarca, tanto a nivel Institucional como empresarial.

2.2.5. El Área de Turismo se interesará, mediante contactos con la Escuela Universitaria de Estudios Turísticos, por la formación del alumno/a que atenderá la oficina de información turística de la localidad de y que actuará como informador turístico. Se tendrá en cuenta, especialmente, su disponibilidad de cara a la atención al público y los conocimientos locales y comarcales.

Tercera.- Régimen de funcionamiento de la oficina.

3.1. El periodo de contratación, y por tanto de apertura de la oficina de información turística, podrá abarcar todo el año, distribuido según las necesidades del Ayuntamiento, siendo el mínimo obligatorio de dos meses comprendidos en el período 1 de julio — 30 de septiembre. El resto se distribuirá a voluntad del Ayuntamiento entre fines de semana, puentes, festivos, vacaciones, etc. del resto del año.

La atención de cada oficina podrá distribuirse entre más de un alumno.

3.2. La oficina de información turística de permanecerá abierta, en época estival, 6 días a la semana en periodos de mañana y tarde, cubriendo las horas a las que obligue el contrato, dejando un día para descanso del informador turístico. No obstante, en ningún caso, el día de descanso puede coincidir con fines de semana (viernes, sábado y domingo) o fiestas, ya sean de carácter nacional, regional, provincial o local.

Cuarta.- Naturaleza

El presente Convenio tiene naturaleza administrativa, rigiéndose en su interpretación y desarrollo por el ordenamiento jurídico administrativo, con expreso sometimiento de las partes a la jurisdicción Contencioso Administrativa.

Quinta.- Entrada en vigor

El presente acuerdo extenderá su vigencia desde el 1 de enero de 2014 y hasta el 31 de octubre de 2014.

Y, en prueba de conformidad, ambas partes firman el presente Convenio, en ejemplar duplicado, en el lugar y en la fecha arriba indicados.

EL PRESIDENTE
DE LA DIPUTACIÓN DE ÁVILA EL/LA ALCALDE/SA
DEL AYUNTAMIENTO DE

Fdº.- Agustín González González Fdº.....

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ávila, 4 de febrero de 2014
El Presidente, *Agustín González González*

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 849/14

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

TURISMO

A N U N C I O

La Junta de Gobierno de la Corporación Provincial en sesión ordinaria, de fecha 3 de marzo de 2014, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

"7.- ÁREA DE ASUNTOS EUROPEOS, ENERGÍAS, PROMOCIÓN Y TURISMO:

7.2.- Bases de la convocatoria para la concesión de subvenciones a Ayuntamientos de la Provincia de Ávila (con población inferior a 20.000 habitantes), destinadas a Promocionar actividades de fiestas relacionadas con la cultura Vetona en aquellas localidades que tienen en sus territorios Castros:

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE ÁVILA (MENORES DE 20.000 HABITANTES), DESTINADAS A PROMOCIONAR ACTIVIDADES DE FIESTAS EN RELACIÓN CON LA CULTURA VETONA EN AQUELLAS LOCALIDADES QUE TENGAN EN SUS TERRITORIOS CASTROS.

El Área de Turismo de la Diputación de Ávila, considerando el arqueoturismo como un recurso turístico de gran interés para nuestra provincia y en aras de contribuir a la consolidación de la realización de actividades relacionadas con la recreación de las costumbres de uno de los pueblos que habitó nuestra provincia desde finales del siglo V a. C. y que dejó plasmados en el paisaje, a través de los castros, las huellas imborrables de su paso por la provincia de Ávila, y reconociendo la voluntad y necesidad de colaboración con los Ayuntamientos, convoca una línea de subvenciones para fomentar iniciativas encaminadas al fomento y desarrollo del turismo dentro de sus ámbitos de competencia.

BENEFICIARIOS.

Podrán resultar beneficiarios de esta línea de subvenciones los Ayuntamientos de la provincia de Ávila menores de 20.000 habitantes, que lo soliciten y cumplan los requisitos establecidos y realicen las actuaciones que fundamenten su concesión

No podrán obtener la condición de beneficiario aquellos Ayuntamientos en quienes concurra alguna de las circunstancias establecidas en el art. 13, apartado 2, de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

OBJETO

Las presentes bases tienen por objeto la concesión de subvenciones a Ayuntamientos de la provincia de Ávila de menos de 20.000 habitantes para la realización de la siguiente actividad:

- Celebración de fiestas Celtas y Vetonas en municipios de la provincia de Ávila.

La ayuda que se conceda a cada Ayuntamiento no superará el 50% del déficit generado, hasta un importe máximo de 3000 €.

Se financiará una única actividad por Ayuntamiento.

El periodo de realización del objeto de la subvención será desde el 1 de enero de 2014 al 31 de octubre de 2014

CRÉDITO PRESUPUESTARIO

El importe total de las ayudas que se concedan no podrá exceder el crédito que se consigne en el Presupuesto Ordinario de la Diputación, ejercicio 2014, partida 432-46200 que ascenderá a 6.000 €

La concesión de la subvención quedará condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el momento de la resolución de concesión.

SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

Las solicitudes deberán ser presentadas antes de las 14.00 horas, del día 31 de marzo de 2014, y podrá realizarse por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y procedimiento administrativo común conforme al modelo que se adjunta en el ANEXO I:

Si se apreciaran errores en las solicitudes se requerirá al Ayuntamiento para que en el plazo de 10 días subsane la falta o acompañe los documentos correspondientes con indicación de que, si no lo hace, se tendrá por desistido en su petición archivándose la misma.

CRITERIOS PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES:

Para la aprobación de los proyectos y la concesión de las subvenciones se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Consolidación de la actividad
- Participación e integración de los diferentes agentes sociales de la localidad.
- Fomento de iniciativas o proyectos de carácter turístico.
- Adecuación y coherencia de los objetivos del Proyecto con el objeto de la presente subvención.
- Repercusión mediática de la actividad.

En ningún caso el importe total de las ayudas podrá ser superior a los límites señalados ni exceder de la disponibilidad presupuestaria existente.

Si el número de solicitudes rebasara el crédito disponible, la Comisión podrá proponer distribuir entre los Ayuntamientos peticionarios el crédito establecido reduciendo proporcionalmente el importe de la subvención prevista.

INSTRUCCIÓN

El órgano encargado de la instrucción será el Diputado delegado del Área de Asunto Europeos, Energía, Promoción y Turismo que realizará cuantas actuaciones estime convenientes para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en cuya virtud deba pronunciarse la resolución. La propuesta de resolución deberá ser informada previamente en la Comisión Informativa del Área de Asuntos Europeos, Energía, Promoción y Turismo.

RESOLUCIÓN

La convocatoria se resolverá por Acuerdo del Diputado Delegado del Área de Asuntos Europeos, Promoción y Turismo en el plazo máximo de dos meses contado a partir del vencimiento del plazo de presentación de solicitudes conforme al principio de concurrencia competitiva estimando las solicitudes de acuerdo con los criterios de valoración.

La resolución se notificará a los interesados en la forma establecida en el artículo 58 de la ley 30/1992 de 26 de noviembre

EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Cualquier modificación o cambio del objeto para el que la subvención ha sido concedida deberá ser solicitado cuando menos 15 días antes del comienzo de la misma. A tal efecto la Comisión de Asuntos Europeos decidirá si procede el cambio de lo solicitado.

ÓRGANO COMPETENTE

El Presidente es el órgano competente para la interpretación de las bases objeto de esta convocatoria.

JUSTIFICACIÓN Y PAGO DE LA SUBVENCIÓN

Se justificará la totalidad de la subvención según modelo de certificaciones que se cursen al efecto. (Anexo II) que comprenderá

1. Certificación del Secretario/ Interventor que acredite:

* Que se ha destinado la subvención a la finalidad para la que fue concedida.

* Para la realización de la actividad subvencionada se han realizado pagos por importe de €.

* Fecha de realización de la actividad

* Total de ingresos y gastos originados por la actividad.

* El Ayuntamiento se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

* No se han percibido más subvenciones para la misma finalidad o que el importe de la subvención concedida por la Diputación Provincial de Ávila junto con otras concedidas no supera el 100% del gasto realizado.

2. Facturas originales o copias compulsadas de las mismas, emitidas a los Ayuntamientos.

3. Informe suscrito por el Alcalde/sa Presidente/a sobre los resultados obtenidos y fecha de realización de la actividad.

Si del examen de la documentación justificativa, remitida en plazo, se dedujera que la misma es incompleta, se requerirá por una sola vez al interesado, otorgándole un plazo de diez días para la subsanación de las deficiencias detectadas.

Si de la documentación justificativa remitida por el Ayuntamiento se dedujera que se ha producido un gasto menor, la subvención se modificará adecuándose la cuantía de la misma al menor gasto producido.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA

Esta justificación se efectuará en todo caso, antes de las 14.00 horas, del día 10 de noviembre de 2014, siendo este plazo improrrogable y podrá realizarse por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y procedimiento administrativo común debiendo realizarse conforme a los anexos adjuntos a esta convocatoria

INFRACCIONES Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS

Constituyen infracciones administrativas en materia de subvenciones las acciones y omisiones tipificadas en los artículos 56 al 58 de la ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

El régimen de sanciones, su graduación, será el establecido en el capítulo II del título IV de la referida Ley, incoándose en su caso el correspondiente procedimiento sancionador.

INCOMPATIBILIDADES

La obtención de esta subvención será compatible con cualquier otra ayuda para la misma finalidad procedente de otras administraciones públicas o entes privadas, pero el importe de aquella no podrá ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con las otras ayudas, supere el coste de la actividad subvencionada

CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE ÁVILA (MENORES DE 20.000 HABITANTES), PARA CELEBRACIÓN DE FIESTAS CELTAS Y VETONAS EN MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

ANEXO I

SOLICITUD

DON/DOÑA, en calidad de ALCALDE/SA del Ayuntamiento de de conformidad con las bases de la presente convocatoria,

SOLICITA:

La concesión de subvención por importe de € para la realización de la actividad, que se realizará en el periodo establecido (1 de enero a 31 de octubre de 2014),

Y de conformidad con las bases de la convocatoria, acompaña la siguiente documentación:

- Certificación del Secretario/a que acredite:
- Existencia de consignación presupuestaria para los fines que se persiguen o compromiso de consignación.
- Ayudas que para la misma finalidad se hayan solicitado o, en su caso, obtenido de esta o de otras administraciones.

Y DECLARA

Que dicha entidad no se encuentra incurso en ninguna de las circunstancias recogida en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 28/2003 General de Subvenciones, que impiden obtener la condición de beneficiario para la Convocatoria de subvenciones mediante régimen de concurrencia competitiva para la celebración de fiestas Celtas y Vetonas en municipios de la provincia de Ávila.

..... a.....dede 2014

Fdo:.....

(Firma y sello de la entidad)

ILTMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE ÁVILA.

CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE ÁVILA (MENORES DE 20.000 HABITANTES), PARA CELEBRACIÓN DE FIESTAS CELTAS Y VETONAS EN MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

ANEXO II

DON/DOÑA, Secretario/a
– Interventor/a del Ayuntamiento de.....

CERTIFICO: Que según datos obrantes en esta Intervención, en relación con las Bases de Convocatoria de subvenciones mediante régimen de concurrencia competitiva para la celebración de fiestas celtas y vetonas en municipios de la provincia de Ávila, que

- Se ha destinado la subvención a la finalidad para la que fue concedida.
- La actividad se ha celebrado el de 2014.
- Para la realización de la actividad subvencionada se han realizado pagos por importe de€
- La actividad originó un total de€ de gasto y un total de€ de ingresos.

- El Ayuntamiento se encuentra al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad social.

- No se han percibido más subvenciones para la misma finalidad, o que el importe de la subvención concedida por la Diputación de Ávila, junto con otras concedidas no supera el 100% del gasto realizado.

Y para que conste, expido la presente certificación con el Visto Bueno del Sr/Sra Alcalde/a en

.....ade.....de 2014

Vº Bº

EL/LA ALCALDE/SA

ILTMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE ÁVILA.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 850/14

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

TURISMO

– Bases convocatoria subvenciones a ayuntamientos para realización de actividades de carácter turístico

A N U N C I O

La Junta de Gobierno de la Corporación Provincial en sesión ordinaria, de fecha 3 de marzo de 2014, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

“7.- ÁREA DE ASUNTOS EUROPEOS, ENERGÍAS, PROMOCIÓN Y TURISMO:

7.1.- Bases de la convocatoria Para la concesión de subvenciones a Ayuntamientos de la Provincia de Ávila (con población inferior a 20.000 habitantes), Para la realización de actividades de carácter turístico:

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE ÁVILA (MENORES DE 20.000 HABITANTES), PARA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE CARÁCTER TURÍSTICO.

La Diputación de Ávila, considerando de gran interés la realización de actividades relacionadas con la promoción turística en los municipios de la provincia y reconociendo la voluntad y necesidad de colaboración con los Ayuntamientos, convoca para el año 2014, en régimen de concurrencia competitiva, una línea de subvenciones para fomentar iniciativas encaminadas al fomento y desarrollo turístico en sus ámbitos de competencia.

BENEFICIARIOS.

Podrán resultar beneficiarios de esta línea de subvenciones los Ayuntamientos de la provincia de Ávila menores de 20.000 habitantes que lo soliciten y cumplan los requisitos establecidos y realicen las actuaciones que fundamenten su concesión

No podrán obtener la condición de beneficiario aquellos Ayuntamientos en quienes concurra alguna de las circunstancias establecidas en el art. 13, apartado 2, de las Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

OBJETO

Las presentes bases tienen por objeto la concesión de subvenciones a Ayuntamientos de la provincia de Ávila de menos de 20.000 habitantes para la realización de las siguientes actividades:

- Ferias y eventos de marcado carácter turístico
- Jornadas y seminarios sobre temas relacionados con el turismo
- Otras actuaciones con notable impacto turístico a nivel provincial o comarcal

En el caso de las Ferias y Eventos de carácter turístico, la ayuda que se conceda a cada Ayuntamiento no superará el 40% del déficit generado, hasta un importe máximo de 2.500 €.

En el supuesto de Jornadas y Seminarios sobre temas relacionados con el turismo, la ayuda que se conceda a cada Ayuntamiento no superará el 50% del coste de realización, hasta un máximo de 1.000 €.

En el resto de actuaciones, la Comisión Informativa de Turismo determinará en cada caso, en función de su carácter turístico y de las disponibilidades presupuestarias, la cuantía de la subvención, que no superará en ningún caso el 40% del coste total presupuestado, hasta un máximo de 600 €.

Se financiará una única actividad por Ayuntamiento.

El periodo de realización del objeto de la subvención será desde el 1 de enero de 2014 al 31 de octubre de 2014.

CRÉDITO PRESUPUESTARIO

El importe total de las ayudas que se concedan no podrá exceder el crédito que se consigne en el Presupuesto Ordinario de la Diputación, ejercicio 2014, partida 432-46203 que ascenderá a 50.000 Euros

La concesión de la subvención quedará condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el momento de la resolución de concesión.

SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

Las solicitudes deberán ser presentadas antes de las 14,00 horas del día 31 de marzo de 2014, y podrá realizarse por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y procedimiento administrativo común, conforme al modelo que se adjunta en el ANEXO I

Si se apreciaran errores en las solicitudes se requerirá al Ayuntamiento para que en el plazo de 10 días subsane la falta o acompañe los documentos correspondientes con indicación de que, si no lo hace, se tendrá por desistido en su petición archivándose la misma.

CRITERIOS PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES:

Para la aprobación de los proyectos y la concesión de las subvenciones se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

Consolidación de la actividad.

- Participación e integración de los diferentes agentes sociales de la localidad.
- Fomento de iniciativas o proyectos de carácter turístico.
- Adecuación y coherencia de los objetivos del Proyecto con el objeto de la presente subvención.

- Consolidación de tradiciones o promoción de recursos históricos tanto a nivel local como comarcal.

En ningún caso el importe total de las ayudas podrá ser superior a los límites señalados ni exceder de la disponibilidad presupuestaria existente.

Si el número de solicitudes rebasara el crédito disponible, la Comisión podrá proponer distribuir entre los Ayuntamientos peticionarios el crédito establecido reduciendo proporcionalmente el importe de la subvención prevista.

INSTRUCCIÓN

El órgano encargado de la instrucción será el Diputado delegado del área de Asuntos Europeos, Energía, Promoción y Turismo que realizará cuantas actuaciones estime convenientes para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en cuya virtud deba pronunciarse la resolución. La propuesta de resolución deberá ser informada previamente en la Comisión Informativa del Área de Asuntos Europeos, Energía, Promoción y Turismo.

RESOLUCIÓN

La convocatoria se resolverá por JUNTA DE GOBIERNO en el plazo máximo de dos meses contado a partir del vencimiento del plazo de presentación de solicitudes conforme al principio de concurrencia competitiva estimando las solicitudes de acuerdo con los criterios de valoración.

La resolución se notificará a los interesados en la forma establecida en el artículo 58 de la ley 30/1992 de 26 de noviembre

EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Cualquier modificación o cambio del objeto para el que la subvención ha sido concedida deberá ser solicitado cuando menos 15 días antes del comienzo de la misma. A tal efecto la Comisión de Asuntos Europeos decidirá si procede el cambio de lo solicitado.

ÓRGANO COMPETENTE

El Presidente es el órgano competente para la interpretación de las bases objeto de esta convocatoria.

JUSTIFICACIÓN Y PAGO DE LA SUBVENCIÓN

Se justificará la totalidad de la subvención según modelo de certificaciones que se cursen al efecto. (Anexo II) que comprenderá

1. Certificación del Secretario/ Interventor que acredite:
 - * Que se ha destinado la subvención a la finalidad para la que fue concedida.
 - * Para la realización de la actividad subvencionada se han realizado pagos por importe de €.
 - * Fecha de realización de la actividad

* Total de ingresos y gastos originados por la actividad.

* El Ayuntamiento se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

* No se han percibido más subvenciones para la misma finalidad o que el importe de la subvención concedida por la Diputación Provincial de Ávila junto con otras concedidas no supera el 100% del gasto realizado.

2. Facturas originales o copias compulsadas de las mismas, emitidas a los Ayuntamientos.

3. Informe suscrito por el Alcalde/sa Presidente/a sobre los resultados obtenidos y fecha de realización de la actividad.

Si del examen de la documentación justificativa, remitida en plazo, se dedujera que la misma es incompleta, se requerirá por una sola vez al interesado, otorgándole un plazo de diez días para la subsanación de las deficiencias detectadas.

Si de la documentación justificativa remitida por el Ayuntamiento se dedujera que se ha producido un gasto menor, la subvención se modificará adecuándose la cuantía de la misma al menor gasto producido.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA

Esta justificación se efectuará en todo caso, antes de las 14,00 horas del día 10 de noviembre de 2014, siendo este plazo improrrogable y podrá realizarse por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y procedimiento administrativo común debiendo realizarse conforme a los anexos adjuntos a esta convocatoria

INFRACCIONES Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS

Constituyen infracciones administrativas en materia de subvenciones las acciones y omisiones tipificadas en los artículos 56 al 58 de la ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

El régimen de sanciones, su graduación, será el establecido en el capítulo II del título IV de la referida Ley, incoándose en su caso el correspondiente procedimiento sancionador.

INCOMPATIBILIDADES

La obtención de esta subvención será compatible con cualquier otra ayuda para la misma finalidad procedente de otras administraciones públicas o entes privadas, pero el importe de aquella no podrá ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con las otras ayudas, supere el coste de la actividad subvencionada

CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE ÁVILA (MENORES DE 20.000 HABITANTES), PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE CARÁCTER TURÍSTICO

ANEXO I

SOLICITUD

DON/DOÑA, en calidad de ALCALDE/SA del Ayuntamiento de de conformidad con las bases de la presente convocatoria,

SOLICITA:

La concesión de subvención por importe de € para la realización de la actividad, que se realizará en el periodo establecido (1 de enero a 31 de octubre de 2014),

Y de conformidad con las bases de la convocatoria, acompaña la siguiente documentación:

- Certificación del Secretario/a que acredite:
- Existencia de consignación presupuestaria para los fines que se persiguen o compromiso de consignación.
- Ayudas que para la misma finalidad se hayan solicitado o, en su caso, obtenido de esta o de otras administraciones.

Y DECLARA

Que dicha entidad no se encuentra incurso en ninguna de las circunstancias recogida en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 28/2003 General de Subvenciones, que impiden obtener la condición de beneficiario para la Convocatoria de subvenciones mediante régimen de concurrencia competitiva para la realización de actividades de carácter turístico.

_____ a _____ de _____ de 2014

Fdo: _____

(Firma y sello de la entidad)

ILTMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE ÁVILA.

CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE ÁVILA (MENORES DE 20.000 HABITANTES), PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE CARÁCTER TURÍSTICO

ANEXO II

DON/DOÑA, Secretario/a
– Interventor/a del Ayuntamiento de.....

CERTIFICO: Que según datos obrantes en esta Intervención, en relación con las Bases de Convocatoria de subvenciones mediante régimen de concurrencia competitiva para la realización de actividades turísticas, que

- Se ha destinado la subvención a la finalidad para la que fue concedida.
- La actividad se ha celebrado el de 2014
- Para la realización de la actividad subvencionada se han realizado pagos por importe de€
- La actividad originó un total de € de gastos y un total de€ de ingresos.
- El Ayuntamiento se encuentra al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad social.
- No se han percibido más subvenciones para la misma finalidad, o que el importe de la subvención concedida por la Diputación de Ávila, junto con otras concedidas no supera el 100% del gasto realizado.

Y para que conste, expido la presente certificación con el Visto Bueno del Sr/Sra Alcalde/a en

.....ade.....de 2014

Vº Bº

EL/LA ALCALDE/SA

ILTMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE ÁVILA.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ávila, 4 de marzo de 2014

El Presidente, *Agustín González González*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 680/14

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

UNIDAD GESTIÓN MULTAS

A N U N C I O

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA

De conformidad, con lo dispuesto en el art. 59.4 y 61 de la ley 30/1992 de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de notificar las propuestas de resolución sancionadora incluidas en los expedientes que se relacionan en el anexo.

Por el presente anuncio se cita a los interesados o sus representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados mediante comparecencia de las propuestas de resolución sancionadora incluidas en los expedientes de referencia.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes en la Unidad de Gestión de Multas, sita en la calle Molino del Carril, 1 (Policía Local) 05005 Ávila, al efecto de practicar las notificaciones pendientes.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ávila, 14 de febrero de 2014

EL Tte. Alcalde Delegado de Tráfico (MULTAS) Resolución 22 Junio 2011, *José Francisco Hernández Herrero*

RELACION DE PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PARA EL BOP



AYUNTAMIENTO
DE
ÁVILA

Relación: 2623
viernes, 14 febrero, 2014
Nº de expedientes: 4

Ayuntamiento de Ávila

Exp	NIF	Boletín	Matrícula	Denunciado	Municipio / Provincia	Fecha	Clav	Artº	Apd	Cuantía	Puntos
45094	33469688L	110727	9363-HCK	FONT RODRIGUEZ RAUL	MADRID (MADRID)	15/4/2013	OC	28		€300,00	2
52853	12760005L	112799	6258-FXN	MARTA CASAO GONZALEZ	AVILA (AVILA)	18/9/2013	OC	53	1	€90,00	0
49778	5250983Z	111277	0256-FFX	PABLO CLIMENT LOPEZ DE OSABA	AVILA (AVILA)	2/8/2013	OC	28		€300,00	2
47975	6520534B	108896	4037-FPC	VICTOR MONTENEGRO JIMENEZ	AVILA (AVILA)	23/7/2013	OC	50	4	€210,00	0

Claves de identificación:

ORA: Ordenanza reguladora de aparcamientos limitados

OMC: Ordenanza municipal de circulación

Unidad de Gestión de Multas: Molino del Carril, 1. 05005 - Ávila (Ávila). Tfno: 920 35 40 00 Ext: 945



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 733/14

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

MEDIO AMBIENTE

E D I C T O

D. JOSE ANTONIO HERRERA CARRETERO, en nombre y representación propia, ha solicitado en esta Alcaldía Licencia Ambiental para la actividad de CHURRERÍA-CAFETERÍA situada en C/ VARA DEL REY, 3 de Ávila, expediente nº 36/2014.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de DIEZ DÍAS a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 24 de febrero de 2014.

El Tte. Alcalde de Servicios a la Ciudad, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, *Luis Alberto Plaza Martín*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 681/14

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

UNIDAD GESTIÓN MULTAS

E D I C T O

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública NOTIFICACIÓN DE LA INICIACIÓN de los expedientes sancionadores que se adjuntan, instruidos por el Tte. Alcalde Delegado de Tráfico por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde de Ávila, por Resolución de 22 de Junio de 2011, a las personas denunciadas que a continuación se relacionan ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

En el caso de los expedientes en que la infracción está identificada con la clave OM artículo 66 los denunciados podrán abonar el importe en el plazo de quince días naturales siguientes a esta notificación mediante transferencia o ingreso a favor de la cuenta que el Ayuntamiento tiene abierta con el nº 20387725226400001077, indicando el nº de expediente, fecha de la denuncia y matrícula del vehículo. Asimismo y en el mismo plazo podrán formular alegaciones por escrito y/o presentar cuanta documentación estime pertinente a su defensa, conforme establece el art. 81 del Real Decreto Ley 339/1990 de 2 de marzo. Dicho escrito será presentado o remitido a cualquiera de los Registros u oficinas a que hace referencia el art. 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, por razones de mayor agilidad al Registro General del Ayuntamiento, Pza. del Mercado Chico, 1 - - 05001 Ávila. A estas infracciones no le son aplicables el procedimiento abreviado, conforme dispone el artículo 79.2 del R.D.L. 339/1990 de 2 de marzo, por lo que la multa no tiene la reducción del 50 % . En el supuesto de no efectuar alegaciones en el plazo anteriormente señalado, la iniciación del procedimiento tendrá la consideración de Propuesta de Resolución según lo previsto en el art. 13.2 del Real Decreto 320/1994 de 25 de Febrero, por el que se aprueba el Reglamento de procedimiento sancionador en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor y Seguridad Vial, modificado por Real Decreto 318/2003 de 14 de marzo.

En el resto de los expedientes, los denunciados podrán hacer efectivo el importe de la multa con una reducción del 50%, si efectúa el pago, en el plazo de 20 días naturales siguientes a esta notificación, mediante transferencia o ingreso a favor de la cuenta que el Ayuntamiento tiene abierta con el nº 20387725226400001077, indicando el nº de expediente, fecha de la denuncia y matrícula del vehículo, este pago con reducción implica: la terminación del procedimiento el día del pago, la renuncia a formular alegaciones o recurso de reposición y la detracción de puntos al día siguiente (art. 80 del R.D.L. 339/1990 de 2 de Marzo); asimismo contra esta notificación de denuncia, puede presentar alegaciones

por escrito, e indicará los datos que constan en la misma, ante el Tte. Alcalde Delegado de Tráfico y/o aportar cuanta documentación considere conveniente en su defensa y proponer las pruebas que estime oportunas en el plazo de 20 días naturales siguientes a esta notificación, art. 74.3.d del Real Decreto Legislativo 339/1990 de 2 de Marzo. Dicho escrito será presentado o remitido a cualquiera de los Registros u oficinas a que hace referencia el art. 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, por razones de mayor agilidad al Registro General del Ayuntamiento, Pza. del Mercado Chico, 1 - - 05001 Ávila.

Los titulares de los vehículos, en el caso de no haber sido el conductor del vehículo, tienen el deber legalmente establecido en los Arts. 9 bis.1.a, 65.5.j de la citada Ley de Tráfico, de identificar al conductor responsable de la infracción en el plazo de 15 días naturales siguientes a la notificación de la denuncia y de la posibilidad de ser sancionados como autores de falta muy grave, en el caso de incumplir esta obligación, con multa del doble de la prevista para la infracción originaria que la motivó, si la infracción es leve y el triple si la infracción es grave o muy grave, conforme establece el art.67.2.a del R.D.L 339/1990 de 2 de marzo, modificado por ley 18/2009 de 23 de Noviembre.

Si no formula alegaciones ni paga con la reducción en el plazo de 20 días naturales, siguientes a la notificación de la denuncia, surte efecto de acto resolutorio del procedimiento. Esto supone que no se dictará resolución sancionadora y que se procederá a la ejecución de la sanción a los 30 días, quedando entonces abierta la vía contencioso-administrativa. Lo dispuesto anteriormente será de aplicación únicamente cuando se trate de infracciones leves e infracciones graves que no detraigan puntos.

Vencido el plazo de 15 días naturales siguientes a la fecha de firmeza de la sanción sin que se hubiese satisfecho la multa, su cobro se llevará a cabo por el procedimiento de apremio Art. 90 del R.D.L339/1990 de 2 de Marzo.

Si efectúan el pago reducido de la multa, los puntos se detraerán al día siguiente del pago (art. 80 del R.D.L. 339/1990 de 2 de Marzo por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial modificada por Ley 18/2009 de 23 de Noviembre. En otro caso los puntos se detraerán cuando la sanción sea firme (art. 88 de R.D.L. 339/1990 de 2 de Marzo). Puede consultar su saldo de puntos en www.dgt.es.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad Gestión Multas, C/ Molino del Carril, nº 1.

Ávila, 11 de febrero de 2014

EL Tte. Alcalde Delegado de Tráfico (MULTAS) Resolución 22 Junio 2011, *José Francisco Hernández Herrero*

RELACION DE NOTIFICACIÓN DENUNCIA PARA EL BOP



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE AVILA

Relación: 2618
martes, 11 febrero, 2014
Nº de expedientes: 750

Ayuntamiento de Ávila

Exp	NIF	Boletín	Matrícula	Denunciado	Municipio / Provincia	Fecha	Clav	Artº	Apd	Cuantía	Puntos
57782	X3610164S	00661316	6195-DXB	ABDERRAHIM KHANFRI	AVILA (AVILA)	13/12/2013	ORA	27	2	€18,00	0
55830	B05198304	00579616	2042-DKY	ABOGADOS Y NEGOCIOS SILU	AVILA (AVILA)	25/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
58192	70818845M	00127276	8102-CWD	ADRIAN LAZARO RAMOS	AVILA (AVILA)	21/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
55644	Y1015766P	00350765	1716-BHP	ADRIAN SERGIU MOLDOVAN	AVILA (AVILA)	29/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
55649	6567748Y	00425216	5927-BWY	AGUSTIN GARCINUÑO GARCIA	CARDEÑOSA (AVILA)	29/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
55891	1162167T	00661098	AV-9761-H	AGUSTIN LOZANO LOZANO	AVILA (AVILA)	27/11/2013	ORA	27	2	€18,00	0
55426	6559826L	00579566	7724-BMR	AGUSTINA JIMENEZ MARTIN	HOYOS DEL ESPINO (AVILA)	20/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
55616	6559826L	00126839	7724-BMR	AGUSTINA JIMENEZ MARTIN	HOYOS DEL ESPINO (AVILA)	21/11/2013	ORA	27	2	€18,00	0
55618	6559826L	00579591	7724-BMR	AGUSTINA JIMENEZ MARTIN	HOYOS DEL ESPINO (AVILA)	21/11/2013	ORA	27	2	€18,00	0
57573	70830886V	00350958	5203-BXC	ALBA BURGUILLO ALVAREZ	AVILA (AVILA)	18/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
57376	6582977D	00480788	1648-HSS	ALBA GARCIA BLAZQUEZ	AVILA (AVILA)	13/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
55532	70805591E	00661054	7490-DRP	ALBERTO BURGOS OLMEDO	AVILA (AVILA)	23/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
55646	70805591E	00350773	7490-DRP	ALBERTO BURGOS OLMEDO	AVILA (AVILA)	29/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
55938	70805591E	00350680	7490-DRP	ALBERTO BURGOS OLMEDO	AVILA (AVILA)	25/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
57271	70805591E	00281567	7490-DRP	ALBERTO BURGOS OLMEDO	AVILA (AVILA)	12/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
57692	70805591E	00661267	7490-DRP	ALBERTO BURGOS OLMEDO	AVILA (AVILA)	10/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
57754	70805591E	00425331	7490-DRP	ALBERTO BURGOS OLMEDO	AVILA (AVILA)	13/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
57770	70805591E	00661285	7490-DRP	ALBERTO BURGOS OLMEDO	AVILA (AVILA)	11/12/2013	ORA	27	2	€18,00	0
57779	70805591E	00661392	7490-DRP	ALBERTO BURGOS OLMEDO	AVILA (AVILA)	20/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
57234	70807411W	00224170	AV-6459-I	ALBERTO MARTIN DE JUAN	AVILA (AVILA)	11/12/2013	ORA	27	2	€18,00	0
57691	70807411W	00127065	AV-6459-I	ALBERTO MARTIN DE JUAN	AVILA (AVILA)	10/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
57665	X4785505X	00425418	1810-BYJ	ALEJANDRO ESTEBAN ORTEGA HERRERA	AVILA (AVILA)	20/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0

Exp	NIF	Boletín	Matrícula	Denunciado	Municipio / Provincia	Fecha	Clav	Artº	Apd	Cuantía	Puntos
57690	6580939H	00661398	0401-DVG	ALEJANDRO JIMENEZ MARTIN	AVILA (AVILA)	20/12/2013	ORA	27	2	€18,00	0
55761	1095281K	00281404	9022-DVJ	ALEJO MARTIN HERNANDEZ	AVILA (AVILA)	28/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
55535	X7757406N	00661062	0192-DWJ	ALEXANDRU DRAGOMIR	AVILA (AVILA)	23/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
55659	51908500F	00661125	1592-CXB	ALFONSO MARTINEZ VICENTE	AVILA (AVILA)	29/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
55978	70814731P	00480579	5177-GMW	ALICIA ALONSO JIMENEZ	AVILA (AVILA)	26/11/2013	ORA	27	2	€18,00	0
58623	6545988G	00480976	4722-GHT	ALICIA ESTHER RUIZ HARO	AVILA (AVILA)	26/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
55596	70825630M	00350617	9422-CFK	ALICIA GONZALEZ PLAZA	NAVALUENGA (AVILA)	19/11/2013	ORA	27	2	€18,00	0
55869	70825630M	00281351	9422-CFK	ALICIA GONZALEZ PLAZA	NAVALUENGA (AVILA)	26/11/2013	ORA	27	2	€18,00	0
56622	70825630M	00127025	9422-CFK	ALICIA GONZALEZ PLAZA	NAVALUENGA (AVILA)	3/12/2013	ORA	27	2	€18,00	0
56758	70825630M	00281503	9422-CFK	ALICIA GONZALEZ PLAZA	NAVALUENGA (AVILA)	5/12/2013	ORA	27	2	€18,00	0
56510	70815885N	00480703	4371-HBX	ALICIA SANCHEZ DELGADO	AVILA (AVILA)	5/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
57378	70815885N	00480794	4371-HBX	ALICIA SANCHEZ DELGADO	AVILA (AVILA)	13/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
57185	X9684416N	00350470	4230-CZW	ALINA PICA	CORDOBA (CORDOBA)	7/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
56425	B41899733	00480644	1468-DKH	ALMOHALLA MARTIN SUMINISTROS SL	DOS HERMANAS (SEVILLA)	3/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
55534	70814400E	00661060	6869-FHN	ALVARO MARTIN JIMENEZ	AVILA (AVILA)	23/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
57422	70801980E	00480807	3235-BLR	ALVARO MARTIN LOPEZ	PUERTO DEL ROSARIO (LAS PALMAS)	14/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
56529	6558905H	00350843	6340-HDV	AMADOR BLAZQUEZ RUIZ	GUADALAJARA (GUADALAJARA)	7/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
57344	B81606709	00525477	7923-BBS	AMBLES SISTEMAS SL	MADRID (MADRID)	12/12/2013	ORA	27	2	€18,00	0
55863	12329628H	00661154	2034-BLM	ANA BELEN DEL BOSQUE GAGO	MEDINA DEL CAMPO (VALLADOLID)	30/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
57407	12329628H	00328734	2034-BLM	ANA BELEN DEL BOSQUE GAGO	MEDINA DEL CAMPO (VALLADOLID)	14/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
57727	12329628H	00480898	2034-BLM	ANA BELEN DEL BOSQUE GAGO	MEDINA DEL CAMPO (VALLADOLID)	19/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
58168	12329628H	113985	2034-BLM	ANA BELEN DEL BOSQUE GAGO	MEDINA DEL CAMPO (VALLADOLID)	10/12/2013	OC	51	9	€200,00	0
57317	3462998A	00328699	5286-BPB	ANA BELEN MARTIN BERNAL	AVILA (AVILA)	12/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
55927	6557020L	00661138	5875-HTP	ANA ISABEL CARRERA MARTIN	AVILA (AVILA)	29/11/2013	ORA	27	2	€18,00	0
57325	6559314J	00350896	1957-CMZ	ANA ISABEL CRUZ CALVO	AVILA (AVILA)	12/12/2013	ORA	27	2	€18,00	0
55321	6546490T	00425068	2816-HBV	ANA ISABEL GOMEZ SAEZ	AVILA (AVILA)	18/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
55581	6546490T	00660960	2816-HBV	ANA ISABEL GOMEZ SAEZ	AVILA (AVILA)	19/11/2013	ORA	27	2	€18,00	0
55600	6546490T	00350630	2816-HBV	ANA ISABEL GOMEZ SAEZ	AVILA (AVILA)	20/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0

Exp	NIF	Boletín	Matrícula	Denunciado	Municipio / Provincia	Fecha	Clav	Artº	Apd	Cuantía	Puntos
57572	6546490T	00350957	2816-HBV	ANA ISABEL GOMEZ SAEZ	AVILA (AVILA)	18/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
55571	6557689K	00281277	AV-8482-E	ANA MARIA ALFAYATE JIMENO	AVILA (AVILA)	21/11/2013	ORA	27	2	€18,00	0
55338	6566618A	00425060	6343-DVC	ANA MARIA GONZALEZ SANTO TOMAS	AVILA (AVILA)	18/11/2013	ORA	27	2	€18,00	0
57689	10090386X	00661391	8298-HRW	ANA MARIA MENDEZ LAZARO	AVILA (AVILA)	20/12/2013	ORA	27	2	€18,00	0
55425	6509937V	00579563	2059-CXV	ANA MARIA PILAR SAMBOAL JIMENEZ	AVILA (AVILA)	20/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
55870	6509937V	00281373	2059-CXV	ANA MARIA PILAR SAMBOAL JIMENEZ	AVILA (AVILA)	27/11/2013	ORA	27	2	€18,00	0
57160	6509937V	114213	2059-CXV	ANA MARIA PILAR SAMBOAL JIMENEZ	AVILA (AVILA)	27/11/2013	OC	5		€36,00	0
55666	5888470X	00661141	9459-BFX	ANA MARIA SANTOS ALTOZANO	AVILA (AVILA)	29/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
55536	6567066Z	00661064	3434-DBF	ANA VIRGINIA LLANO ALBARRAN	AVILA (AVILA)	23/11/2013	ORA	27	2	€18,00	0
57337	6567066Z	00480758	3434-DBF	ANA VIRGINIA LLANO ALBARRAN	AVILA (AVILA)	12/12/2013	ORA	27	2	€18,00	0
56630	B05128103	108518	5257-DZT	ANASTASIO MARTIN DEL RIO SL	AVILA (AVILA)	18/11/2013	OC	51	9	€200,00	0
56754	X4994931K	00579743	5634-GFC	ANDRES FELPE ESPINOSA ORDONEZ	AVILA (AVILA)	7/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
55820	6565307A	00328523	AV-9438-E	ANDRES LOPEZ MAHILLO	AVILA (AVILA)	29/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
57294	6565307A	00525441	SG-1709-I	ANDRES LOPEZ MAHILLO	AVILA (AVILA)	10/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
57751	6565307A	00425322	SG-1709-I	ANDRES LOPEZ MAHILLO	AVILA (AVILA)	12/12/2013	ORA	27	2	€18,00	0
57874	6565307A	114417	SG-1709-I	ANDRES LOPEZ MAHILLO	AVILA (AVILA)	3/12/2013	OC	51	9	€200,00	0
57477	6515795X	00350883	AV-7482-H	ANDRES MARTIN JIMENEZ	AVILA (AVILA)	11/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
57514	7826721M	00224223	AV-1797-I	ANGEL ROMAN CARABIAS	AVILA (AVILA)	17/12/2013	ORA	27	2	€18,00	0
55818	6560618Y	00126979	AV-8568-G	ANGELES CORRAL GONZALEZ	EL HOYO DE PINARES (AVILA)	29/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
55415	6517177N	00425114	AV-5924-H	ANGELINA JIMENEZ BARROSO	AVILA (AVILA)	20/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
56651	X3219200M	114067	7425-GBM	ANGELITA SOLANO DIAZ	AVILA (AVILA)	21/11/2013	OC	53	1	€90,00	0
56393	7775845M	00480629	6589-GZW	ANTONIA TORRES HERNANDEZ	AVILA (AVILA)	2/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
57218	7775845M	00281553	6589-GZW	ANTONIA TORRES HERNANDEZ	AVILA (AVILA)	11/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
57726	7775845M	00425405	6589-GZW	ANTONIA TORRES HERNANDEZ	AVILA (AVILA)	19/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
58863	7775845M	113749	6589-GZW	ANTONIA TORRES HERNANDEZ	AVILA (AVILA)	18/12/2013	OC	51	9	€200,00	0
58498	6584839P	00328886	2626-HGC	ANTONIO ABAD CARO SANCHEZ	MADRID (MADRID)	2/1/2014	ORA	27	2	€18,00	0
55389	6530503K	00480477	2271-FMR	ANTONIO CAMARA BLAZQUEZ	AVILA (AVILA)	19/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
55813	6530503K	00425196	2271-FMR	ANTONIO CAMARA BLAZQUEZ	AVILA (AVILA)	28/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0

Exp	NIF	Boletín	Matrícula	Denunciado	Municipio / Provincia	Fecha	Clav	Artº	Apd	Cuantía	Puntos
55841	3388452T	00166585	4210-GBW	ANTONIO CARRERAS JIMENEZ	AVILA (AVILA)	26/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
55367	B05192166	00223951	9271-HNV	ANTONIO DEL NOGAL 2005 SL	AVILA (AVILA)	19/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
57404	B05192166	00328730	9271-HNV	ANTONIO DEL NOGAL 2005 SL	AVILA (AVILA)	14/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
56616	6501321A	00166635	M-0353-SN	ANTONIO HERNANDEZ SAN FRANCISCO	AVILA (AVILA)	3/12/2013	ORA	27	2	€18,00	0
55660	6575113B	00661129	2551-CRS	ANTONIO JAVIER MONTENEGRO BLANCO	AVILA (AVILA)	29/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
57216	51409785R	00328683	1514-HCK	ANTONIO LOBO ASENSIO	MADRID (MADRID)	11/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
55696	1315643C	00350705	1655-GHJ	ANTONIO PEREZ GARCIA	AVILA (AVILA)	26/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
55710	6504406Y	00480584	1740-HHY	ANTONIO PLAZA HERNANDEZ	AVILA (AVILA)	26/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
55460	6566571W	00480487	0616-DVH	ANTONIO SANCHEZ GUINEA	AVILA (AVILA)	21/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
55527	B11296357	00350670	7181-BJP	APAGA Y VAMONOS SL	MERIDA (BADAJOS)	23/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
57105	70821670R	113792	1238-BJN	ARANZAZU HEREDIA GOMEZ	AVILA (AVILA)	27/11/2013	OC	51	9	€200,00	0
55899	6347280Q	00281391	AV-9124-E	ARTURO SANCHEZ SAEZ	AVILA (AVILA)	28/11/2013	ORA	27	2	€18,00	0
55463	B05184593	00480502	1189-FWD	ASESORIA DE INMUEBLES TRADINSA S L	AVILA (AVILA)	21/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
55772	B05184593	00126931	1189-FWD	ASESORIA DE INMUEBLES TRADINSA S L	AVILA (AVILA)	27/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
56614	B05184593	00224068	1189-FWD	ASESORIA DE INMUEBLES TRADINSA S L	AVILA (AVILA)	3/12/2013	ORA	27	2	€18,00	0
57429	B05184593	00661330	1189-FWD	ASESORIA DE INMUEBLES TRADINSA S L	AVILA (AVILA)	14/12/2013	ORA	27	2	€18,00	0
55518	70835025Q	00661050	M-7454-OV	ASUNCION ALTAGRACI DE LA CRUZ MORLA	AVILA (AVILA)	22/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
58353	X5269897E	00661437	8283-BZM	ATILLA BALOG	AVILA (AVILA)	30/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
55347	A05000021	00223948	AV-7581-H	AUTOMOVILES AVILA PIEDRAHITA BARCO	PIEDRAHITA (AVILA)	19/11/2013	ORA	27	2	€18,00	0
55795	A05000021	00661107	AV-7581-H	AUTOMOVILES AVILA PIEDRAHITA BARCO	PIEDRAHITA (AVILA)	28/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
56668	A05000021	106693	AV-7581-H	AUTOMOVILES AVILA PIEDRAHITA BARCO	PIEDRAHITA (AVILA)	18/11/2013	OC	53	1	€90,00	0
57776	A05000021	00480892	AV-7581-H	AUTOMOVILES AVILA PIEDRAHITA BARCO	PIEDRAHITA (AVILA)	18/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
56491	B05139563	00281511	0708-CWJ	AVILA SISTEMAS INFORMATICOS SL	AVILA (AVILA)	5/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
57370	B05139563	00425332	3914-BHB	AVILA SISTEMAS INFORMATICOS SL	AVILA (AVILA)	13/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
57774	B05139563	00661280	3914-BHB	AVILA SISTEMAS INFORMATICOS SL	AVILA (AVILA)	11/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
55738	B05181722	00525382	5233-FYZ	AVISUR GLASS CRISTALERIAS SL	AVILA (AVILA)	27/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
55746	B05181722	00126941	9549-FJD	AVISUR GLASS CRISTALERIAS SL	AVILA (AVILA)	28/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
54143	00691626Q	00223351	3570-HHH	BARBERA LORENZO JOAQUIN	AVILA (AVILA)	13/9/2013	ORA	27	2	€30,00	0

Exp	NIF	Boletín	Matrícula	Denunciado	Municipio / Provincia	Fecha	Clav	Artº	Apd	Cuantía	Puntos
54179	00691626Q	00165976	3570-HHH	BARBERA LORENZO JOAQUIN	AVILA (AVILA)	2/9/2013	ORA	27	2	€30,00	0
58227	B47631338	00127312	3856-GFZ	BASE FACHADA VENTILADA SL	VILLANUBLA (VALLADOLID)	24/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
57179	70804396T	101768	7181-BJP	BEATRIZ GARCIA GONZALEZ	MERIDA (BADAJOS)	29/2/2012	OC	52	1	€210,00	0
56673	65764451S	113366	1156-DKM	BENEDICTO JIMENEZ MARTIN	AVILA (AVILA)	19/11/2013	OC	53	1	€90,00	0
57118	7717932Y	114177	SA-6959-P	BIENVENIDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	SAN MUÑOZ (SALAMANCA)	29/11/2013	OC	53	1	€90,00	0
57324	70839613Y	00350894	8215-DYP	BLANCA ESTELA MORENO CAMPO	AVILA (AVILA)	12/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
56402	6571163V	00328585	2165-FVW	BLANCA NUÑEZ TEJERO	AVILA (AVILA)	3/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
56561	X9088029Q	00328619	AV-7767-G	BURGHILA FLORIN	AVILA (AVILA)	5/12/2013	ORA	27	2	€18,00	0
57322	B05017827	00350891	6144-BIZ	CAMARASA S L	AVILA (AVILA)	12/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
57388	X4560381A	00661318	1758-BXB	CARLA SOFIA FERNANDES DA SILVA	VILLACASTIN (SEGOVIA)	13/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
58070	50204170T	114100	2271-GTR	CARLOS CRESPO ROPERO	MADRID (MADRID)	7/12/2013	OC	53	1	€90,00	0
56372	7995574S	00224070	5029-BKB	CARLOS DEL ARCO SANCHEZ	AVILA (AVILA)	3/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
56756	7995574S	00224107	5029-BKB	CARLOS DEL ARCO SANCHEZ	AVILA (AVILA)	5/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
58471	7995574S	00127439	5029-BKB	CARLOS DEL ARCO SANCHEZ	AVILA (AVILA)	3/1/2014	ORA	27	2	€30,00	0
56429	6553044E	00579694	1993-CHC	CARLOS E JIMENEZ SANCHEZ	MUÑANA (AVILA)	3/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
57506	6507083S	00579786	5352-BPB	CARLOS RODRIGUEZ HERNANDEZ	AVILA (AVILA)	16/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
55481	6553065C	00328461	1722-CJV	CARLOS TOMAS RODRIGUEZ MARTIN	AVILA (AVILA)	22/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
57773	6553065C	00127069	1722-CJV	CARLOS TOMAS RODRIGUEZ MARTIN	AVILA (AVILA)	10/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
57402	6533490H	00328727	7983-BZS	CARMELO GONZALEZ JIMENEZ	VIÑEIRA DE MORANA (AVILA)	14/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
55873	6573523P	00661156	9499-GDD	CARMELO SANCHEZ GONZALEZ	ADANERO (AVILA)	30/11/2013	ORA	27	2	€18,00	0
56553	6573523P	00281533	9499-GDD	CARMELO SANCHEZ GONZALEZ	ADANERO (AVILA)	7/12/2013	ORA	27	2	€18,00	0
56362	35869489T	00126995	3780-DNP	CARMEN VILAN PORTELA	O PORRIÑO (PONTEVEDRA)	2/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
56742	35869489T	00127008	3780-DNP	CARMEN VILAN PORTELA	O PORRIÑO (PONTEVEDRA)	2/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
56806	35869489T	00661233	3780-DNP	CARMEN VILAN PORTELA	O PORRIÑO (PONTEVEDRA)	5/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
57298	35869489T	00328663	3780-DNP	CARMEN VILAN PORTELA	O PORRIÑO (PONTEVEDRA)	10/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
57698	35869489T	00579748	3780-DNP	CARMEN VILAN PORTELA	O PORRIÑO (PONTEVEDRA)	12/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
57699	35869489T	00480790	3780-DNP	CARMEN VILAN PORTELA	O PORRIÑO (PONTEVEDRA)	13/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
57758	35869489T	00224128	3780-DNP	CARMEN VILAN PORTELA	O PORRIÑO (PONTEVEDRA)	10/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0

Exp	NIF	Boletín	Matrícula	Denunciado	Municipio / Provincia	Fecha	Clav	Artº Apd	Cuantía Puntos
57759	35869489T	00480737	3780-DNP	CARMEN VILAN PORTELA	O PORRIÑO (PONTEVEDRA)	11/12/2013	ORA	27 2	€30,00
58181	35869489T	00661402	3780-DNP	CARMEN VILAN PORTELA	O PORRIÑO (PONTEVEDRA)	21/12/2013	ORA	27 2	€30,00
58563	35869489T	00224277	3780-DNP	CARMEN VILAN PORTELA	O PORRIÑO (PONTEVEDRA)	23/12/2013	ORA	27 2	€30,00
58604	35869489T	00525573	3780-DNP	CARMEN VILAN PORTELA	O PORRIÑO (PONTEVEDRA)	24/12/2013	ORA	27 2	€30,00
58615	35869489T	00425541	3780-DNP	CARMEN VILAN PORTELA	O PORRIÑO (PONTEVEDRA)	31/12/2013	ORA	27 2	€30,00
58622	35869489T	00481094	3780-DNP	CARMEN VILAN PORTELA	O PORRIÑO (PONTEVEDRA)	2/1/2014	ORA	27 2	€30,00
58887	35869489T	112087	3780-DNP	CARMEN VILAN PORTELA	O PORRIÑO (PONTEVEDRA)	12/12/2013	OC	51 9	€200,00
58261	B80647456	00127304	TO-8492-W	CARO DOMINGUEZ S L	SAN LORENZO ESCORIAL (MADRID)	23/12/2013	ORA	27 2	€30,00
55763	6569544P	00328507	M-4268-WD	CAROLINA ESCUDERO LOPEZ	AVILA (AVILA)	28/11/2013	ORA	27 2	€30,00
57128	6569544P	114091	M-4268-WD	CAROLINA ESCUDERO LOPEZ	AVILA (AVILA)	28/11/2013	OC	53 1	€90,00
49124	09801950V	00279929	1075-HHL	CARVAJAL SECO ALFREDO	LEON (LEON)	5/7/2013	ORA	27 2	€30,00
55986	A28975274	111462	4043-HLT	CASTILLA EXPRESS S A	ARGANDA (MADRID)	16/12/2013	OM	66	€900,00
56404	X5608051F	00328590	M-5459-TS	CATALIN DOBRE	AVILA (AVILA)	3/12/2013	ORA	27 2	€30,00
55333	6547418P	00480457	5364-BHF	CATALINA PADILLA MONSALVE	AVILA (AVILA)	18/11/2013	ORA	27 2	€30,00
58228	B45416591	00127315	9178-HNG	CEREALES Y EXPLOTACIONES AGROPecuARIAS HERMANOS DI	TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)	24/12/2013	ORA	27 2	€30,00
57487	X5910239K	00480811	AV-7776-G	CERSON LORENZO MARINEZ	AVILA (AVILA)	16/12/2013	ORA	27 2	€30,00
55332	6572718P	00480449	AV-6447-I	CESAR ENCINAR SAN GIL	AVILA (AVILA)	18/11/2013	ORA	27 2	€30,00
58930	B05119169	113648	2890-BMR	COMERCIAL DEL VINO Y EL BARRO SL	AVILA (AVILA)	19/12/2013	OC	53 1	€90,00
56361	A80444466	00126994	0500-CGK	COMERCIAL JEWELLER LEADERS ASOCIATES SA	AVILA (AVILA)	2/12/2013	ORA	27 2	€30,00
57638	B37062023	00127253	SA-8104-P	CONSERVAS SALMANTINAS RIOJANAS S L	CIUDAD RODRIGO (SALAMANCA)	20/12/2013	ORA	27 2	€30,00
57551	B01506294	00661338	7842-HKG	CONSORCIO EXPORTACION ARABA FOODS SL	VITORIA GASTEIZ (ALAVA)	17/12/2013	ORA	27 2	€30,00
55895	Y0754713M	00126935	M-9593-ZD	CONSTANTIN DRAGOS RADU	AVILA (AVILA)	28/11/2013	ORA	27 2	€18,00
57578	Y0754713M	00480888	M-9593-ZD	CONSTANTIN DRAGOS RADU	AVILA (AVILA)	18/12/2013	ORA	27 2	€18,00
56379	B05233713	00224052	LE-4397-AJ	CONTACT CENTER AVITEL SL	EL HERRADON (AVILA)	2/12/2013	ORA	27 2	€30,00
55879	X4230268Q	00425156	8404-PCD	COSTIN JIGLAU	AVILA (AVILA)	25/11/2013	ORA	27 2	€18,00
57599	X4230268Q	00579821	8404-PCD	COSTIN JIGLAU	AVILA (AVILA)	19/12/2013	ORA	27 2	€18,00
57723	X4230268Q	00350977	8404-PCD	COSTIN JIGLAU	AVILA (AVILA)	19/12/2013	ORA	27 2	€30,00

Exp	NIF	Boletín	Matrícula	Denunciado	Municipio / Provincia	Fecha	Clav	Artº	Apd	Cuantía	Puntos
58391	X4230268Q	00328865	8404-FCD	COSTIN JIGLAU	AVILA (AVILA)	31/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
56419	73153748V	00661165	4074-CXS	CRISTIAN BERGA CELMA	AVILA (AVILA)	2/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
55373	70807496H	00350612	6438-CFR	CRISTINA GARROSA JIMENEZ	HOYOCASERO (AVILA)	19/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
55621	70807496H	00166564	6438-CFR	CRISTINA GARROSA JIMENEZ	HOYOCASERO (AVILA)	22/11/2013	ORA	27	2	€18,00	0
56615	70807496H	00166643	6438-CFR	CRISTINA GARROSA JIMENEZ	HOYOCASERO (AVILA)	3/12/2013	ORA	27	2	€18,00	0
58116	6566093F	114451	4690-DJC	CRUZ MARIA ZAMORANO ENCINAR	AVILA (AVILA)	6/12/2013	OC	53	3	€60,00	0
56485	B73100679	00224115	0143-FGR	D FAMILY RENT A CAR SL	MURCIA (MURCIA)	5/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
57170	06569420E	00223336	2136-GZT	DAPENA GONZALEZ JAVIER	AVILA (AVILA)	11/9/2013	ORA	27	2	€18,00	0
55630	70810804Z	00660986	8642-BKR	DAVID BURGOS OLMEDO	AVILA (AVILA)	20/11/2013	ORA	27	2	€18,00	0
56560	6582659J	00661220	4536-FBL	DAVID MANZANO SAGUAR	LA ADRADA (AVILA)	4/12/2013	ORA	27	2	€18,00	0
57515	6583869G	00224224	6158-GFY	DAVID SAHAGUN GALLEGO	AVILA (AVILA)	17/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
55424	B05180351	00579560	0539-DNP	DAVILA GRUPO EMPRESARIAL SL	AVILA (AVILA)	20/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
55610	B05180351	00126850	0539-DNP	DAVILA GRUPO EMPRESARIAL SL	AVILA (AVILA)	22/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
58034	B85674844	113983	0469-GFF	DBN OBRAS Y CONSTRUCCIONES SL	MAJADAHONDA (MADRID)	9/12/2013	OC	51	9	€200,00	0
55773	B05203146	00126933	0337-HFY	DEPILACION MEDICO LASER AVILA SL	AVILA (AVILA)	27/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
57149	70820405R	113793	9381-CSR	DIEGO GONZALEZ MATIAS	AVILA (AVILA)	27/11/2013	OC	5		€36,00	0
56459	7930758J	00166654	AV-3133-I	DIONISIO BERNAL SANCHEZ	AVILA (AVILA)	4/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
57354	4170269R	00127129	8001-FDT	DIONISIO MAYORAL RAMOS	AVILA (AVILA)	13/12/2013	ORA	27	2	€18,00	0
55382	B97812176	00480458	3537-FPB	DISTINZION EUROPEA S L	AVILA (AVILA)	19/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
55601	B97812176	00525326	3537-FPB	DISTINZION EUROPEA S L	AVILA (AVILA)	20/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
55626	B97812176	00525332	3537-FPB	DISTINZION EUROPEA S L	AVILA (AVILA)	21/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
55636	B97812176	00350668	3537-FPB	DISTINZION EUROPEA S L	AVILA (AVILA)	23/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
55685	B97812176	00350674	3537-FPB	DISTINZION EUROPEA S L	AVILA (AVILA)	25/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
55946	B97812176	00328541	3537-FPB	DISTINZION EUROPEA S L	AVILA (AVILA)	30/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
56359	B97812176	00281445	3537-FPB	DISTINZION EUROPEA S L	AVILA (AVILA)	3/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
56749	B97812176	00425291	3537-FPB	DISTINZION EUROPEA S L	AVILA (AVILA)	7/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
58629	B84387851	109676	6334-GZF	DISTRIBUCIONES CASTILLEJOS NUEVO SL	MAJADAHONDA (MADRID)	30/1/2014	OM	66		€900,00	0
56480	B05147731	00224105	4768-FTP	DISTRIBUIDORA ABULENSE DE BEBIDAS SL	AVILA (AVILA)	5/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0

Exp	NIF	Boletín	Matrícula	Denunciado	Municipio / Provincia	Fecha	Clav	Artº	Apd	Cuantía	Puntos
56746	B05147731	00525427	4768-FTP	DISTRIBUIDORA ABULENSE DE BEBIDAS SL	AVILA (AVILA)	5/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
57340	B05147731	00480771	0991-FNP	DISTRIBUIDORA ABULENSE DE BEBIDAS SL	AVILA (AVILA)	12/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
58272	70837269Y	00351066	AV-9788-F	DOLORES MARGARITA PEREZ ZAMBRANO	AVILA (AVILA)	26/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
57650	14707266P	00281614	M-2869-WU	DOMINGO GARCIA MARAÑA	ALCORCON (MADRID)	20/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
56636	X8690259P	114054	M-8061-VW	DUMITRU TUDORACHE	AVILA (AVILA)	20/11/2013	OC	51	9	€200,00	0
57282	5881799D	00127056	6745-BTZ	EDUARDO DE LA ORDEN CHOCAÑO	AVILA (AVILA)	10/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
55736	44259404K	00525377	8300-GKT	EDUARDO RODRIGUEZ GARRIDO	CENES DE LA VEGA (GRANADA)	27/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
56743	44259404K	00224101	8300-GKT	EDUARDO RODRIGUEZ GARRIDO	CENES DE LA VEGA (GRANADA)	4/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
57285	44259404K	00661274	8300-GKT	EDUARDO RODRIGUEZ GARRIDO	CENES DE LA VEGA (GRANADA)	10/12/2013	ORA	27	2	€18,00	0
57704	44259404K	00127165	8300-GKT	EDUARDO RODRIGUEZ GARRIDO	CENES DE LA VEGA (GRANADA)	16/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
55680	6567336P	00126894	3213-CVB	EDUARDO TEJERIZO GONZALEZ	AVILA (AVILA)	25/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
55567	B05184452	00328446	3592-FYL	ELANMOTOR SL	AVILA (AVILA)	21/11/2013	ORA	27	2	€18,00	0
56532	50650942C	00425292	7376-CMR	ELENA PEREZ GARCIA	MELILLA (MELILLA)	7/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
56708	2618671Y	109768	7073-DBS	ELENA RODRIGUEZ AMILBURU	ALACANT, ALICANTE (ALICANTE)	21/11/2013	OC	28		€100,00	0
57628	6540237A	00480920	5487-DNP	ELENA YONTE BOUZA	AVILA (AVILA)	19/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
55582	E05220629	00660961	3668-GVP	ELISABETH CONGELADOS CB	AVILA (AVILA)	19/11/2013	ORA	27	2	€18,00	0
55606	50800993L	00166560	1469-GFY	EMILIANO MEDIERO RODRIGUEZ	AVILA (AVILA)	22/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
56407	78838947C	00350802	1260-HGW	EMMA PEREZ PEREZ	S C TENERIFE (TENERIFE)	3/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
55378	77341234P	00425086	5829-HBB	ENRIQUE COZAR PORCUNA	TORREDONJIMENO (JAEN)	19/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
58096	51832109E	112705	M-6441-ZH	EPIFANIO DEL SAZ GARRIDO	COSLADA (MADRID)	7/12/2013	OC	53	1	€90,00	0
55668	50521004D	00126874	M-0826-LN	ERNESTO FIDALGO PERALES	AVILA (AVILA)	25/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
56414	50521004D	00579684	M-0826-LN	ERNESTO FIDALGO PERALES	AVILA (AVILA)	2/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
57483	50521004D	00425371	M-0826-LN	ERNESTO FIDALGO PERALES	AVILA (AVILA)	16/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
57709	50521004D	00525513	M-0826-LN	ERNESTO FIDALGO PERALES	AVILA (AVILA)	17/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
58516	50521004D	00224345	M-0826-LN	ERNESTO FIDALGO PERALES	AVILA (AVILA)	30/12/2013	ORA	27	2	€18,00	0
58620	50521004D	00481064	M-0826-LN	ERNESTO FIDALGO PERALES	AVILA (AVILA)	31/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
57486	6558902S	00480810	8916-HIX	ESTHER ARAUJO HERRANZ	AVILA (AVILA)	16/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
55394	70801704E	00579550	3375-GKM	ESTHER CASADO DIAZ	AVILA (AVILA)	19/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0

Exp	NIF	Boletín	Matrícula	Denunciado	Municipio / Provincia	Fecha	Clav	Artº	Apd	Cuantía	Puntos
57257	70801704E	00127106	3375-GKM	ESTHER CASADO DIAZ	AVILA (AVILA)	12/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
57695	70801704E	00425318	3375-GKM	ESTHER CASADO DIAZ	AVILA (AVILA)	12/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
57761	70801704E	00425403	3375-GKM	ESTHER CASADO DIAZ	AVILA (AVILA)	19/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
56626	6572793Z	104804	AV-0080-I	ESTHER JIMENEZ GOMEZ	AVILA (AVILA)	18/11/2013	OC	36		€200,00	0
57255	6580270Q	00127102	8086-CPL	ESTIBALIZ MARTIN LOPEZ	AVILA (AVILA)	12/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
57651	B05208079	00281619	5623-BLB	ESTUDIO DE PROYECTOS DE APLICACION SOLAR SL	AVILA (AVILA)	20/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
56388	6562148H	00350793	AV-1776-I	EVA MARIA JIMENEZ MAYO	AVILA (AVILA)	2/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
56763	6562148H	00579716	AV-1776-I	EVA MARIA JIMENEZ MAYO	AVILA (AVILA)	4/12/2013	ORA	27	2	€18,00	0
56471	6550298J	00480661	AV-9230-D	EVANGELINA RODRIGUEZ AVILA	CISLA (AVILA)	4/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
57445	6547711W	00328759	5880-CGM	FCO JAVIER JIMENEZ HERNANDEZ	NARRILLOS SAN LEONARDO, AVILA (AVILA)	16/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
55652	7974949K	00425219	3274-DZC	FCO JOSE MARCOS DOMINGUEZ	HOYOCASERO (AVILA)	29/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
57307	7974949K	00328659	3274-DZC	FCO JOSE MARCOS DOMINGUEZ	HOYOCASERO (AVILA)	10/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
58245	70826552F	00328823	M-6714-YH	FELIPE ARRIBAS RAMIREZ	AVILA (AVILA)	24/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
57223	70808776X	00328670	AV-5101-I	FELIX JAVIER GARCIA SAEZ	AVILA (AVILA)	11/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
57652	6468872F	00281620	AV-4413-I	FELIX JIMENEZ JIMENEZ	SOLOS ANCHO (AVILA)	20/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
55376	6540721G	00425083	M-3577-UB	FERMIN GIL MARTIN	AVILA (AVILA)	19/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
57517	5272364M	00224229	M-9580-KT	FERMINA ROMERO GOMEZ	PADIERNOS (AVILA)	17/12/2013	ORA	27	2	€18,00	0
55909	13102157T	00579647	7863-BRP	FERNANDO DEL RIO SALZ	AVILA (AVILA)	26/11/2013	ORA	27	2	€18,00	0
57392	6544027K	00127143	6756-FBR	FERNANDO JIMENEZ S SEGUNDO	AVILA (AVILA)	14/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
55698	6542343Q	00350709	M-9159-ZB	FERNANDO MELERO TEJERINA	AVILA (AVILA)	26/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
55454	1620281T	00281284	0021-FCC	FERNANDO MORAL PADILLA	PAPATRIGO (AVILA)	21/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
56422	1620281T	00480637	0021-FCC	FERNANDO MORAL PADILLA	PAPATRIGO (AVILA)	3/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
57577	1620281T	00480882	0021-FCC	FERNANDO MORAL PADILLA	PAPATRIGO (AVILA)	18/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
55505	9327809K	00166559	7743-FXT	FERNANDO OLMEDO MORRONDO	AVILA (AVILA)	22/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
57309	6564124Q	00224136	3584-BZW	FERNANDO RUFES MARTIN	AVILA (AVILA)	10/12/2013	ORA	27	2	€18,00	0
56646	X7965538V	112133	6641-DYF	FLORIN FECHETE	AVILA (AVILA)	20/11/2013	OC	52	6	€90,00	0
57642	X7965538V	00127268	6641-DYF	FLORIN FECHETE	AVILA (AVILA)	20/12/2013	ORA	27	2	€18,00	0

Exp	NIF	Boletín	Matrícula	Denunciado	Municipio / Provincia	Fecha	Clav	Artº	Apd	Cuantía	Puntos
55338	B83535070	00660943	4400-GRR	FOTOGRAFIA AEREA Y CARTOGRAFIA SL	HOYO DE MANZANARES (MADRID)	18/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
58268	B83535070	00281675	4400-GRR	FOTOGRAFIA AEREA Y CARTOGRAFIA SL	HOYO DE MANZANARES (MADRID)	26/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
57375	70816766L	00480784	M-4167-NH	FRANCISCA REYES HEREDIA	AVILA (AVILA)	13/12/2013	ORA	27	2	€18,00	0
56525	6532823H	00328643	3288-FDL	FRANCISCA RODRIGUEZ HERNANDO	AVILA (AVILA)	7/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
57609	50131552Q	00350974	SO-0790-F	FRANCISCO BALLESTEROS PESQUERO	SORIA (SORIA)	19/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
58222	50131552Q	00224278	SO-0790-F	FRANCISCO BALLESTEROS PESQUERO	SORIA (SORIA)	23/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
58569	50131552Q	00481080	SO-0790-F	FRANCISCO BALLESTEROS PESQUERO	SORIA (SORIA)	21/2014	ORA	27	2	€30,00	0
58907	70783230V	107322	1793-CBS	FRANCISCO HERNANDO MARTIN	SOLANA DE RIOALMAR (AVILA)	19/12/2013	OC	52	1	€210,00	0
58241	6576090E	00328814	5948-BPY	FRANCISCO IGNACIO DAZA GARCIA	AVILA (AVILA)	24/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
56611	6556121V	00281468	9647-CZR	FRANCISCO ISAAC PEREZ DE PABLO	AVILA (AVILA)	3/12/2013	ORA	27	2	€18,00	0
57347	6556121V	00525484	9647-CZR	FRANCISCO ISAAC PEREZ DE PABLO	AVILA (AVILA)	12/12/2013	ORA	27	2	€18,00	0
56789	52982298G	114207	3560-FZJ	FRANCISCO JAVIER BARROSO HIGUERA	GETAFE (MADRID)	26/11/2013	OC	5	5	€36,00	0
55417	43758700G	00525320	4076-HDC	FRANCISCO MIGUEL PONS BARNES	AVILA (AVILA)	20/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
55926	E05228648	00126882	M-6901-VW	G J RODRIGUEZ RODRIGUEZ CB	AVILA (AVILA)	25/11/2013	ORA	27	2	€18,00	0
57519	E05228648	00328765	M-6901-VW	G J RODRIGUEZ RODRIGUEZ CB	AVILA (AVILA)	17/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
55314	B05232566	00350600	7784-CDJ	G2 ADVERTISING DESING SL	AVILA (AVILA)	18/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
55444	B05232566	00126828	7784-CDJ	G2 ADVERTISING DESING SL	AVILA (AVILA)	21/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
55612	B05232566	00126856	7784-CDJ	G2 ADVERTISING DESING SL	AVILA (AVILA)	22/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
55640	B05232566	00350760	7784-CDJ	G2 ADVERTISING DESING SL	AVILA (AVILA)	29/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
55937	B05232566	00224007	7784-CDJ	G2 ADVERTISING DESING SL	AVILA (AVILA)	25/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
55970	B05232566	00480611	7784-CDJ	G2 ADVERTISING DESING SL	AVILA (AVILA)	27/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
55982	B05232566	00350751	7784-CDJ	G2 ADVERTISING DESING SL	AVILA (AVILA)	28/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
57512	B05232566	00350943	7784-CDJ	G2 ADVERTISING DESING SL	AVILA (AVILA)	17/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
57717	B05232566	00661362	7784-CDJ	G2 ADVERTISING DESING SL	AVILA (AVILA)	18/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
55804	70807862Q	00126969	8175-FWW	GABRIEL GIL JIMENEZ	AVILA (AVILA)	29/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
55344	B05156153	00126798	6083-CNT	GAGO NOVENTA Y NUEVE SL	AVILA (AVILA)	19/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
55372	B05156153	00350607	6083-CNT	GAGO NOVENTA Y NUEVE SL	AVILA (AVILA)	19/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
55868	B05156153	00224012	6083-CNT	GAGO NOVENTA Y NUEVE SL	AVILA (AVILA)	26/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0

Exp	NIF	Boletín	Matrícula	Denunciado	Municipio / Provincia	Fecha	Clav	Artº Apd	Cuantía Puntos
58295	B05156153	00127351	6083-CNT	GAGO NOVENTA Y NUEVE SL	AVILA (AVILA)	27/12/2013	ORA	27 2	€30,00
55468	70789061Y	00425122	0560-FWR	GERARDO PEREZ GARCIA	LAS NAVAS MARQUES (AVILA)	21/11/2013	ORA	27 2	€30,00
55754	70789061Y	00281387	0560-FWR	GERARDO PEREZ GARCIA	LAS NAVAS MARQUES (AVILA)	28/11/2013	ORA	27 2	€30,00
55586	X0909948E	00579554	2761-BMF	GERRIT JAN SPITHOR BLEK	AVILA (AVILA)	19/11/2013	ORA	27 2	€18,00
57613	6348952D	00425394	AV-8391-H	GERTRUDIS TERESA ENCINAR GALAN	AVILA (AVILA)	19/12/2013	ORA	27 2	€30,00
56428	B05201934	00480654	0479-HLV	GESTORA DE TURISMO Y OCIO SL	AVILA (AVILA)	3/12/2013	ORA	27 2	€30,00
58191	X6491677L	00127275	VA-6465-AG	GHEORGHE CALO	MUÑO GALINDO (AVILA)	21/12/2013	ORA	27 2	€30,00
58578	X6491677L	00281757	VA-6465-AG	GHEORGHE CALO	MUÑO GALINDO (AVILA)	2/1/2014	ORA	27 2	€30,00
58609	X6491677L	00328890	VA-6465-AG	GHEORGHE CALO	MUÑO GALINDO (AVILA)	3/1/2014	ORA	27 2	€30,00
55990	B80423692	109617	0025-DFK	GLOBAL GENETICS S L	LAS ROZAS DE MADRID (MADRID)	16/12/2013	OM	66	€1.200,00
57589	51512992F	00579816	VI-1572-O	GLORIA ROCIO RAMIREZ VICTORIO	AVILA (AVILA)	18/12/2013	ORA	27 2	€30,00
57720	51512992F	00127237	VI-1572-O	GLORIA ROCIO RAMIREZ VICTORIO	AVILA (AVILA)	19/12/2013	ORA	27 2	€30,00
55935	08034594G	00479598	1887-HLS	GUILLERMO DUEÑAS MARTIN	ALCORCON (MADRID)	10/9/2013	ORA	27 2	€30,00
57274	X3278268K	00281571	5691-FBR	HAFIG ZARROUK	AVILA (AVILA)	12/12/2013	ORA	27 2	€30,00
57297	A05005640	00661252	5301-FZK	HERRANZ DE PEDRO S A	AVILA (AVILA)	10/12/2013	ORA	27 2	€30,00
58968	B05148200	114834	9343-CZY	HERRANZ E HIJOS SL	AVILA (AVILA)	20/12/2013	OC	53 1	€90,00
55721	X9756222J	00328504	1398-BVG	IDRICEANU CATALIN MIRCEA MIRCEA	AVILA (AVILA)	27/11/2013	ORA	27 2	€30,00
57385	6559855W	00579766	1740-GTG	IGNACIO ALBERTO JIMENEZ MUÑOZ	AVILA (AVILA)	13/12/2013	ORA	27 2	€18,00
57427	50833701K	00661326	6144-BJR	IGNACIO GARCIA BERMEJO	NAVACERRADA (MADRID)	14/12/2013	ORA	27 2	€30,00
58042	7005126Q	113981	2065-HRX	IGNACIO GARCIA HERAS	CACERES (CACERES)	8/12/2013	OC	52 6	€90,00
58331	9321185K	00127378	4128-BYN	IGNACIO RODRIGUEZ MONTES	VALLADOLID (VALLADOLID)	28/12/2013	ORA	27 2	€30,00
56624	70842538P	112384	5693-DHD	IMAD ZARIOUH	AVILA (AVILA)	18/11/2013	OC	12	€60,00
56737	70842538P	00425239	5693-DHD	IMAD ZARIOUH	AVILA (AVILA)	2/12/2013	ORA	27 2	€30,00
56800	70842538P	00480648	5693-DHD	IMAD ZARIOUH	AVILA (AVILA)	3/12/2013	ORA	27 2	€30,00
56809	70842538P	00661246	5693-DHD	IMAD ZARIOUH	AVILA (AVILA)	5/12/2013	ORA	27 2	€30,00
58447	70842538P	00481081	5693-DHD	IMAD ZARIOUH	AVILA (AVILA)	2/1/2014	ORA	27 2	€30,00
57245	B05225990	00127089	7189-FLS	IMSAT AVILA 2010 SLU	AVILA (AVILA)	11/12/2013	ORA	27 2	€30,00
57716	B05225990	00480890	7189-FLS	IMSAT AVILA 2010 SLU	AVILA (AVILA)	18/12/2013	ORA	27 2	€30,00

Exp	NIF	Boletín	Matrícula	Denunciado	Municipio / Provincia	Fecha	Clav	Artº	Apd	Cuantía	Puntos
55742	5410073J	00425184	5032-GSL	INES HERNANDEZ MARTIN	AVILA (AVILA)	27/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
57618	5410073J	00425407	5032-GSL	INES HERNANDEZ MARTIN	AVILA (AVILA)	19/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
55774	70810447W	00126934	4144-HDM	IRENE GOMEZ GONZALEZ	AVILA (AVILA)	27/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
55871	6575926L	00480545	8112-GJT	ISAAC DEL DEDO GALLEG0	AVILA (AVILA)	25/11/2013	ORA	27	2	€18,00	0
58491	6581230X	00661473	5292-PFC	ISABEL IRENE DE LA PUENTE FERNANDEZ DE LA PUENTE	MADRID (MADRID)	4/1/2014	ORA	27	2	€30,00	0
58032	20262455F	114313	9273-FPL	IVAN DELGADO FERNANDEZ	VILLAVICIOSA DE ODON (MADRID)	7/12/2013	OC	53	1	€90,00	0
57626	70812688N	00480918	6465-FJF	IVAN HERNANDEZ YUSTE	AVILA (AVILA)	19/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
55853	53454620K	00525405	M-7662-TU	IVAN PINAR ASENSIO	LEGANES (MADRID)	30/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
55988	B78412350	111394	3620-BCK	J BERNARDOS CUBIERTAS Y SOLADOS S L	LAS ROZAS DE MADRID (MADRID)	16/12/2013	OM	66		€900,00	0
57556	70821124F	00127203	7331-FJC	JAIMÉ HERNANDEZ BARCENILLA	AVILA (AVILA)	18/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
55556	31248512E	00126867	0794-DJW	JAVIER DANIEL NOGUEROLAS ALONSO DE LA SIERRA	PEÑALBA DE AVILA (AVILA)	22/11/2013	ORA	27	2	€18,00	0
55414	70804917S	00425113	M-0680-TN	JAVIER HERRAEZ ALVAREZ	AVILA (AVILA)	20/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
56528	70804917S	00350838	M-0680-TN	JAVIER HERRAEZ ALVAREZ	AVILA (AVILA)	7/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
57374	70808526J	00480782	0748-FJD	JAVIER PICOS BAEZA	HOYOCASERO (AVILA)	13/12/2013	ORA	27	2	€18,00	0
58379	6571804Z	00661429	2591-DZT	JAVIER SABORIT POVES	EL FRESNO (AVILA)	30/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
56547	22653442Y	00281526	1522-DMW	JERONIMO LEON GONZALEZ	QUART DE POBLET (VALENCIA)	7/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
56353	6571774F	00166631	6629-CFT	JESUS ALBERTO VALDALISO GONZALEZ	AVILA (AVILA)	3/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
56762	6571774F	00661223	6629-CFT	JESUS ALBERTO VALDALISO GONZALEZ	AVILA (AVILA)	4/12/2013	ORA	27	2	€18,00	0
57437	6571774F	00281585	6629-CFT	JESUS ALBERTO VALDALISO GONZALEZ	AVILA (AVILA)	16/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
57728	6571774F	00661369	6629-CFT	JESUS ALBERTO VALDALISO GONZALEZ	AVILA (AVILA)	19/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
57741	6571774F	00350968	6629-CFT	JESUS ALBERTO VALDALISO GONZALEZ	AVILA (AVILA)	18/12/2013	ORA	27	2	€18,00	0
57763	6571774F	00127247	6629-CFT	JESUS ALBERTO VALDALISO GONZALEZ	AVILA (AVILA)	20/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
57256	8096310B	00127104	9772-FMP	JESUS AMABLE MARCOS HERRERO	AVILA (AVILA)	12/12/2013	ORA	27	2	€18,00	0
56423	2820739Q	00480638	M-1450-ZN	JESUS CARPIO MATIAS	S BARTOLOME PNARES (AVILA)	3/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
55896	6573856L	00281395	AV-5633-I	JESUS IGNACIO NUÑEZ JIMENEZ	AVILA (AVILA)	28/11/2013	ORA	27	2	€18,00	0
56583	6573856L	00661196	AV-5633-I	JESUS IGNACIO NUÑEZ JIMENEZ	AVILA (AVILA)	3/12/2013	ORA	27	2	€18,00	0
54212	13107699E	112761	3581-HLB	JESUS IÑIGO DOMINGUEZ	TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)	8/9/2013	OC	52	7	€200,00	0

Exp	NIF	Boletín	Matrícula	Denunciado	Municipio / Provincia	Fecha	Clav	Artº	Apd	Cuantía	Puntos
56443	6560970J	00127044	AV-9110-H	JESUS JIMENEZ GUTIERREZ	AVILA (AVILA)	4/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
57436	6560970J	00281584	AV-9110-H	JESUS JIMENEZ GUTIERREZ	AVILA (AVILA)	16/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
57724	6560970J	00425398	AV-9110-H	JESUS JIMENEZ GUTIERREZ	AVILA (AVILA)	19/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
58326	6561362Z	00525608	0882-CDL	JESUS LORENZO MARTIN ALONSO	AREVALO (AVILA)	27/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
57787	6569117H	00480819	2623-FVR	JESUS MANUEL PASCUAL AREVALO	AVILA (AVILA)	16/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
55540	16807089T	00661038	SO-0739-G	JESUS MARIA GALLO DE LOS MOZOS	SAN ESTEBAN GORMAZ (SORIA)	22/11/2013	ORA	27	2	€18,00	0
55570	70818372S	00281293	6046-HBZ	JESUS MARTIN DIEZ	AVILA (AVILA)	21/11/2013	ORA	27	2	€18,00	0
55607	70818372S	00579599	6046-HBZ	JESUS MARTIN DIEZ	AVILA (AVILA)	22/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
55884	70818372S	00281368	6046-HBZ	JESUS MARTIN DIEZ	AVILA (AVILA)	27/11/2013	ORA	27	2	€18,00	0
55948	70818372S	00525406	6046-HBZ	JESUS MARTIN DIEZ	AVILA (AVILA)	30/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
55933	70818372S	00126982	6046-HBZ	JESUS MARTIN DIEZ	AVILA (AVILA)	29/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
56588	70818372S	00661169	6046-HBZ	JESUS MARTIN DIEZ	AVILA (AVILA)	2/12/2013	ORA	27	2	€18,00	0
56766	70818372S	00224087	6046-HBZ	JESUS MARTIN DIEZ	AVILA (AVILA)	4/12/2013	ORA	27	2	€18,00	0
56808	70818372S	00480688	6046-HBZ	JESUS MARTIN DIEZ	AVILA (AVILA)	5/12/2013	ORA	27	2	€18,00	0
57210	70818372S	00350880	6046-HBZ	JESUS MARTIN DIEZ	AVILA (AVILA)	11/12/2013	ORA	27	2	€18,00	0
57715	70818372S	00480867	6046-HBZ	JESUS MARTIN DIEZ	AVILA (AVILA)	17/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
57760	70818372S	00224250	6046-HBZ	JESUS MARTIN DIEZ	AVILA (AVILA)	19/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
57206	6559612N	00350872	1834-GMP	JESUS MUÑOZ TRIGUERO	AVILA (AVILA)	11/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
55555	6536348R	00126861	2412-BCC	JESUS PORTERO JIMENEZ	FUENTE EL SAUZ (AVILA)	22/11/2013	ORA	27	2	€18,00	0
57666	6536348R	00425419	2412-BCC	JESUS PORTERO JIMENEZ	FUENTE EL SAUZ (AVILA)	20/12/2013	ORA	27	2	€18,00	0
56751	70817442M	00525435	2160-FSC	JESUS VELAZQUEZ LAZARO	AVILA (AVILA)	7/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
56632	X2192820T	108138	1625-HRR	JIAN CHEN	ALCORCON (MADRID)	19/11/2013	OC	51	9	€200,00	0
55388	6560758P	00480476	8479-GTZ	JOAQUIN RUANO ESTEVEZ	TORRELODONES (MADRID)	19/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
58033	70830644M	113436	3717-BNT	JONATHAN MARTIN GUTIERREZ	MUÑANA (AVILA)	6/12/2013	OC	51	9	€200,00	0
54762	78374588H	110732	9721-HPJ	JORGE ANTONIO HEREZ HERNANDEZ	SANTA CRUZ DE TENERIFE (TENERIFE)	20/8/2013	OC	28		€300,00	2
56594	6580057X	00480628	5193-DHP	JORGE BARROSO MARTIN	AVILA (AVILA)	2/12/2013	ORA	27	2	€18,00	0
55393	33356557W	00480484	9600-PPD	JORGE DIAZ TOMAS	MELILLA (MELILLA)	19/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
57291	6567615B	00661271	MA-4553-CB	JORGE IGNACIO SUAREZ ALVAREZ	ESTACION DE SAN ROQUE, SAN ROQUE (CADIZ)	10/12/2013	ORA	27	2	€18,00	0

Exp	NIF	Boletín	Matrícula	Denunciado	Municipio / Provincia	Fecha	Clav	Artº	Apd	Cuantía	Puntos
57395	6581544W	00224209	AV-7363-I	JORGE MARTIN DIEZ	MADRID (MADRID)	14/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
58386	6581544W	00281736	9116-GZS	JORGE MARTIN DIEZ	MADRID (MADRID)	31/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
58532	6581544W	00224317	AV-7363-I	JORGE MARTIN DIEZ	MADRID (MADRID)	27/12/2013	ORA	27	2	€18,00	0
58597	6581544W	00281707	AV-7363-I	JORGE MARTIN DIEZ	MADRID (MADRID)	28/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
58101	5212724IH	114365	9489-CCV	JOSE ANTONIO BRAVO GARCIA	GETAFE (MADRID)	6/12/2013	OC	53	1	€90,00	0
55516	6552540R	00661045	AV-9321-F	JOSE ANTONIO GOMEZ GONZALEZ	AVILA (AVILA)	22/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
56462	7831244C	00328595	5716-CLS	JOSE ANTONIO PEREZ DE LA IGLESIA	AVILA (AVILA)	4/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
55829	7964808T	00525359	1821-BSS	JOSE CARLOS MARCOS HERNANDEZ	SANTA MARTA TORMES (SALAMANCA)	25/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
57364	8976485E	00328719	5003-HFR	JOSE IGNACIO CHAVES DIAZ	AVILA (AVILA)	13/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
56610	6554086Y	00281467	9945-DCS	JOSE IGNACIO ORTEGO NAVARRO	AVILA (AVILA)	3/12/2013	ORA	27	2	€18,00	0
55565	11426292F	00425134	7073-FLJ	JOSE LUIS ARANGUREN ALVAREZ	LAS ROZAS DE MADRID (MADRID)	21/11/2013	ORA	27	2	€18,00	0
55692	11426292F	00350700	7073-FLJ	JOSE LUIS ARANGUREN ALVAREZ	LAS ROZAS DE MADRID (MADRID)	25/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
56518	11426292F	00425283	7073-FLJ	JOSE LUIS ARANGUREN ALVAREZ	LAS ROZAS DE MADRID (MADRID)	5/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
54199	050175129P	00660265	8260-GYB	JOSE LUIS BORJA PUENTE	AVILA (AVILA)	4/9/2013	ORA	27	2	€30,00	0
53320	51646095D	00425065	1316-CWN	JOSE LUIS CARRERA RESINA	AVILA (AVILA)	18/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
55591	51646095D	00480471	1316-CWN	JOSE LUIS CARRERA RESINA	AVILA (AVILA)	19/11/2013	ORA	27	2	€18,00	0
55615	51646095D	00525325	1316-CWN	JOSE LUIS CARRERA RESINA	AVILA (AVILA)	20/11/2013	ORA	27	2	€18,00	0
55625	51646095D	00425118	1316-CWN	JOSE LUIS CARRERA RESINA	AVILA (AVILA)	21/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
55929	51646095D	00661124	1316-CWN	JOSE LUIS CARRERA RESINA	AVILA (AVILA)	29/11/2013	ORA	27	2	€18,00	0
55936	51646095D	00126876	1316-CWN	JOSE LUIS CARRERA RESINA	AVILA (AVILA)	25/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
55967	51646095D	00350686	1316-CWN	JOSE LUIS CARRERA RESINA	AVILA (AVILA)	25/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
55969	51646095D	00350735	1316-CWN	JOSE LUIS CARRERA RESINA	AVILA (AVILA)	27/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
56607	51646095D	00281450	1316-CWN	JOSE LUIS CARRERA RESINA	AVILA (AVILA)	3/12/2013	ORA	27	2	€18,00	0
56744	51646095D	00525411	1316-CWN	JOSE LUIS CARRERA RESINA	AVILA (AVILA)	4/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
56801	51646095D	00525420	1316-CWN	JOSE LUIS CARRERA RESINA	AVILA (AVILA)	4/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
56804	51646095D	00425277	1316-CWN	JOSE LUIS CARRERA RESINA	AVILA (AVILA)	5/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
57345	51646095D	00525480	1316-CWN	JOSE LUIS CARRERA RESINA	AVILA (AVILA)	12/12/2013	ORA	27	2	€18,00	0
57735	51646095D	00350991	1316-CWN	JOSE LUIS CARRERA RESINA	AVILA (AVILA)	20/12/2013	ORA	27	2	€18,00	0

Exp	NIF	Boletín	Matrícula	Denunciado	Municipio / Provincia	Fecha	Clav	Artº	Apd	Cuantía	Puntos
55724	6550282C	00330729	5441-HCL	JOSE LUIS MARICALVA GOMEZ	AVILA (AVILA)	27/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
55951	6550282C	00425187	5441-HCL	JOSE LUIS MARICALVA GOMEZ	AVILA (AVILA)	28/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
56380	6550282C	00328554	5441-HCL	JOSE LUIS MARICALVA GOMEZ	AVILA (AVILA)	2/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
55699	5381166V	00350714	7205-CCL	JOSE LUIS MOLERO MARTIN	AVILA (AVILA)	26/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
55882	2268778N	00425200	M-5199-ZW	JOSE LUIS PEREZ CABRERO	SAN SEBASTIAN REYES (MADRID)	28/11/2013	ORA	27	2	€18,00	0
55887	6567186L	00224030	5361-DHY	JOSE LUIS SANCHIDRIAN BLAZQUEZ	MADRID (MADRID)	27/11/2013	ORA	27	2	€18,00	0
56389	33540374A	00425237	0577-HGG	JOSE LUIS SANMARTIN MENENDEZ	LUGO (LUGO)	2/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
55608	6558081E	00661048	3728-CRD	JOSE MANUEL BRAVO VIERA	AVILA (AVILA)	22/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
57217	6558081E	00328686	3728-CRD	JOSE MANUEL BRAVO VIERA	AVILA (AVILA)	11/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
55450	70979458D	00328434	5640-BMF	JOSE MANUEL PEREZ ALONSO	AVILA (AVILA)	20/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
56375	70809442D	00224045	9859-CGK	JOSE MARIA GARCIA PASCUAL	AREVALO (AVILA)	2/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
56750	70809442D	00480711	9859-CGK	JOSE MARIA GARCIA PASCUAL	AREVALO (AVILA)	7/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
58250	70809442D	00224290	9859-CGK	JOSE MARIA GARCIA PASCUAL	AREVALO (AVILA)	24/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
58577	70809442D	00281741	9859-CGK	JOSE MARIA GARCIA PASCUAL	AREVALO (AVILA)	2/1/2014	ORA	27	2	€30,00	0
58584	70809442D	00661442	9859-CGK	JOSE MARIA GARCIA PASCUAL	AREVALO (AVILA)	31/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
57688	70804048C	00661390	4138-BMF	JOSE MARIA GOMEZ CARRASCO	AVILA (AVILA)	20/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
59043	5287519A	109838	9289-HPC	JOSE MARIA GOMEZ RODRIGUEZ	AVILA (AVILA)	16/12/2013	OC	28		€500,00	6
56392	6565769M	00328557	8333-HKD	JOSE MARIA MOLINA DELGADO	AVILA (AVILA)	2/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
57277	6565769M	00281576	8333-HKD	JOSE MARIA MOLINA DELGADO	AVILA (AVILA)	12/12/2013	ORA	27	2	€18,00	0
57744	6565769M	00480848	8333-HKD	JOSE MARIA MOLINA DELGADO	AVILA (AVILA)	17/12/2013	ORA	27	2	€18,00	0
58529	6579282V	00281685	3646-FDD	JOSE MIGUEL HERRERO MARTIN	AVILA (AVILA)	27/12/2013	ORA	27	2	€18,00	0
55623	6572892K	00350636	6949-DTR	JOSE PABLO TRENADO RODRIGUEZ	BREVA, AVILA (AVILA)	20/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
55872	6499790J	00661155	6838-GCF	JOSE PEREZ MARTIN	AVILA (AVILA)	30/11/2013	ORA	27	2	€18,00	0
57451	6569355A	00224134	3335-BMB	JOSE PLAZA JIMENEZ	AVILA (AVILA)	10/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
55824	6543913E	00480550	2576-BTM	JOSE RAMON FERNANDEZ STO TOMAS	AVILA (AVILA)	25/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
57190	00402037C	00424506	8378-GXH	JOSE RAMON GODOY ALVARO	TRES CANTOS (MADRID)	23/9/2013	ORA	27	2	€30,00	0
56430	6528880P	00579695	6887-DKF	JOSE RAMON VILLATORO SOTO	AVILA (AVILA)	3/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
55656	72873559Z	00525393	0649-FXW	JOSE SANCHEZ FLORES	SORIA (SORIA)	29/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0

Exp	NIF	Boletín	Matrícula	Denunciado	Municipio / Provincia	Fecha	Clav	Artº	Apd	Cuantía	Puntos
57485	6538216Y	00480809	M-9173-SC	JUAN ANTONIO JUAREZ MARTIN	AVILA (AVILA)	16/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
57311	2220949T	00224139	9144-CRJ	JUAN ANTONIO ROCHEL CERA	AVILA (AVILA)	10/12/2013	ORA	27	2	€18,00	0
55395	70819356X	00579551	AV-8031-E	JUAN CARLOS GUTIERREZ BLAZQUEZ	AVILA (AVILA)	19/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
57460	70819356X	00661282	AV-8031-E	JUAN CARLOS GUTIERREZ BLAZQUEZ	AVILA (AVILA)	11/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
57708	70819356X	00480815	AV-8031-E	JUAN CARLOS GUTIERREZ BLAZQUEZ	AVILA (AVILA)	16/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
57710	70819356X	00525514	AV-8031-E	JUAN CARLOS GUTIERREZ BLAZQUEZ	AVILA (AVILA)	17/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
57524	6559827C	00425374	SG-1587-H	JUAN CARLOS HERNANDEZ MATEOS	AVILA (AVILA)	17/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
56450	6545646F	00224085	8374-BCY	JUAN CARLOS HERNANDEZ TORRUBIAS	AVILA (AVILA)	4/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
56453	6545646F	00224097	8374-BCY	JUAN CARLOS HERNANDEZ TORRUBIAS	AVILA (AVILA)	4/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
57435	70248210T	00127164	4998-BFD	JUAN CARLOS ZAMORANO BERNARDOS	SEGOVIA, SEGOVIA (SEGOVIA)	16/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
56467	6567314D	00425263	AV-5480-H	JUAN CRUZ DIAZ MUÑOZ	AVILA (AVILA)	4/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
55404	6552020X	00281269	M-1667-UL	JUAN JOSE JIMENEZ SANCHEZ	AVILA (AVILA)	20/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
55662	6538429N	00661131	4867-FZC	JUAN JOSE SANCHEZ MARTIN	AVILA (AVILA)	29/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
55928	70801971I	00661139	8734-CHH	JUAN PABLO SAEZ VELAYOS	AVILA (AVILA)	29/11/2013	ORA	27	2	€18,00	0
55934	12333226M	00281354	M-822395	JUAN PABLO SERRANO HIDALGO	AREVALO (AVILA)	26/11/2013	ORA	27	2	€18,00	0
57319	70818652L	00328703	4135-FRD	JUDIT BRAGADO GARCIA	AVILA (AVILA)	12/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
56408	5928794S	00350806	4557-BKS	JUDIT ESTIARTE ALMENA	PUERTOLLANO (CIUDAD REAL)	3/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
56406	6555235M	00350801	LE-3648-AD	JULIAN MORENO MARTIN	SAN MIGUEL CORNEJA (AVILA)	3/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
57253	6447661W	00127099	1671-BZW	JULIAN ROFOSO ALVARO	AVILA (AVILA)	12/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
57743	6447661W	00480845	1671-BZW	JULIAN ROFOSO ALVARO	AVILA (AVILA)	17/12/2013	ORA	27	2	€18,00	0
57459	6555987K	00661300	7132-CGG	JULIAN SENOVILLA SAINZ	AREVALO (AVILA)	11/12/2013	ORA	27	2	€18,00	0
57742	6555987K	00127182	7132-CGG	JULIAN SENOVILLA SAINZ	AREVALO (AVILA)	17/12/2013	ORA	27	2	€18,00	0
56513	6574559D	00525423	2227-BVG	JULIO CESAR JIMENEZ DEL RIO	AVILA (AVILA)	5/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
57391	70810325H	00127140	4889-HGB	JULIO DIAZ CUBOS	AVILA (AVILA)	14/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
56434	50409705F	00661177	M-5324-JW	JULIO JOSE HUERTA DOMINGUEZ	S BARTOLOME PINARES (AVILA)	2/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
57398	50409705F	00224216	M-5324-JW	JULIO JOSE HUERTA DOMINGUEZ	S BARTOLOME PINARES (AVILA)	14/12/2013	ORA	27	2	€18,00	0
55420	0543861A	00525327	4446-BJB	JULIO LEAL PIQUERAS	AVILA (AVILA)	20/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
58149	6570851G	114375	7291-FRC	JULIO LOPEZ GRANDE	AVILA (AVILA)	6/12/2013	OC	5		€36,00	0

Exp	NIF	Boletín	Matrícula	Denunciado	Municipio / Provincia	Fecha	Clav	Artº	Apd	Cuantía	Puntos
55966	50721782C	00126989	3016-BYK	JULIO SAN JUAN BENITO	AVILA (AVILA)	30/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
56509	50721782C	00480702	3016-BYK	JULIO SAN JUAN BENITO	AVILA (AVILA)	5/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
57230	6386108C	00224158	9220-BKN	JUSTINA FERNANDEZ GOMEZ	LANGA (AVILA)	11/12/2013	ORA	27	2	€18,00	0
55856	70821703B	00661143	7338-BCX	KEVIN GOMEZ RUFES	AVILA (AVILA)	30/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
56681	70821703B	112686	7338-BCX	KEVIN GOMEZ RUFES	AVILA (AVILA)	17/11/2013	OC	52	7	€200,00	0
56772	70821703B	113913	7338-BCX	KEVIN GOMEZ RUFES	AVILA (AVILA)	22/11/2013	OC	52	6	€90,00	0
56788	72258694P	271113	CO-4896-AX	KHALID MEROUAH MEROUAH	SANTANDER (CANTABRIA)	27/11/2013	OC	53	3	€60,00	0
55989	B83308312	109651	6355-DTD	LANDER HICKS SRL	ALCOBENDAS (MADRID)	16/12/2013	OM	66		€1.200,00	0
57527	70807241Q	00425377	AV-3169-I	LAURA SANTOS ESTEBAN	LAS NAVAS MARQUES (AVILA)	17/12/2013	ORA	27	2	€18,00	0
57855	X4897388K	112416	CR-4714-S	LEIDY VIANEY HENAO BECERRA	ALCAZAR DE SAN JUAN (CIUDAD REAL)	2/12/2013	OC	53	2	€200,00	0
55915	X3896862H	00281357	1222-FNK	LINA MARCELA MAYA GOMEZ	PEGUERINOS (AVILA)	26/11/2013	ORA	27	2	€18,00	0
55771	70836724J	00126926	1119-DCP	LINA MARIA SERNA OSORIO	AVILA (AVILA)	27/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
55954	70836724J	00480544	1119-DCP	LINA MARIA SERNA OSORIO	AVILA (AVILA)	25/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
56461	70836724J	00328593	1119-DCP	LINA MARIA SERNA OSORIO	AVILA (AVILA)	4/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
56795	6516824G	109771	6074-DDZ	LOLA LOPEZ PINDADO	MONSALUPE (AVILA)	25/11/2013	OC	28		€300,00	2
57562	70812722T	00127214	8554-DBJ	LORENA LLORENTE LOPEZ	SANCHIDRIAN (AVILA)	18/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
57501	70826494H	00525504	4647-CSM	LUCIA LOPEZ CHIRIVETE	AVILA (AVILA)	16/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
57473	45588075M	00480728	3178-CCK	LUCIA MAYORAL MANZANO	AVILA (AVILA)	11/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
55941	6573999R	00579640	1676-BWG	LUIS CARLOS HIDALGO SANTOS	AVILA (AVILA)	26/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
56682	6573999R	113090	1676-BWG	LUIS CARLOS HIDALGO SANTOS	AVILA (AVILA)	17/11/2013	OC	53	3	€60,00	0
56748	6573999R	00281529	1676-BWG	LUIS CARLOS HIDALGO SANTOS	AVILA (AVILA)	7/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
56600	6564852P	00224058	M-8154-HJ	LUIS CARLOS LOPEZ LOPEZ	CHAHERRERO, CRESPOS (AVILA)	2/12/2013	ORA	27	2	€18,00	0
57236	6564852P	00127098	4590-CPK	LUIS CARLOS LOPEZ LOPEZ	CHAHERRERO, CRESPOS (AVILA)	11/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
56688	X7132365L	113619	3582-CHK	LUIS FERNANDO HENAO HENAO	LAS BERLANAS (AVILA)	21/11/2013	OC	5		€36,00	0
57413	6555861X	00425347	3558-GKH	LUIS MARUGAN CID	AVILA (AVILA)	14/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
58337	70799256N	00281706	4856-CWY	LUIS MIGUEL FERNANDEZ JIMENEZ	MADRID (MADRID)	28/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
56606	6560148L	00166623	9381-BXL	LUIS MIGUEL HUERTA GARCIA	AVILA (AVILA)	2/12/2013	ORA	27	2	€18,00	0
55385	6568530Y	00480470	8704-DFX	LUIS MIGUEL SANCHEZ BLAZQUEZ	AVILA (AVILA)	19/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0

Exp	NIF	Boletín	Matrícula	Denunciado	Municipio / Provincia	Fecha	Clav	Artº	Apd	Cuantía	Puntos
57611	50835747C	00350979	3569-GND	M INMACULADA LANDA GOÑI	AVILA (AVILA)	19/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
55641	52700078V	00350762	6952-DPB	M LUISA ESTEVE BAS	AVILA (AVILA)	29/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
57420	6528780T	00480803	AV-8533-H	MA ANGELES BARBERO GUTIERREZ	AVILA (AVILA)	14/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
57543	6551492B	00525518	5211-FBP	MA ARIANE DE LA RUBIA RUBIO	AVILA (AVILA)	17/12/2013	ORA	27	2	€18,00	0
58161	50173978F	109531	4680-GXY	MA BEGOÑA MAYORAL ENCABO	AVILA (AVILA)	5/12/2013	OC	28		€400,00	4
55529	6529197A	00480535	3248-BXC	MA CARMEN SANCHEZ OTERO	SAN ESTEBAN VALLE (AVILA)	23/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
56373	2827688E	00224074	0817-BVC	MA CONCEPCION GUTIERREZ SANZ	AVILA (AVILA)	3/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
56514	6551473S	00525425	3366-FFM	MA DE LAS MERCEDES LOPEZ MARTIN	SAN PEDRO DEL ARROYO, SAN PEDRO DEL ARROYO (AVILA)	5/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
56500	6568070Y	00661217	6476-GHH	MA DE LAS NIEVES LOPEZ MARTIN	AVILA (AVILA)	4/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
55441	6547849W	00126819	0289-FMW	MA DEL CARMEN PASCUAL LUJAN	AVILA (AVILA)	21/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
57494	9334561B	00480833	3742-DCL	MA DEL CARMEN RODRIGUEZ RUIZ	AVILA (AVILA)	16/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
56381	6559710H	00328562	9724-DGS	MA DEL PILAR GONZALEZ HERNANDEZ	CASAS DEL PUERTO (AVILA)	2/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
56515	6562985G	00525431	VA-0126-AL	MA DEL PILAR MAYA LOPEZ	AVILA (AVILA)	5/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
57314	33869535B	00328647	GR-4714-S	MA GLORIA FERNANDEZ PUIG	GRANADA (GRANADA)	10/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
55676	3441706D	00224003	9414-BKZ	MA INMACULADA MARTINEZ RODRIGUEZ	AVILA (AVILA)	25/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
55595	6521122R	00350614	5304-HFT	MA ISABEL PEREZ PEREZ	AVILA (AVILA)	19/11/2013	ORA	27	2	€18,00	0
55932	6521122R	00425225	5304-HFT	MA ISABEL PEREZ PEREZ	AVILA (AVILA)	29/11/2013	ORA	27	2	€18,00	0
55949	6521122R	00579671	5304-HFT	MA ISABEL PEREZ PEREZ	AVILA (AVILA)	30/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
56498	6521122R	00579718	5304-HFT	MA ISABEL PEREZ PEREZ	AVILA (AVILA)	4/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
55799	6544466T	00661112	4691-CYG	MA ISABEL SAEZ MARTOS	AVILA (AVILA)	28/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
57505	10849332W	00579781	7858-CJP	MA JESUS NOGUEIRA EGUIA	GHON (ASTURIAS)	16/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
58107	10849332W	114024	7858-CJP	MA JESUS NOGUEIRA EGUIA	GHON (ASTURIAS)	7/12/2013	OC	53	1	€90,00	0
55408	6578219N	00328420	8649-FWC	MA LUISA DE LAMO GUERRAS	AVILA (AVILA)	20/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
55923	6578219N	00126886	8649-FWC	MA LUISA DE LAMO GUERRAS	AVILA (AVILA)	25/11/2013	ORA	27	2	€18,00	0
57546	6578219N	00579800	8649-FWC	MA LUISA DE LAMO GUERRAS	AVILA (AVILA)	17/12/2013	ORA	27	2	€18,00	0
57737	6578219N	00425397	8649-FWC	MA LUISA DE LAMO GUERRAS	AVILA (AVILA)	19/12/2013	ORA	27	2	€18,00	0
57600	6491828D	00579823	M-8592-VY	MA LUISA MUÑOZ SERRANO	MADRID (MADRID)	19/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
56577	6553369W	00661203	9231-FNY	MA NATIVIDAD RODRIGUEZ LOPEZ	AVILA (AVILA)	3/12/2013	ORA	27	2	€18,00	0

Exp	NIF	Boletín	Matrícula	Denunciado	Municipio / Provincia	Fecha	Clav	Artº	Apd	Cuantía	Puntos
55901	6536166A	00126955	8488-FKB	MA SOLEDAD REBOLLO RUEDA	AVILA (AVILA)	28/11/2013	ORA	27	2	€18,00	0
55634	6536272V	00281262	M-9642-JU	MA TERESA MARTIN JIMENEZ	AVILA (AVILA)	20/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
56582	50455987I	00166650	3640-GZR	MA TERESA SANCHEZ RUIZ	AVILA (AVILA)	4/12/2013	ORA	27	2	€18,00	0
57680	50455987I	00525559	3640-GZR	MA TERESA SANCHEZ RUIZ	AVILA (AVILA)	20/12/2013	ORA	27	2	€18,00	0
56592	6530296K	00480633	3983-GVT	MA VICTORIA ALBERTOS MINGUELA	PLASENCIA (CACERES)	2/12/2013	ORA	27	2	€18,00	0
55440	6556737N	00425097	1272-CXF	MA YOLANDA LUAN DE LA RUA	AVILA (AVILA)	20/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
55902	70791388X	00480597	V.A-1948-Y	MACARIO JIMENEZ GARCIA	VALLADOLID (VALLADOLID)	27/11/2013	ORA	27	2	€18,00	0
56686	X5576457S	113613	7249-CNP	MARGARETA AMIHAESI	AVILA (AVILA)	19/11/2013	OC	5		€36,00	0
56747	X5576457S	00281528	7249-CNP	MARGARETA AMIHAESI	AVILA (AVILA)	7/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
56448	6586764R	00224083	9474-BFX	MARGARITA GONZALEZ GONZALEZ	AVILA (AVILA)	4/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
56760	6586764R	00480691	9474-BFX	MARGARITA GONZALEZ GONZALEZ	AVILA (AVILA)	5/12/2013	ORA	27	2	€18,00	0
56807	6586764R	00328642	9474-BFX	MARGARITA GONZALEZ GONZALEZ	AVILA (AVILA)	7/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
57406	6586764R	00328732	9474-BFX	MARGARITA GONZALEZ GONZALEZ	AVILA (AVILA)	14/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
57730	6586764R	00281603	9474-BFX	MARGARITA GONZALEZ GONZALEZ	AVILA (AVILA)	20/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
57360	6570860J	00224199	1300-BJN	MARGARITA ISABEL VELAYOS ENRIQUEZ	AVILA (AVILA)	13/12/2013	ORA	27	2	€18,00	0
57736	6570860J	00480910	1300-BJN	MARGARITA ISABEL VELAYOS ENRIQUEZ	AVILA (AVILA)	19/12/2013	ORA	27	2	€18,00	0
57321	6557815D	00328710	8131-GML	MARIA ALBARRAN GONZALEZ	AVILA (AVILA)	12/12/2013	ORA	27	2	€18,00	0
55410	X5437866E	00328424	3389-GLB	MARIA ALICE FERREIRA FERNANDES	AVILA (AVILA)	20/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
55707	X5437866E	00480562	3389-GLB	MARIA ALICE FERREIRA FERNANDES	AVILA (AVILA)	26/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
55944	X5437866E	00126904	3389-GLB	MARIA ALICE FERREIRA FERNANDES	AVILA (AVILA)	26/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
56506	X5437866E	00480693	3389-GLB	MARIA ALICE FERREIRA FERNANDES	AVILA (AVILA)	5/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
57581	X5437866E	00525533	3389-GLB	MARIA ALICE FERREIRA FERNANDES	AVILA (AVILA)	18/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
57136	70874159G	113817	M-7295-NN	MARIA ALMUDENA BLANCO LARA	NAVARREDONILLA (AVILA)	27/11/2013	OC	53	1	€90,00	0
59020	53101251R	109851	2524-HBB	MARIA ARANZAZU JIMENEZ BLANCO	ALCORCON (MADRID)	17/12/2013	OC	28		€100,00	0
58935	13166331G	113919	3287-DKY	MARIA ARANZAZU MAESTRO ALEJOS	BURGOS (BURGOS)	13/12/2013	OC	53	1	€90,00	0
57433	50776758A	00127158	M-9960-MP	MARIA BELEN BIANCHI RIVANERA	MADRID (MADRID)	16/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
57733	50776758A	00480925	M-9960-MP	MARIA BELEN BIANCHI RIVANERA	MADRID (MADRID)	20/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
55304	70806580E	00328386	9417-DMH	MARIA DE ANTONIO NUÑEZ	AVILA (AVILA)	18/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0

Exp	NIF	Boletín	Matrícula	Denunciado	Municipio / Provincia	Fecha	Clav	Artº	Apd	Cuantía	Puntos
56445	0831925S	00166659	9977-CSG	MARIA DEL AMOR CARVAJAL MUÑOZ	AVILA (AVILA)	4/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
56745	0831925S	00661213	9977-CSG	MARIA DEL AMOR CARVAJAL MUÑOZ	AVILA (AVILA)	4/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
56802	0831925S	00224113	9977-CSG	MARIA DEL AMOR CARVAJAL MUÑOZ	AVILA (AVILA)	5/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
57396	0831925S	00224212	9977-CSG	MARIA DEL AMOR CARVAJAL MUÑOZ	AVILA (AVILA)	14/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
56589	6559337I	00579690	1499-BVW	MARIA DEL CARMEN DOMINGUEZ GONZALEZ	AVILA (AVILA)	2/12/2013	ORA	27	2	€18,00	0
57293	6565497D	00350864	7754-BMR	MARIA DEL CARMEN GARCIA GARCIA	AVILA (AVILA)	10/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
57655	2876565R	00350984	6321-BLC	MARIA DEL MAR GARCIA ALONSO	AVILA (AVILA)	20/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
57574	4180695P	00350960	AV-9158-H	MARIA ELENA GARRO BLANCO	NAVALUENGA (AVILA)	18/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
55470	11809219F	00425130	7685-CBV	MARIA GEMA MENDEZ PEREZ	EL HOYO DE PINARES (AVILA)	21/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
57259	6556925Q	00127110	M-8734-WZ	MARIA ISABEL PINDADO SANCHEZ	AVILA (AVILA)	12/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
57497	6556925Q	00525498	M-7266-XB	MARIA ISABEL PINDADO SANCHEZ	AVILA (AVILA)	16/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
58966	6523955M	114832	2516-CMC	MARIA JESUS JIMENEZ JIMENEZ	AVILA (AVILA)	20/12/2013	OC	53	1	€90,00	0
55400	52378710M	00126813	9237-FGK	MARIA JESUS MARTIN AGUIRRE	AVILA (AVILA)	20/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
57596	52378710M	00127239	9237-FGK	MARIA JESUS MARTIN AGUIRRE	AVILA (AVILA)	19/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
55462	6543393P	00480498	0783-DVJ	MARIA JESUS RINCON GONZALEZ	AVILA (AVILA)	21/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
57846	70811594E	114009	M-9948-TD	MARIA JESUS SAEZ GOMEZ	COLLADO DE CONTRERAS (AVILA)	2/12/2013	OC	53	1	€90,00	0
58080	70811594E	113836	M-9948-TD	MARIA JESUS SAEZ GOMEZ	COLLADO DE CONTRERAS (AVILA)	7/12/2013	OC	53	1	€90,00	0
58170	70811594E	114257	M-9948-TD	MARIA JESUS SAEZ GOMEZ	COLLADO DE CONTRERAS (AVILA)	8/12/2013	OC	53	1	€90,00	0
54198	16807358Q	00660318	6475-GPV	MARIA JESUS TUTOR ALCALDE	MADRID (MADRID)	12/9/2013	ORA	27	2	€18,00	0
57516	6559540D	00224226	2479-GBJ	MARIA JOSE GALAN LOPEZ	AVILA (AVILA)	17/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
58561	15937975X	00281695	SS-8594-AU	MARIA JOSE MARTINEZ NAVARRO	SOTILLO DE LA ADRADA (AVILA)	27/12/2013	ORA	27	2	€18,00	0
56474	9764671K	00480675	5740-CBZ	MARIA JOSEFA HERRERAS MARTINEZ	AVILA (AVILA)	4/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
55446	6536590J	00126836	M-5115-PU	MARIA LUISA JIMENEZ MUÑOZ	AVILA (AVILA)	21/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
56354	6536590J	00166640	M-5115-PU	MARIA LUISA JIMENEZ MUÑOZ	AVILA (AVILA)	3/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
56544	6575417Q	00661249	7712-DFL	MARIA LUISA ZAZO GARROSA	AVILA (AVILA)	5/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
57639	45462178X	00127255	1271-DRC	MARIA MANUELA MOREIRA MARTIN	TERRASSA (BARCELONA)	20/12/2013	ORA	27	2	€18,00	0
55557	6573177F	00661008	3517-GFK	MARIA PIA MIRANDA COLINO	AVILA (AVILA)	21/11/2013	ORA	27	2	€18,00	0
55366	50447056Y	00281240	7664-CZX	MARIA PILAR GOMEZ TRELLES PARDILLO	COLLADO VILLALBA (MADRID)	18/11/2013	ORA	27	2	€18,00	0

Exp	NIF	Boletín	Matrícula	Denunciado	Municipio / Provincia	Fecha	Clav	Artº	Apd	Cuantía	Puntos
55756	50447056Y	00281393	7664-CZX	MARIA PILAR GOMEZ TRELLES PARDILLO	COLLADO VILLALBA (MADRID)	28/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
58280	X4817720W	00525577	6568-DXK	MARIA POPA	AVILA (AVILA)	26/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
55728	6576642E	00350745	3139-DRZ	MARIA SONIA GARCIA DORREGO HERNANDEZ	AVILA (AVILA)	27/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
55947	6576642E	00425233	3139-DRZ	MARIA SONIA GARCIA DORREGO HERNANDEZ	AVILA (AVILA)	30/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
56608	42850200G	00281463	AV-9664-H	MARIA SONSOLES GONZALEZ CANALES	AVILA (AVILA)	3/12/2013	ORA	27	2	€18,00	0
55741	70817574E	00525386	0148-HHG	MARIA SONSOLES HERNANDEZ ALONSO	AVILA (AVILA)	27/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
55633	6573178P	00660956	1635-BCS	MARIA SONSOLES MIRANDA COLINO	AVILA (AVILA)	19/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
55356	6558347N	00281247	0330-GNB	MARIA SONSOLES RODRIGUEZ BARBERO	AVILA (AVILA)	18/11/2013	ORA	27	2	€18,00	0
57443	6568170Z	00328755	2425-GYW	MARIA TERESA GARCIA SAN SEGUNDO	AVILA (AVILA)	16/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
57857	3470763V	114421	1769-CCM	MARIO ALBERTO MONTOYA SOSA	FUENSALIDA (TOLEDO)	4/12/2013	OC	53	3	€60,00	0
57862	3470763V	100193	1769-CCM	MARIO ALBERTO MONTOYA SOSA	FUENSALIDA (TOLEDO)	2/12/2013	OC	53	1	€90,00	0
55580	70821135H	00126807	0438-FWY	MARIO MARTINEZ AREVALO	AVILA (AVILA)	20/11/2013	ORA	27	2	€18,00	0
57368	X8881485N	00350920	4133-BMF	MARIUS CONSTANTIN	AVILA (AVILA)	13/12/2013	ORA	27	2	€18,00	0
55651	X8933173L	00425218	M-7892-SF	MARIUS MANOLE	MADRID (MADRID)	29/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
57484	X4177622V	00425372	2956-CTV	MARYURY ANDRADE RAMIREZ	MUÑOGRANDE (AVILA)	16/12/2013	ORA	27	2	€18,00	0
57522	B4020394S	00328771	2806-DKG	MASA SURESTE SL	MADRID (MADRID)	17/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
55637	51046251M	00328536	1321-CVS	MATILDE LAZCANO HERNANDEZ	MADRID (MADRID)	29/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
55458	6567865P	00328444	8357-BCY	MAXIMO CASILLAS AGUERO	AVILA (AVILA)	21/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
57479	6487109M	00350888	1772-FHS	MAXIMO JESUS SANCHEZ HERNANDEZ	AVILA (AVILA)	11/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
55548	B81323933	00480514	4163-CRY	MEDIA VERONICA SL	SAN SEBASTIAN REYES (MADRID)	22/11/2013	ORA	27	2	€18,00	0
56367	B81323933	00127000	4163-CRY	MEDIA VERONICA SL	SAN SEBASTIAN REYES (MADRID)	2/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
55396	50620874J	00579553	7345-GCH	MENTOR RAMON MESA FELIZ	MADRID (MADRID)	19/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
57575	50620874J	00480875	7345-GCH	MENTOR RAMON MESA FELIZ	MADRID (MADRID)	18/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
57719	50620874J	00127224	7345-GCH	MENTOR RAMON MESA FELIZ	MADRID (MADRID)	19/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
55328	9377874S	00480439	2568-GSR	MERCEDES MARTINEZ SANCHEZ APARICIO	AVILA (AVILA)	18/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
55852	9377874S	00525402	2568-GSR	MERCEDES MARTINEZ SANCHEZ APARICIO	AVILA (AVILA)	30/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
55323	B05205513	00425071	3570-HHH	MI RANCHO EN AVILA SL	AVILA (AVILA)	18/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
57369	6561329G	00425330	AV-8864-G	MIGUEL ANGEL LOPEZ GALLEGO	AVILA (AVILA)	13/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0

Exp	NIF	Boletín	Matrícula	Denunciado	Municipio / Provincia	Fecha	Clav	Artº	Apd	Cuantía	Puntos
57617	6562505F	00425402	AV-1481-G	MIGUEL ENCABO HERNANDEZ	AVILA (AVILA)	19/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
55312	6523864Y	00350593	1046-CVC	MIGUEL MARTIN GUTIERREZ	AVILA (AVILA)	18/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
58036	1238918T	112392	7824-DDS	MIGUEL MARTINEZ ARRANZ	NAVALUENGA (AVILA)	9/12/2013	OC	51	9	€200,00	0
56489	70801121Z	00281500	6016-GLF	MIRIAN HERNANDEZ RODRIGUEZ	NAVARREDONDILLA (AVILA)	5/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
56667	X4789424L	113357	CA-2995-BB	MOHAMED EL-BENNANI	SAN LORENZO ESCORIAL (MADRID)	18/11/2013	OC	53	1	€90,00	0
55493	70809344A	00425137	1000-CCY	MONICA GALAN LOPEZ	AVILA (AVILA)	22/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
55678	70809344A	00126888	1000-CCY	MONICA GALAN LOPEZ	AVILA (AVILA)	25/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
58381	70809344A	00127410	1000-CCY	MONICA GALAN LOPEZ	AVILA (AVILA)	31/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
56413	70818753M	00579680	0070-FZF	MONSERRAT GIL RAMOS	EL FRESNO (AVILA)	2/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
57327	70818753M	00350904	0070-FZF	MONSERRAT GIL RAMOS	EL FRESNO (AVILA)	12/12/2013	ORA	27	2	€18,00	0
56516	1494112D	00525432	M-7407-LV	MONTSERRAT T ROS LLANEZA	CILLAN (AVILA)	5/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
58345	1494112D	00525625	M-7407-LV	MONTSERRAT T ROS LLANEZA	CILLAN (AVILA)	28/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
58927	B05227384	113633	9435-HBZ	MULTIASISTENCIA HORIZONTAL SL	AVILA (AVILA)	17/12/2013	OC	53	1	€90,00	0
55452	6579314A	00166539	0163-DJC	MYRIAM SAN SEGUNDO OSUNA	AVILA (AVILA)	21/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
55352	X5145218A	00480444	AV-7862-I	NALDA MAGALY VERA LABORDE	AVILA (AVILA)	18/11/2013	ORA	27	2	€18,00	0
55319	50852093J	00425064	8968-FDJ	NATALIA CUESTA HEREDIA	AVILA (AVILA)	18/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
57565	50852093J	00224236	8968-FDJ	NATALIA CUESTA HEREDIA	AVILA (AVILA)	18/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
55764	70825279E	00328510	M-7394-YJ	NATALIA DUQUE NUÑEZ	AVILA (AVILA)	28/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
55785	6516380C	00281363	2343-BBD	NEMESIO TEODORO NOVOA LOPEZ	TOLBAÑOS (AVILA)	27/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
55296	45102231J	109526	6985-FCV	NIANG CHEIH MORISA	ALGECIRAS (CADIZ)	11/9/2013	OC	28		€300,00	2
55832	6573250B	00579622	8677-DSB	NOEMI MARQUES PARRA	AVILA (AVILA)	25/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
57213	70803345F	00328673	5164-FVV	NURIA PILAR CRISTOBAL GARCIA	AVILA (AVILA)	11/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
56675	X5718852V	113958	M-5859-TK	NUBER ALEJANDRO ARCE PAZ	AVILA (AVILA)	19/11/2013	OC	53	1	€90,00	0
55762	6350472B	00281406	9441-DNF	OLIMPIA CASADO VEGAS	AVILA (AVILA)	28/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
56543	6350472B	00661245	9441-DNF	OLIMPIA CASADO VEGAS	AVILA (AVILA)	5/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
57187	06544760H	00126223	2733-HGV	OLMEDO RODRIGUEZ CESAR	AVILA (AVILA)	27/9/2013	ORA	27	2	€18,00	0
55777	6554929K	00166598	6206-BHV	OSCAR ABAD GONZALEZ	NAVAHONDILLA (AVILA)	27/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
55563	70807165D	00328448	4151-DBJ	OSCAR MARAZUELA HERNANDEZ	AVILA (AVILA)	21/11/2013	ORA	27	2	€18,00	0

Exp	NIF	Boletín	Matrícula	Denunciado	Municipio / Provincia	Fecha	Clav	Artº	Apd	Cuantía Puntos
57338	70807165D	00480764	4151-DBJ	OSCAR MARAZUELA HERNANDEZ	AVILA (AVILA)	12/12/2013	ORA	27	2	€18,00
57747	70807165D	00579778	4151-DBJ	OSCAR MARAZUELA HERNANDEZ	AVILA (AVILA)	14/12/2013	ORA	27	2	€18,00
57621	6575743C	00480908	8412-FMB	OSCAR VEGA SANZ	AVILA (AVILA)	19/12/2013	ORA	27	2	€18,00
58868	6565759H	114852	M-7264-WU	PABLO FRANCISCO SAN PEDRO SANCHEZ	AVILA (AVILA)	19/12/2013	OC	51	9	€200,00
56483	50122250T	00224109	9970-FGF	PABLO GARRIDO DE PABLO	MADRID (MADRID)	5/12/2013	ORA	27	2	€30,00
57400	50122250T	00328725	9970-FGF	PABLO GARRIDO DE PABLO	MADRID (MADRID)	14/12/2013	ORA	27	2	€30,00
55839	6573134X	00166583	4010-BXP	PABLO SANCHEZ BERMEJO	AVILA (AVILA)	26/11/2013	ORA	27	2	€30,00
58631	B05201421	109698	8599-GSR	PACOPECA FRESCOS Y CONGELADOS SLU	AVILA (AVILA)	30/1/2014	OM	66		€900,00
57663	6538260G	00351005	6612-GPZ	PALOMA LOPEZ PIÑERO	AVILA (AVILA)	20/12/2013	ORA	27	2	€30,00
55476	70827963S	00661016	4788-CZH	PATRICIA AMOR BLAZQUEZ	AVILA (AVILA)	21/11/2013	ORA	27	2	€30,00
55800	70827963S	00661115	4788-CZH	PATRICIA AMOR BLAZQUEZ	AVILA (AVILA)	28/11/2013	ORA	27	2	€30,00
57330	70827963S	00425319	4788-CZH	PATRICIA AMOR BLAZQUEZ	AVILA (AVILA)	12/12/2013	ORA	27	2	€30,00
55130	70816480D	113351	AV-9620-E	PATRICIA BLANCO LARA	AVILA (AVILA)	7/11/2013	OC	51	5	€200,00
55398	6579252X	00660975	3139-FVC	PATRICIA QUIROS ESTEBAN	AVILA (AVILA)	19/11/2013	ORA	27	2	€30,00
55617	6579252X	00480496	3139-FVC	PATRICIA QUIROS ESTEBAN	AVILA (AVILA)	21/11/2013	ORA	27	2	€18,00
55700	6579252X	00350715	3139-FVC	PATRICIA QUIROS ESTEBAN	AVILA (AVILA)	26/11/2013	ORA	27	2	€30,00
55952	6579252X	00480618	3139-FVC	PATRICIA QUIROS ESTEBAN	AVILA (AVILA)	28/11/2013	ORA	27	2	€30,00
55975	6579252X	00480553	3139-FVC	PATRICIA QUIROS ESTEBAN	AVILA (AVILA)	25/11/2013	ORA	27	2	€30,00
56605	6579252X	00224075	3139-FVC	PATRICIA QUIROS ESTEBAN	AVILA (AVILA)	3/12/2013	ORA	27	2	€18,00
56732	6579252X	00281432	3139-FVC	PATRICIA QUIROS ESTEBAN	AVILA (AVILA)	2/12/2013	ORA	27	2	€30,00
56733	6579252X	00281436	3139-FVC	PATRICIA QUIROS ESTEBAN	AVILA (AVILA)	2/12/2013	ORA	27	2	€30,00
56735	6579252X	00328573	3139-FVC	PATRICIA QUIROS ESTEBAN	AVILA (AVILA)	2/12/2013	ORA	27	2	€30,00
56736	6579252X	00350787	3139-FVC	PATRICIA QUIROS ESTEBAN	AVILA (AVILA)	2/12/2013	ORA	27	2	€30,00
57283	6579252X	00127059	3139-FVC	PATRICIA QUIROS ESTEBAN	AVILA (AVILA)	10/12/2013	ORA	27	2	€18,00
57635	6579252X	00661375	3139-FVC	PATRICIA QUIROS ESTEBAN	AVILA (AVILA)	19/12/2013	ORA	27	2	€30,00
57729	6579252X	00127256	3139-FVC	PATRICIA QUIROS ESTEBAN	AVILA (AVILA)	20/12/2013	ORA	27	2	€30,00
56433	3095024Y	00661173	5867-CJV	PAULA EUGENIA LONZA CASTRO	GUADALAJARA (GUADALAJARA)	2/12/2013	ORA	27	2	€30,00
57387	6551536D	00661317	AV-3953-I	PEDRO ISMAEL MARTIN PIRAL	DONVIDAS (AVILA)	13/12/2013	ORA	27	2	€18,00

Exp	NIF	Boletín	Matrícula	Denunciado	Municipio / Provincia	Fecha	Clav	Artº	Apd	Cuantía	Puntos
57713	6551536D	00224238	AV-3953-I	PEDRO ISMAEL MARTIN PIRAL	DONVIDAS (AVILA)	18/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
55940	6570275A	00579638	2945-GKT	PEDRO JESUS MUÑOZ LOPEZ	AVILA (AVILA)	26/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
55973	6570275A	00166601	2945-GKT	PEDRO JESUS MUÑOZ LOPEZ	AVILA (AVILA)	27/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
57444	6570275A	00328756	2945-GKT	PEDRO JESUS MUÑOZ LOPEZ	AVILA (AVILA)	16/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
57785	6570275A	00525537	2945-GKT	PEDRO JESUS MUÑOZ LOPEZ	AVILA (AVILA)	18/12/2013	ORA	27	2	€18,00	0
57475	2476588V	00480732	6601-DGW	PEDRO ROSSI SEVILLANO	AVILA (AVILA)	11/12/2013	ORA	27	2	€18,00	0
58555	2476588V	00661407	6601-DGW	PEDRO ROSSI SEVILLANO	AVILA (AVILA)	21/12/2013	ORA	27	2	€18,00	0
56557	X4471057H	00579724	6732-BHV	PEDRO WILLY STURM RYBKA	MADRID (MADRID)	5/12/2013	ORA	27	2	€18,00	0
57183	07968446G	00328292	3661-CMS	PEREIRA MARTIN JUAN JESUS	SALAMANCA (SALAMANCA)	7/11/2013	ORA	27	2	€18,00	0
57587	3424303V	00579811	6587-CSN	PETRA CHAMORRO MARIN	AVILA (AVILA)	18/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
56648	X6644244G	114002	5585-CFW	PETRU DUMITRU DAMIAN	NAVALPERAL PINARES (AVILA)	18/11/2013	OC	52	6	€90,00	0
55348	E05211321	00223949	8409-FZF	PINTURA Y DECORACION TORRES ESTEVEZ C B	AVILA (AVILA)	19/11/2013	ORA	27	2	€18,00	0
55859	B84544881	00661146	M-6086-WP	PITAJENO SL	MAJADAHONDA (MADRID)	30/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
56586	B05182779	00661183	AV-3489-I	PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES CARRPOZO SL	AVILA (AVILA)	2/12/2013	ORA	27	2	€18,00	0
55845	70832409E	00350782	SA-2695-M	PURIFICACION LOPEZ ARRIBAS	AVILA (AVILA)	30/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
55412	B86311081	00425105	2822-FJB	QUATRO DECORACION GRAFICA	PINTO (MADRID)	20/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
57133	X6494912B	114078	T-8141-AV	RADUCU COSMIN RADU	AVILA (AVILA)	27/11/2013	OC	53	1	€90,00	0
58344	50091344N	00525622	AV-8857-H	RAFAEL FAMILIAR CASADO	AVILA (AVILA)	28/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
57457	6442033Y	00661295	7381-CSR	RAFAEL SANCHEZ ALVAREZ	MINGORRIA (AVILA)	11/12/2013	ORA	27	2	€18,00	0
58876	X5410085W	114610	2991-CXJ	RAMON ANTONIO ANDRADE LOPEZ	MADRID (MADRID)	12/12/2013	OC	51	9	€200,00	0
55453	50101338R	00166541	9954-FFH	RAMON ORTIZ VARGAS	GALAPAGAR (MADRID)	21/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
57177	A1203941232	00479978	9132-HPF	RAPHAEL KNEER	MADRID (MADRID)	9/10/2013	ORA	27	2	€30,00	0
55849	6583674Q	00425236	1387-GGK	RAQUEL BURGUILLO LOPEZ	AVILA (AVILA)	30/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
57353	70824935T	00127128	5176-DLN	RAQUEL ESCRIBANO BARTOLOME	SANCHIDRIAN (AVILA)	13/12/2013	ORA	27	2	€18,00	0
54768	70801623X	00280958	M-3955-XC	RAUL GARCIA MUÑOZ	AVILA (AVILA)	16/10/2013	ORA	27	2	€30,00	0
57538	3471383Q	00480872	2932-BSD	RAUL MUÑOZMEL RODRIGUEZ	EL ESPINAR (SEGOVIA)	17/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
56584	X7808961R	00661197	7714-CTM	RAUL WILFREDO ROJAS ILLANES	AVILA (AVILA)	3/12/2013	ORA	27	2	€18,00	0

Exp	NIF	Boletín	Matrícula	Denunciado	Municipio / Provincia	Fecha	Clav	Artº	Apd	Cuantía	Puntos
55987	B84151851	109634	6378-DTS	REFORMAS CAYMO SL	MADRID (MADRID)	16/12/2013	OM	66		€900,00	0
55861	B05172812	00661148	9082-DXR	REPARACIONES SAN SEGUNDO SL	AVILA (AVILA)	30/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
55985	B80467814	111454	3208-BCY	REPREMAR S L	MADRID (MADRID)	16/12/2013	OM	66		€900,00	0
55383	B05226170	00480462	AV-4061-I	REYCOMAR OBRAS SL	AVILA (AVILA)	19/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
55605	B05226170	00425129	8907-DPH	REYCOMAR OBRAS SL	AVILA (AVILA)	21/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
57240	B05226170	00224153	8907-DPH	REYCOMAR OBRAS SL	AVILA (AVILA)	11/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
57712	B05226170	00224233	8907-DPH	REYCOMAR OBRAS SL	AVILA (AVILA)	18/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
55786	6581169H	00281364	4177-BSD	RICARDO MUÑOZ IZQUIERDO	AVILA (AVILA)	27/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
56674	6581169H	113368	4177-BSD	RICARDO MUÑOZ IZQUIERDO	AVILA (AVILA)	19/11/2013	OC	53	1	€90,00	0
57301	6581169H	00350861	4177-BSD	RICARDO MUÑOZ IZQUIERDO	AVILA (AVILA)	10/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
57696	6581169H	00425320	4177-BSD	RICARDO MUÑOZ IZQUIERDO	AVILA (AVILA)	12/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
57756	6581169H	00579764	4177-BSD	RICARDO MUÑOZ IZQUIERDO	AVILA (AVILA)	13/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
58173	6581169H	112388	4177-BSD	RICARDO MUÑOZ IZQUIERDO	AVILA (AVILA)	9/12/2013	OC	53	1	€90,00	0
57267	6572707C	00224183	3666-BFX	ROBERTO HERRERO VILLA VERDE	AVILA (AVILA)	12/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
56476	70805762D	00525408	2819-CHN	ROBERTO MORENO BLAZQUEZ	AVILA (AVILA)	4/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
57411	70805762D	00350933	2819-CHN	ROBERTO MORENO BLAZQUEZ	AVILA (AVILA)	14/12/2013	ORA	27	2	€18,00	0
57480	6549613H	00350889	8760-DRL	ROBERTO MUÑOZ GARCIA	AVILA (AVILA)	11/12/2013	ORA	27	2	€18,00	0
55379	70840341L	00425087	3064-FRC	ROBINSON RENTERIA PALACIOS	AVILA (AVILA)	19/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
56811	70840341L	00127005	3064-FRC	ROBINSON RENTERIA PALACIOS	AVILA (AVILA)	2/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
55523	6530208W	00579612	5193-CTW	ROSA MARIA GIL BLAZQUEZ	AVILA (AVILA)	23/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
54748	51962444Q	00280425	8066-HHY	RUBEN ALDA ESTEBAN	MASPALOMAS (LAS PALMAS)	20/8/2013	ORA	27	2	€30,00	0
55562	E05234414	00579589	6316-GPW	SAID 2012 CB	AVILA (AVILA)	21/11/2013	ORA	27	2	€18,00	0
55931	E05234414	00579666	6316-GPW	SAID 2012 CB	AVILA (AVILA)	29/11/2013	ORA	27	2	€18,00	0
56449	E05234414	00224084	6316-GPW	SAID 2012 CB	AVILA (AVILA)	4/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
54201	01911391E	00327585	0342-HBB	SALVADOR FRAILE RUFO	TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)	29/8/2013	ORA	27	2	€18,00	0
55930	B86555885	00661132	6104-FKC	SAN SEGUNDO INFRAESTRUCTURAS SL	MADRID (MADRID)	29/11/2013	ORA	27	2	€18,00	0
56538	B05026646	00480714	3755-HND	SAN SEGUNDO Y COMPANIA SL DE CONSTRUCCION	MADRID (MADRID)	7/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
58051	2882309H	114312	9938-GCS	SANTIAGO DELGADO MATEO	MADRID (MADRID)	7/12/2013	OC	53	1	€90,00	0

Exp	NIF	Boletín	Matrícula	Denunciado	Municipio / Provincia	Fecha	Clav	Artº	Apd	Cuantía	Puntos
58560	6356426P	00127305	AV-3967-D	SANTIAGO JIMENEZ RIOS	AVILA (AVILA)	23/12/2013	ORA	27	2	€18,00	0
59067	6561909D	114815	OU-0835-K	SANTIAGO MEDINA JIMENEZ	AVILA (AVILA)	20/12/2013	OC	53	1	€90,00	0
55451	40437254B	00126844	7119-GMH	SANTOS DIAZ GONZALEZ	BURGOHONDO (AVILA)	21/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
55384	70819108S	00480464	6171-CVB	SARA RODRIGUEZ MAROTO	MAELLO (AVILA)	19/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
55778	G05202312	00166600	2978-FBC	SAT SAN PELAYO MARTIR	AREVALO (AVILA)	27/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
56446	G05202312	00166660	2978-FBC	SAT SAN PELAYO MARTIR	AREVALO (AVILA)	4/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
56597	G05202312	00328568	0978-FZJ	SAT SAN PELAYO MARTIR	AREVALO (AVILA)	2/12/2013	ORA	27	2	€18,00	0
57232	70808989Q	00224161	AV-4712-I	SENEEN PEREZ SAEZ	AVILA (AVILA)	11/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
58546	X5078894B	00328808	2059-BZZ	SERGIO ALMEIDA LETFAO	AVILA (AVILA)	23/12/2013	ORA	27	2	€18,00	0
57288	6570999Z	00661261	3051-BZG	SERGIO PRIETO YUSTE	EL HERADON (AVILA)	10/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
56350	B34197103	00127026	6350-FKX	SERVICIOS FUNERARIOS DE SALDAÑA S L	SALDAÑA (PALENCIA)	3/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
57125	B0519518S	114094	9238-FHM	SOBOMUR SLU	AVILA (AVILA)	28/11/2013	OC	53	1	€90,00	0
57541	52988029P	00525515	1531-CJH	SOFIA RAMOS GONZALEZ	AVILA (AVILA)	17/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
55334	Y0576257Y	00579538	AV-1014-H	SOFIA YORDANOVA GAYDURLIEVA	VADILLO DE LA SIERRA (AVILA)	18/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
58077	50179235C	113440	5900-DBS	SONIA ENCINAS PEREZ	MADRID (MADRID)	6/12/2013	OC	53	1	€90,00	0
56382	70804044Q	00328564	5207-FFS	SONSOLES PASCUAL BLANCO	MUÑO GALINDO (AVILA)	2/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
55811	6582106N	00350758	M-4135-PD	SORAYA SAN PEDRO CASILLAS	AVILA (AVILA)	28/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
56481	70807483M	00224106	5060-FMG	SORAYA SEVILLANO GALAN	AVILA (AVILA)	5/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
56761	70807483M	00579745	5060-FMG	SORAYA SEVILLANO GALAN	AVILA (AVILA)	7/12/2013	ORA	27	2	€18,00	0
56660	X4153182A	113358	M-5916-UZ	STOIMEN NAYDENOW DANTCHEW	SANCHIDRIAN (AVILA)	18/11/2013	OC	53	1	€90,00	0
55340	B05143623	00126782	8724-CJG	STRUZZI TRADING SL UNIPERSONAL	AVILA (AVILA)	19/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
55429	B05143623	00579575	9124-BKN	STRUZZI TRADING SL UNIPERSONAL	AVILA (AVILA)	20/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
58630	A28806115	111412	4016-HGK	SUMITOMO CORPORATION ESPAÑA S.A.	MADRID (MADRID)	30/1/2014	OM	66		€900,00	0
55519	6581592G	00166568	2664-DYW	SUSANA PARRA JIMENEZ	AVILA (AVILA)	23/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
55541	6581592G	00661039	2664-DYW	SUSANA PARRA JIMENEZ	AVILA (AVILA)	22/11/2013	ORA	27	2	€18,00	0
56417	6581592G	00661161	2664-DYW	SUSANA PARRA JIMENEZ	AVILA (AVILA)	2/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
56759	6581592G	00480689	2664-DYW	SUSANA PARRA JIMENEZ	AVILA (AVILA)	5/12/2013	ORA	27	2	€18,00	0
57209	6581592G	00350879	2664-DYW	SUSANA PARRA JIMENEZ	AVILA (AVILA)	11/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0

Exp	NIF	Boletín	Matrícula	Denunciado	Municipio / Provincia	Fecha	Clav	Artº	Apd	Cuantía	Puntos
57694	6581592G	00350908	2664-DYW	SUSANA PARRA JIMENEZ	AVILA (AVILA)	12/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
57755	6581592G	00579761	2664-DYW	SUSANA PARRA JIMENEZ	AVILA (AVILA)	13/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
57772	6581592G	00224210	2664-DYW	SUSANA PARRA JIMENEZ	AVILA (AVILA)	14/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
55428	9340046E	00579571	2364-BRK	SUSANA RODRIGUEZ MEDINA	CASARES (MALAGA)	20/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
55479	B09484882	00579598	3549-GMP	SYLVATICA PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE NATURALEZA SL	BURGOS (BURGOS)	22/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
55836	B09484882	00126915	3549-GMP	SYLVATICA PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE NATURALEZA SL	BURGOS (BURGOS)	26/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
56508	B09484882	00480701	3549-GMP	SYLVATICA PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE NATURALEZA SL	BURGOS (BURGOS)	5/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
55349	6512751W	00126790	1190-CYB	TERESA DE J LOPEZ SANZ	AVILA (AVILA)	19/11/2013	ORA	27	2	€18,00	0
55475	6488772N	00661006	M-0250-NK	TERESA GARCIA GONZALEZ	AVILA (AVILA)	21/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
56634	6527550N	113873	0177-FSC	TERESA JESUS JIMENEZ ESTERAN	AVILA (AVILA)	19/11/2013	OC	51	9	€200,00	0
55509	6533419Q	00480526	9091-DHJ	TOMAS TE SANCHEZ BLAZQUEZ	AVILA (AVILA)	22/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
56403	B84762749	00328587	0541-FCS	TRANCAR EXPRES SL	UR LA LINA, CAMARENA (TOLEDO)	3/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
55794	B83745521	00579656	2016-FCX	UNIPLA DOS MIL TRES SL	AVILA (AVILA)	28/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
57637	B83745521	00127244	2016-FCX	UNIPLA DOS MIL TRES SL	AVILA (AVILA)	20/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
56501	13105980M	00328622	6621-HHS	URBANO CALLEJA HIERRO	VILLAVETA, CASTROJERIZ (BURGOS)	5/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
57306	6533673V	00328658	3618-BYD	VALERIANO VELAYOS GARGANTILLA	AVILA (AVILA)	10/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
56351	A05196415	00127027	4957-FPZ	VENPICA SA	AVILA (AVILA)	3/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
55858	6578901G	00661145	5584-GDF	VICENTA PARADINAS MARTIN	MARTINEZ (AVILA)	30/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
56385	6541565C	00350789	4807-DFJ	VICENTE ANDRES MAYORGA GARCIA	AVILA (AVILA)	2/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
56415	75764158L	00579688	CA-8928-BJ	VICTOR MANUEL DE LA LLAVE CAPILLA	SALAMANCA (SALAMANCA)	2/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
56740	75764158L	00661191	CA-8928-BJ	VICTOR MANUEL DE LA LLAVE CAPILLA	SALAMANCA (SALAMANCA)	3/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
58200	75764158L	00425440	CA-8928-BJ	VICTOR MANUEL DE LA LLAVE CAPILLA	SALAMANCA (SALAMANCA)	21/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
58568	75764158L	00480967	CA-8928-BJ	VICTOR MANUEL DE LA LLAVE CAPILLA	SALAMANCA (SALAMANCA)	26/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
58605	75764158L	00127380	CA-8928-BJ	VICTOR MANUEL DE LA LLAVE CAPILLA	SALAMANCA (SALAMANCA)	28/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
58608	75764158L	00579833	CA-8928-BJ	VICTOR MANUEL DE LA LLAVE CAPILLA	SALAMANCA (SALAMANCA)	2/1/2014	ORA	27	2	€30,00	0
57312	6578810M	00224142	9451-CKN	VIDAL GARRIDO MARTIN	MADRID (MADRID)	10/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
57468	6578810M	00480740	1652-DPB	VIDAL GARRIDO MARTIN	MADRID (MADRID)	11/12/2013	ORA	27	2	€18,00	0

Exp	NIF	Boletín	Matrícula	Denunciado	Municipio / Provincia	Fecha	Clav	Artº	Apd	Cuantía Puntos
57342	70815503T	00480773	3564-DSJ	VIRGINIA ZAZO SAN SEGUNDO	AVILA (AVILA)	12/12/2013	ORA	27	2	€18,00
55302	B05237672	00223937	8138-DXW	YAGUE SANZ-ASESORES SLU	AVILA (AVILA)	18/11/2013	ORA	27	2	€30,00
55945	6562398S	00281349	4945-DGP	YOLANDA CILLAN MUÑOZ	AVILA (AVILA)	26/11/2013	ORA	27	2	€30,00
57470	6567883A	00480745	6243-FCN	YOLANDA GORDO MARTIN	AVILA (AVILA)	11/12/2013	ORA	27	2	€30,00
56596	6571817G	00328566	6078-BPY	YOLANDA JIMENEZ HERNANDEZ	AVILA (AVILA)	2/12/2013	ORA	27	2	€18,00

Claves de identificación:

ORA: Ordenanza reguladora de aparcamientos limitados

OMC: Ordenanza municipal de circulación

Unidad de Gestión de Multas. Molino del Carril, 1. 05005 - Ávila (Ávila). Tfno: 920 35 40 00 Ext. 945

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 787/14

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

OFICIALÍA MAYOR

A N U N C I O

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 de febrero del corriente, han sido aprobadas la convocatoria y bases que han de regir la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de la ayuda municipal “Cuota Cero” para emprendedores 2014, en la forma que a continuación se transcribe:

CONVOCATORIA DE LA AYUDA MUNICIPAL “CUOTA CERO” PARA EMPRENDEDORES 2014.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.-

La Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013/2016 puesta en marcha por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social marca como reto reducir el desempleo entre los jóvenes de nuestro país, impulsando medidas encaminadas a este objetivo, ya sea mediante la inserción laboral por cuenta ajena o a través del autoempleo y el emprendimiento. El Ayuntamiento de Avila se ha unido a esta EEE Joven 2013/2016, habiendo obtenido el sello de Entidad Adherida en Agosto de 2013.

EL Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de Empleo desarrolla en su Capítulo I, Título I las medidas de “choque” contempladas en la EEE Joven 2013/2016. En su artículo 1, se desarrolla la actuación encaminada a establecer Reducciones y bonificaciones a la Seguridad Social aplicables a jóvenes trabajadores por cuenta propia, donde se contempla una ampliación de la reducción que ya se venía aplicando para jóvenes menores de 30 años, hasta alcanzar el 80% durante los 6 primeros meses, 50% los 6 meses siguientes y el 30% hasta cubrir los 30 meses previstos. En este mismo artículo, en su apartado “Dos”, se establecen las medidas a aplicar para jóvenes desempleados con discapacidad igual o superior al 33%, para cuyo caso el límite de edad se amplía hasta los 35 años, y se aplica una reducción del 80% durante los 12 meses inmediatos al alta en RETA, y una bonificación del 50% durante los cuatro años siguientes.

Con posterioridad, se ha aprobado la ley 14/2013 de 27 de septiembre de apoyo a los emprendedores y su internacionalización, publicada en el BOE del 28 de septiembre, que tiene por objeto apoyar al emprendedor y la actividad empresarial, favorecer su desarrollo, crecimiento e internacionalización y fomentar la cultura emprendedora y un entorno favorable a la actividad económica, tanto en los momentos iniciales al comenzar la actividad, como en su posterior desarrollo, crecimiento e internacionalización. Con este objetivo, introduce una serie de reformas, entre ellas la recogida en el artículo 29 y artículo 30 donde se hace referencia a las “Reducciones a la Seguridad Social aplicables a los trabajadores por cuenta propia” y a las “Reducciones y bonificaciones de cuotas a la Seguridad Social

para las personas con discapacidad que se establezcan como trabajadores por cuenta propia". En estos casos, se establece la aplicación de reducciones en la cuota a la Seguridad Social a trabajadores por cuenta propia de 30 o más años de un 80% durante los 6 primeros meses, 50% los 6 meses siguientes y el 30% hasta cubrir los 18 meses previstos. Para el caso de personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33%, se establece una reducción de 80% durante los primeros 6 meses, y una bonificación del 50% durante los 54 meses siguientes.

El Ayuntamiento de Ávila, en el desarrollo de actuaciones como Entidad adherida a la EEE Joven 2013/2016 y al objeto de apoyar al emprendedor, ha considerado adecuado crear una medida de ayuda complementaria a la aprobada por el Gobierno mediante el Real Decreto-ley 4/2013 de 22 de Febrero y la Ley 14/2013 de 27 de septiembre anteriormente citadas.

Las presentes bases tienen por objeto regular, con carácter general, el régimen y procedimiento aplicable para el otorgamiento de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva y por parte del Área de Empleo, Industria y Comercio, destinadas a estimular el empleo a través del autoempleo, cubriendo el coste de seguridad social del emprendedor abulense durante los primeros momentos de vida de su empresa.

Por ello se convocan estas subvenciones con arreglo a las siguientes:

B A S E S

Primera: CONVOCATORIA Y PRESUPUESTO.

Se convoca la concesión de subvenciones destinadas al apoyo y la promoción de la actividad empresarial e industrial en la ciudad de Ávila con un presupuesto inicial de 15.000 €.

Segunda: BENEFICIARIOS.

Podrán ser beneficiarios de las subvenciones objeto de la presente convocatoria, los emprendedores que inicien una actividad empresarial en el término municipal de Ávila, hayan causado alta en el RETA a partir del 01 de Junio de 2013 y reúnan los siguientes requisitos:

1.- Ser beneficiario de las reducciones de la cuota de afiliación a la Seguridad Social aplicable a los trabajadores por cuenta propia, de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto-ley 4/2013 (Capítulo I, Título I, art. 1) y la Ley 14/2013 de 27 de septiembre (art. 29 y 30).

2.- Tener cumplidos los 6 meses de inscripción en el RETA y acreditado el pago efectivo de la cuotas de autónomos correspondiente al periodo subvencionado, en la fecha de presentación de la solicitud de la subvención. Para el caso de solicitantes con discapacidad igual o superior al 33%, tener cumplidos los 12 meses de inscripción en el RETA y acreditado el pago efectivo de las cuotas de autónomos correspondiente a dicho periodo.

3.- Tener el domicilio fiscal de la empresa en el municipio de Ávila.

4.- Estar empadronado en el municipio de Ávila, al menos desde la fecha de alta en el RETA del solicitante.

4.- Estar dado de alta en la actividad económica en el momento de presentación de la solicitud de la ayuda.

5.- Estar dado de alta en el RETA en el momento de presentación de la solicitud de la ayuda.

6.- No podrán obtener la condición de beneficiarios aquellas personas en quienes concurra alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 13, apartado 2, de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Los beneficiarios están sujetos a las obligaciones que establece el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Tercera.- Las solicitudes irán dirigidas al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Ávila y se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento.

Cuarta.- SOLICITUDES.

Las solicitudes se presentarán según el modelo del Anexo I, y se acompañará de original o copia compulsada de la siguiente documentación:

a) Breve memoria del proyecto empresarial que explique la idea del mismo, su financiación, una proyección de al menos tres años y valoración final (ver anexo II).

b) Fotocopia del DNI del trabajador autónomo o del permiso de trabajo y residencia si el trabajador fuera extranjero no comunitario.

c) Fotocopia del CIF de la empresa (para el caso de comunidad de bienes, sociedad civil y sociedades de capital).

d) Documento de recogida de datos para el pago por transferencia (anexo III).

e) Comprobante del pago de los cupones de autónomos de los 6 meses inmediatamente posteriores al alta en el RETA, o de los 12 meses inmediatamente posteriores para el caso de jóvenes emprendedores con discapacidad igual o superior al 33%.

f) Certificado tributario de la situación censal del beneficiario, para comprobar que se encuentra en situación de alta tributaria en la actividad económica que corresponda, en el momento de presentar la solicitud.

g) Certificados de estar al corriente de pagos con Hacienda, Seguridad Social y Ayuntamiento de Ávila.

h) Certificado de empadronamiento.

i) Documento acreditativo de discapacidad igual o superior al 33% si procede.

j) Informe de vida laboral.

En caso de no aportarse alguno de los documentos y justificaciones que se señalan, se comunicará al interesado la concesión de un plazo de diez días para que aporte los documentos requeridos, con el apercibimiento de que, si así no lo hiciere, se procederá a declarar al solicitante decaído en su derecho al Trámite de la solicitud, procediéndose sin más trámite al archivo de su petición.

Quinta.- REGIMEN Y PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN, INSTRUCCIÓN Y VALORACIÓN.

1.- El procedimiento de concesión tendrá carácter ordinario y será en régimen de concurrencia competitiva.

2.- La adjudicación de las subvenciones se realizará entre aquellos beneficiarios que hayan obtenido la mayor valoración, con el límite fijado en la convocatoria dentro del crédito disponible.

3.- La instrucción y valoración se regirá por el siguiente proceso:

a. La instrucción del procedimiento para la concesión de las subvenciones corresponderá al Área de Empleo, Industria y Comercio.

b. Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes previsto en la convocatoria o, en su caso, el plazo de subsanación, los servicios técnicos competentes del Área de Empleo, Industria y Comercio del Excmo. Ayuntamiento de Ávila elaborarán informe previo sobre las mismas en el que se establecerá el cumplimiento o no de las condiciones impuestas para adquirir la condición de beneficiario.

c. Dicho informe será llevado a la Comisión informativa del Ayuntamiento que corresponda, elevando a la Junta de Gobierno Local la oportuna propuesta de resolución en el que se detallarán los beneficiarios receptores de la subvención y el importe asignado a cada uno de ellos, con la aplicación de los criterios establecidos en la correspondiente convocatoria para la concesión de la subvención. Será la Junta de Gobierno Local quien resolverá la aprobación de las propuestas de concesión y denegación.

d. La resolución del procedimiento se notificará a los interesados de acuerdo con lo previsto en el artículo 58 y concordantes de la ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sexta.- CRITERIOS DE VALORACIÓN.

La valoración de los proyectos se realizará de acuerdo a los siguientes criterios:

a) Periodo de inscripción en el Servicio Público de Empleo inmediatamente anterior a la fecha de alta en el RETA:

- a. Menos de 3 meses: 0,3 puntos.
- b. Entre 3 meses – 12 meses: 0,6 puntos.
- c. Más de 12 meses: 1 punto.

b) Primer empleo: 0,5 puntos.

c) Discapacidad acreditada igual o superior al 33%: 0,5 puntos.

Para las solicitudes que consigan la misma puntuación, se establecerá como criterio el orden cronológico, atendiendo en primer lugar a la fecha de alta en el RETA y, dentro de estos, a la fecha y orden de presentación de solicitud de cada beneficiario

Séptima – CUANTÍA.

Se subvencionarán los gastos devengados por el alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos para la base mínima (tipo con IT), que tendrán la consideración de límites máximos, una vez aplicada la reducción del 80% (prevista en el Real-Decreto ley 4/2013 de 22 de Febrero y en la Ley 14/2013 de 27 de septiembre), durante los seis primeros meses de alta en el RETA, o durante los doce primeros meses para el caso de emprendedores con discapacidad igual o superior al 33%.

El importe de la subvención regulada en las presentes bases es de 52€/mes por beneficiario. Por lo tanto, el importe máximo total de la subvención por beneficiario es el siguiente:

- Emprendedores: 312€.
- Emprendedores con discapacidad reconocida igual o superior al 33%: 624€.

Octava.- COMPATIBILIDAD

Se establece la compatibilidad de la ayuda regulada en las presentes Bases con otras ayudas o subvenciones para la misma finalidad, cualesquiera que sea su naturaleza y la entidad que las conceda, siempre que conjuntamente no superen el importe total de las cuotas de afiliación a la Seguridad Social en el RETA del beneficiario, correspondientes al periodo que ha sido tenido en cuenta para la subvención. En caso contrario se reducirá la aportación del Ayuntamiento de Ávila a la financiación de los gastos de seguridad social del beneficiario.

El solicitante deberá declarar las ayudas que haya obtenido o solicitado para el mismo fin, tanto al iniciarse el expediente como en cualquier momento en que ello se produzca.

En ningún caso, el importe de las subvenciones concedidas podrá ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera de las Administraciones, entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales, superen el coste total del concepto subvencionado.

Novena.- PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo de presentación de solicitudes se iniciará desde el día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ÁVILA y se extenderá hasta el 30 de Septiembre de 2014.

En caso de que el último día del plazo fuera inhábil, se estará a lo establecido en los artículos 38 y 48 de la L.R.J.P.A.C.

Las solicitudes presentadas fuera del plazo fijado se considerarán desestimadas.

Aquellas solicitudes que no hayan alcanzado puntuación suficiente y hayan quedado excluidas de una convocatoria por motivos de presupuesto, serán nuevamente valoradas en la convocatoria siguiente.

Décima.- PAGO

El pago de la subvención a fondo perdido se realizará de una sola vez al final del periodo subvencionado, en las cantidades establecidas en el acuerdo de resolución de concesión.

Para el caso de emprendedores con discapacidad igual o superior al 33%, podrán optar por los siguientes plazos de cobro:

a) De una sola vez, al final del periodo.

b) Por semestre vencido y pagado. En este caso, el beneficiario deberá presentar solicitud en la convocatoria que corresponda, indicando en el modelo la opción de "primer pago" o "segundo pago". Para el caso del "segundo pago", sólo se requerirá la presentación de los documentos recogidos en la Base cuarta, apartados e), f), g) y j).

El pago se realizará mediante transferencia bancaria a la cuenta corriente de la entidad financiera indicada por el solicitante en el documento de recogida de datos para el pago por transferencia (modelo Anexo III).

No se prevé la posibilidad de efectuar pagos anticipados.

No podrá realizarse el pago si el beneficiario no se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, de la Seguridad Social y con el Ayuntamiento de Ávila, o tuviera iniciado algún procedimiento de reintegro.

Undécima.- RESPONSABILIDAD, RÉGIMEN SANCIONADOR Y REINTEGRO.

1. Los beneficiarios de las subvenciones quedarán sometidos a las responsabilidades y régimen sancionador que, sobre infracciones administrativas en materia de subvenciones, establece el título IV de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

2. Además de las causas e invalidez de la resolución de concesión, recogidas en el art. 36 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, darán lugar a la obligación de reintegrar, total o parcialmente, las cantidades percibidas, así como la exigencia del interés de demora desde la fecha de pago de la subvención hasta que se acuerde la procedencia del reintegro de la misma, los casos contemplados en el art. 37 de la Ley General de Subvenciones y, en concreto, por haber obtenido la subvención falseando las condiciones requeridas para ello u ocultando aquellas que lo hubieran impedido.

3. El procedimiento de reintegro de subvenciones se regirá por las disposiciones generales sobre procedimientos administrativos contenidas en el título VI de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de las especialidades que se establecen en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y en el capítulo II del título III del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

4. El procedimiento de reintegro de subvenciones se iniciará de oficio, por acuerdo del órgano competente, bien por propia iniciativa, bien como consecuencia de orden superior, a petición razonada de otros órganos o por denuncia.

5. En la tramitación del procedimiento, se garantizará, en todo caso, el derecho del interesado de audiencia. El plazo máximo para resolver y notificar la resolución del procedimiento de reintegro será de doce meses, desde la fecha del acuerdo de iniciación. Dicho plazo podrá suspenderse y ampliarse, de acuerdo con lo previsto en los apartados 5 y 6 del art. 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC.

Si transcurre el plazo para resolver sin que haya notificado resolución expresa, se producirá la caducidad del procedimiento, sin perjuicio de continuar con las actuaciones hasta su terminación y sin que se considere interrumpida la prescripción por las actuaciones realizadas hasta la finalización del citado plazo.

Duodécima.- La percepción de subvenciones con cargo a esta Convocatoria supone la aceptación automática de todas sus Bases, y su no cumplimiento dará lugar a las acciones oportunas.

Ávila, febrero de 2014

El Tte. Alcalde Delegado del Área, *José Fco. Hernández Herrero*

DILIGENCIA: Para hacer constar que las presentes Bases y sus Anexos fueron aprobadas por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 27 de febrero del corriente.

Avila, 28 de febrero de 2013

El Secretario Gral., *Ilegible*

ANEXO I

SOLICITUD DE LA AYUDA MUNICIPAL "CUOTA CERO" PARA EMPRENDEDORES 2014.

DATOS DEL SOLICITANTE		
Nombre y Apellidos		DNI/NIF/NIE
Fecha de nacimiento		
Domicilio		
Localidad	Provincia	Código Postal
Teléfono 1	Teléfono 2	Correo Electrónico

DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIONES		
Nombre o Razón Social		DNI/NIF/NIE/CIF
Domicilio		
Localidad	Provincia	Código Postal
Teléfono 1	Teléfono 2	Correo Electrónico

DATOS DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA		
Actividad económica:		
Epígrafe IAE ⁽¹⁾	Fecha inicio actividad:	Fecha alta RETA ⁽²⁾
Domicilio Fiscal de la empresa		
Localidad	Provincia	Código Postal
Teléfono 1	Teléfono 2	Correo Electrónico

Autorizo al Ayuntamiento de Ávila para verificar el cumplimiento de estar dado de alta y al corriente de pagos del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) o, en su caso, en el censo de obligados tributarios.

- (1) Impuesto de Actividades Económicas
 (2) Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.

DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL SOLICITANTE

Hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones con el Estado, con la JCyL y con el Ayuntamiento de Ávila. Comprometiéndose a comunicar en cualquier momento la existencia de deudas por reintegro de subvenciones.

No estar incurso en alguna de las causas de prohibición para percibir subvenciones establecidas en el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones.

Cumplir todas y cada una de las obligaciones establecidas en artículo 14 de la Ley General de Subvenciones.

No haber percibido ayuda por la misma actividad.

Haber percibido ayudas por el mismo concepto (rellene la siguiente tabla).

ORGANISMO CONCEDENTE	AÑO	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
		€
		€

Comunicar al Ayuntamiento de Ávila, una vez concedida la condición de beneficiario, la obtención de otras ayudas o subvenciones, cualquiera que sea su naturaleza o entidad concedente, a efectos de lo dispuesto en la Base Octava de la convocatoria.

Ser ciertos los datos que figuran en la presente solicitud, que conoce las bases de la convocatoria, y cumple los requisitos señalados en la misma.

Marcar según corresponda con una X.

DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑA (fotocopia compulsada según corresponda)

Memoria del proyecto empresarial.

DNI, tarjeta de extranjero o documento que lo sustituya, o cédula de identificación fiscal.

CIF de la empresa (C.B, S.C. y Sociedades de capital)

Documento de recogida de datos para el pago por transferencia (anexo III)

Comprobante de pago de los cupones de autónomos de los 6 meses inmediatamente posteriores al alta en el RETA// 12 meses para el caso de emprendedores con discapacidad igual o superior al 33%.

Certificado tributario de la situación censal del beneficiario.

Certificado de hallarse al corriente de pagos de las obligaciones tributarias, Seguridad Social y tributos municipales del Ayuntamiento de Ávila.

Certificado de empadronamiento.

Documento acreditativo de discapacidad igual o superior al 33%.

Informe de vida laboral.

La acreditación de esta documentación deberá ser compulsada por el Ayuntamiento de Ávila.

Si el solicitante tiene una discapacidad igual o superior al 33%, señalar el modo de pago elegido:

Pago único al final del periodo.

Pago por semestre vencido y pagado. En este caso, señalar si se trata de:

- Primer pago
- Segundo pago (*)

(*) De acuerdo a lo establecido en la Base Décima de la Convocatoria, en este caso sólo se deberán presentar los siguientes documentos:

- Comprobante de pago de los cupones de autónomos del segundo semestre.
 - Certificado tributario de la situación censal del beneficiario, para comprobar que se encuentra en situación de alta tributaria en la actividad económica que corresponda en el momento de presentar la solicitud.
- Certificado de hallarse al corriente de pagos de las obligaciones tributarias, Seguridad Social y tributos municipales del Ayuntamiento de Ávila.
- Informe de vida laboral

En Ávila, a ____ de _____ de _____

EL SOLICITANTE,

Firma: _____

ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

ANEXO II

INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE NEGOCIO

El Plan de negocio deberá explicar de forma clara y concisa, cuando proceda, los siguientes puntos teniendo como referencia la siguiente estructura:

DATOS PERSONALES: nombre y apellidos, DNI, Teléfono de contacto, correo electrónico de contacto.

DATOS DEL PROYECTO:

DATOS DE LA EMPRESA

- Razón social.
- Marco jurídico en el que se desarrolla la actividad: Sociedad de capital // trabajador autónomo // comunidad de bienes o Sociedad civil...
- Fecha en la que comenzó la actividad.
- Número de socios.

DATOS DE LA ACTIVIDAD

- Definición breve de la actividad de la empresa
- Breve estudio de mercado: análisis de los clientes, proveedores, competidores.
- Enumeración y descripción de los servicios que presta o bienes que produce o vende.

En caso de ser numerosos, resumirlos en líneas de negocio.

PLAN DE MARKETING

- Descripción y enumeración de las actividades comerciales, de marketing y comunicación realizadas y previstas, indicando su coste (ejm: publicidad impresa, páginas web, redes sociales, promociones, ofertas.....)

INFRAESTRUCTURAS

- Ubicación del local y dimensiones.
- Régimen de uso del local: propiedad, alquiler indicando su coste
- Necesidades de mobiliario, maquinaria, herramientas, elementos de transporte, equipos informáticos....indicando su coste.

PREVISIONES ECONÓMICAS:

- Descripción de las inversiones ya realizadas y pendientes de realizar desde el inicio del negocio hasta la fecha y su coste. Inversión total necesaria.
- Previsión de gastos medios mensuales durante el primer año: concepto y coste. Gasto mensual.
- Indique las unidades medias de venta necesarias para cubrir dichos gastos.
- Recursos económicos propios aportados y financiación solicitada.
- Proyección del funcionamiento de la empresa de al menos 3 años.

ANEXO III

DATOS PARA EL PAGO POR TRANSFERENCIA

DATOS DE LA PERSONA TITULAR DE LA CUENTA		
Nombre y Apellidos/Razón Social		DNI/NIF/NIE/CIF
Domicilio		
Localidad	Provincia	Código Postal
Teléfono 1	Teléfono 2	Correo Electrónico

DATOS BANCARIOS		
Banco o Caja		
Dirección		
Localidad	Provincia	Código Postal
Nº de CCC (IBAN + 20 dígitos):		

DATOS DE LA PERSONA DE CONTACTO		
Nombre y Apellidos		DNI/NIF/NIE
Domicilio		
Localidad	Provincia	Código Postal
Teléfono 1	Teléfono 2	Correo Electrónico

Autorizo a realizar todos los pagos a nombre del titular a través de la cuenta indicada.

En Ávila, a ____ de _____ de _____

EL TITULAR DE LA CUENTA BANCARIA,

Firma: _____

ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 669/14

AYUNTAMIENTO DE PRADOSEGAR

A N U N C I O

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento, para el ejercicio de 2014, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

CAPÍTULOS INGRESOSEUROS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1) OPERACIONES CORRIENTES

1 Impuestos Directos.	19.240,37
2 Impuestos Indirectos.	5.000,00
3 Tasas y Otros Ingresos.	12.230,00
4 Transferencias Corrientes.	23.640,82
5 Ingresos Patrimoniales.	7.971,00

A.2) OPERACIONES DE CAPITAL

6 Enajenación de Inversiones Reales.	0,00
7 Transferencias de Capital.	25.500,00

B) OPERACIONES FINANCIERAS

8 Activos Financieros.	0,00
9 Pasivos Financieros.	0,00

TOTAL INGRESOS.93.582,19

CAPÍTULOS GASTOSEUROS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1) OPERACIONES CORRIENTES

1 Gastos de Personal.	28.563,28
2 Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	40.600,00
3 Gastos Financieros.	0,00
4 Transferencias Corrientes.	0,00

A.2) OPERACIONES DE CAPITAL

6 Inversiones Reales.	24.418,91
7 Transferencias de Capital.	0,00

B) OPERACIONES FINANCIERAS

8 Activos Financieros.....	0,00
9 Pasivos Financieros.....	0,00
TOTAL GASTOS.....	93.582,19

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento:

Personal Funcionario: Secretario Interventor (Agrupado) 1.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Pradosegar, a 4 de febrero de 2014.

El Alcalde, *María Rosario Barroso Sánchez*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 670/14

AYUNTAMIENTO DE NAVATEJARES

A N U N C I O

Aprobada definitivamente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria de fecha 24 de diciembre de 2013, la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por suministro de agua, al no haberse presentado alegaciones o reclamaciones al acuerdo de aprobación provisional, y de conformidad con el artículo 17.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales se expone al público el texto íntegro de la modificación, con la siguiente redacción:

Artículo 5.

1. La cuantía de la tasa regulada en esta Ordenanza será la fijada en las tarifas contenidas en el siguiente apartado.

2. Las tarifas de esta tasa serán las siguientes:

- Viviendas, locales comerciales, fábricas y talleres.

Cuota fija del servicio anual50,00 € (IVA incluido).

3. Los contribuyentes que insten la baja en el suministro, deberán, en el caso de solicitar en un momento posterior de nuevo el alta en la misma ubicación, abonar la tasa correspondiente a la acometida de agua, que tendrá a todos los efectos la consideración de nueva acometida.

Las presente modificación entrará en vigor en la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, permaneciendo vigente hasta su modificación o derogación expresa.

Contra el presente acuerdo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde la fecha de publicación.

Navatejares, a 13 de febrero de 2014.

La Alcaldesa, *Sofía García García*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 673/14

AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

A N U N C I O

Visto y examinado el informe redactado por el Arquitecto Municipal de fecha 24 de enero de 2014, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Aprobado el expediente de concesión administrativa de uso privativo para instalación de Sala de Cine en el Auditorio Municipal por Junta de Gobierno Local, calificado como bien de dominio público y que se adjudicará directamente con fundamento en los artículos 93.1 de la Ley 33/2003 precepto básico, relacionado con el 137.4 i) de la misma Ley; y siempre de conformidad con el artículo 87.4 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se someten los mismos a información pública mediante el presente anuncio por plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Candeleda, a 24 de febrero de 2014.

El Alcalde en funciones. Por DA de 20/02/14, *Beatriz Suárez González*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 675/14

AYUNTAMIENTO DE CABEZAS DEL POZO

E D I C T O

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, se hace saber a todos los vecinos de este Municipio que, dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación Municipal a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Burgos el nombramiento de vecinos de este Municipio para ocupar los cargos de JUEZ DE PAZ SUSTITUTO en el mismo.

Para poder tomar parte en el proceso selectivo se deberán reunir los requisitos exigidos para formar parte de la carrera judicial, de conformidad con el artículo 302 y 303 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial:

- a) Tener nacionalidad española.
- b) Ser mayor de edad.
- c) No estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad previstas en la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Los interesados en estos nombramientos tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en un plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES, acompañada de los documentos siguientes:

- a) Certificación de nacimiento.
- d) Declaración complementaria de conducta ciudadana.

Quien lo solicite, será informado en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dichos cargos, y de las causas de incapacidad e incompatibilidad para el desempeño de los mismos.

En Cabezas del Pozo, a 19 de febrero de 2.014.

El Alcalde, *José Jacinto Illera Pastor*.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 639/14

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4 DE ÁVILA

E D I C T O

DON MAGISTRADO-JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 004 DE ÁVILA.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. INMATRICULACIÓN 0000337/2011 a instancia de AURORA MORENO PE-REIRA, LUCIO HERNANDO GARCÍA, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

URBANA.- Casa en casco y término de Vita (Ávila) sita en c/ Corralillos nº 2, consta de una superficie construida de 162 metros cuadrados y una superficie de suelo de 266 metros, se compone de una vivienda de 120 metros cuadrados, un aparcamiento de 33 metros cuadrados y un almacén de 9 metros cuadrados, el resto de la superficie de la finca, esto es, 104 metros cuadrados, están destinados a patio.

Su referencia catastral es 1000003UL3210S00001KU.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Ávila, a trece de enero de dos mil catorce.

El/La Secretario, *llegible*.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 625/14

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE ÁVILA

E D I C T O

D^a. MARÍA JESÚS MARTÍN CHICO, SECRETARIO DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 001 DE ÁVILA.

HAGO SABER: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D^a. LIDIA BLAZQUEZ FERNÁNDEZ, REBECA GONZÁLEZ GARCÍA, BEATRIZ JIMÉNEZ JIMÉNEZ, MARÍA DEL CARMEN GARCÍA BESTEIRO, MARÍA ISABEL CORDOBES CONDE, MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ LÓPEZ, PATRICIA AJATES SÁNCHEZ, PAMELA CABRERA LÓPEZ, MARÍA SONSOLES DEL RIO HERNÁNDEZ, SARA JIMÉNEZ GARCÍA, EVA MARÍA MANZANAS GORDO, VANESA SÁEZ BATALLA, BEATRIZ JIMÉNEZ SÁNCHEZ, MARÍA BELÉN PRIETO CARRETERO, CRISTINA SAN SEGUNDO GRANDE contra TELESTAR COMUNICACIONES SL, IRISTEL IBERICA SL, IRISTEL A 6 SL, SONISTAR COMUNICACIONES SL, en reclamación por DESPIDO, registrado con el nº DESPIDO/CESES EN GENERAL 0000065/2014 se ha acordado, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59 de la LJS, citar a TELESTAR COMUNICACIONES SL, IRISTEL IBERICA SL, IRISTEL A 6 SL, SONISTAR COMUNICACIONES SL., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 14 DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE a las 9.40 horas, en , para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y que deberá acudir con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En caso de que pretenda comparecer al acto del juicio asistido de abogado o representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, pondrá esta circunstancia en conocimiento del juzgado o tribunal por escrito, dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio, con objeto de que, trasladada tal intención al actor, pueda éste estar representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, designar abogado en otro plazo igual o solicitar su designación a través del turno de oficio. La falta de cumplimiento de estos requisitos supone la renuncia de la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de abogado, procurador o graduado social colegiado.

Y para que sirva de citación a, TELESTAR COMUNICACIONES SL, IRISTEL IBERICA SL, IRISTEL A 6 SL, SONISTAR COMUNICACIONES SL, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia DE ÁVILA Y EN EL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Ávila, a doce de Febrero de dos mil catorce.

El/La Secretario/a Judicial, *Illegible*.



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 626/14

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE ÁVILA

E D I C T O

D^a. MARÍA JESÚS MARTÍN CHICO, SECRETARIO DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 001 DE ÁVILA.

HAGO SABER: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D^a. CARMEN OFELIA GARCÍA LÓPEZ, ELISA GARCINUÑO HERNÁNDEZ, MARÍA ELENA CABALLERO CONCEPCIÓN, NURIA HERNÁNDEZ HERRAEZ, BEATRIZ CLAVER APARICIO contra IRISTEL IBERICA SL, IRISTEL A 6 SL, TELESTAR COMUNICACIONES SL, SONISTAR COMUNICACIONES SL, FOGASA, en reclamación por DESPIDO, registrado con el nº DESPIDO/CESES EN GENERAL 0000067/2014 se ha acordado, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59 de la LJS, citar a IRISTEL IBERICA SL, IRISTEL A 6 SL, TELESTAR COMUNICACIONES SL, SONISTAR COMUNICACIONES SL, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 14 DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE a las 9.50 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y que deberá acudir con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En caso de que pretenda comparecer al acto del juicio asistido de abogado o representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, pondrá esta circunstancia en conocimiento del juzgado o tribunal por escrito, dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio, con objeto de que, trasladada tal intención al actor, pueda éste estar representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, designar abogado en otro plazo igual o solicitar su designación a través del turno de oficio. La falta de cumplimiento de estos requisitos supone la renuncia de la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de abogado, procurador o graduado social colegiado.

Y para que sirva de citación a IRISTEL IBERICA SL, IRISTEL A 6 SL, TELESTAR COMUNICACIONES SL, SONISTAR COMUNICACIONES SL, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia DE ÁVILA Y DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Ávila, a doce de Febrero de dos mil catorce.

El/La Secretario/a Judicial, *Illegible*.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 644/14

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE ÁVILA

E D I C T O

D^a. MARÍA JESÚS MARTÍN CHICO, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 001 de ÁVILA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCIÓN DE TÍTULOS JUDICIALES 0000011/2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D^a. PATRICIA BALBUENA ALAIZ contra la empresa TELESTAR COMUNICACIONES S.L., FOGASA FOGASA, IRISTELA-6 S.L. sobre ORDINARIO, se han dictado las siguientes resoluciones, cuya parte dispositiva se adjunta:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución sentencia a favor de la parte ejecutante, PATRICIA BALBUENA ALAIZ, frente a TELESTAR COMUNICACIONES S.L., IRISTELA-6 S.L., parte ejecutada, en forma solidaria, por importe de 1.205 euros en concepto de principal, más otros 192 euros euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

El presente auto, junto con el decreto que dictará el/la Secretario/a judicial, y copia de la demanda ejecutiva, serán notificados simultáneamente a la parte ejecutada, tal y como dispone el artículo 553 de la LEC, quedando la ejecutada apercibida a los efectos mencionados en los razonamientos jurídicos tercero y cuarto de esta resolución, y conforme disponen los artículos 251.2 y 239.3 de la LJS.

- Requerir de pago a TELESTAR COMUNICACIONES S.L., IRISTELA-6 S.L., por la cantidad reclamada en concepto de principal e intereses devengados, en su caso, hasta la fecha de la demanda, y, si no pagase en el acto, procédase al embargo de sus bienes en la medida suficiente para responder por la cantidad por la que se ha despachado ejecución más las costas de ésta, librándose al efecto .

- Proceder al embargo de bienes y a las medidas de localización y averiguación de los bienes del ejecutado que procedan, conforme a lo previsto en los arts. 589 y 590 LEC.

- Requerir a TELESTAR COMUNICACIONES S.L., IRISTELA-6 S.L., a fin de que en el plazo de cinco, manifieste relacionadamente bienes y derechos suficientes para cubrir la cuantía de la ejecución, con expresión, en su caso, de las cargas y gravámenes, así como, en el caso de inmuebles, si están ocupados, por qué personas y con qué título, bajo apercibimiento de que, en caso de no verificarlo, podrá ser sancionado, cuando menos, por desobediencia grave, en caso de que no presente la relación de sus bienes, incluya en ella bienes que no sean suyos, excluya bienes propios susceptibles de embargo o no desvele las cargas y gravámenes que sobre ellos pesaren, y podrán imponérsele también multas coercitivas periódicas.

- Librar los despachos pertinentes a fin de que remitan a este órgano relación de bienes y derechos susceptibles de embargo e inscritos a nombre de TELESTAR COMUNICACIONES S.L., IRISTELA-6 S.L. despachos que se remitirán a las oficinas de colaboración correspondientes. En caso positivo se acuerda el embargo de los bienes o derechos propiedad de la ejecutada a cuyo efecto se librarán los oficios correspondientes.

- Consultar las aplicaciones informáticas del órgano judicial para la averiguación de bienes del ejecutado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a PATRICIA BALBUENA ALAIZ, TELESTAR COMUNICACIONES S.L., FOGASA FOGASA, IRISTELA-6 S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Ávila, a trece de Febrero de dos mil catorce.

El/La Secretario/a Judicial, *llegible*.

PARTICULAR

Número 699/14

AQUONA GESTIÓN DE AGUAS DE CASTILLA S.A.U.

A V I S O C O R T E D E S U M I N I S T R O

De acuerdo a lo estipulado en el art. 7 de la Ordenanza Fiscal por el precio público de suministro de agua de Arenas de San Pedro y que dice El concesionario pedirá autorización al Ayuntamiento para suspender el servicio en los siguientes casos, C) Por no encontrarse al corriente de/ pago de dos recibos" y dado que el Ayuntamiento de Arenas de San Pedro concedió la mencionada autorización en la junta de gobierno local del día 8 de Octubre de 2013.

SE COMUNICA:

Que se procederá al CORTE DE SUMINISTRO DE AGUA de los deudores que se detallan en la siguiente relación, a partir de la fecha indicada, ya que la deuda notificada permanece pendiente de pago.

Que si se llegase a producir el corte se deberá abonar el importe de la tarifa de alta correspondiente.

El corte de suministro no implica que esta empresa no realice los trámites judiciales oportunos para el cobro de la deuda notificada.

Si para proceder al corte de suministro fuese necesario solicitar una autorización judicial, los gastos de procurador y abogado serán por cuenta del abonado.

Para efectuar el pago o solicitar cualquier consulta o aclaración deberán dirigirse a nuestras oficinas de Arenas de San Pedro en C/ Herradero nº 3 bajo Tfn. 920-370681

AQUONA S.A.U.

Póliza	Nombre	Dirección Suministro	DNI/CIF	Nº Rbo	Total	Fecha Corte
2230134	Eduardo Agüero Agustin	La Iglesia 22	06445541K	2	113.92€	24/03/2014
2227871	Leticia Cano Machero	Los Galayos 10 ,2	06585247W	2	56.95€	24/03/2014
2229890	Leticia Cano Machero	Triste Condesa 1C	06585247W	2	107.45€	24/03/2014
3048814	Construcc.Hnos Rincon Rozas	Florida 4	A05015953	2	26.18€	24/03/2014
2230205	Maria Carmen Dequer Chao	La Iglesia 16	51328526R	2	23.34€	24/03/2014
2230118	Segundo García Gómez	Molino Abajo 4 jar	70784128H	2	60.02€	24/03/2014
2227687	Gredos Estudios y Estructuras	Av.Lourdes 17 B -L2	B82358326	2	60.92€	24/03/2014
2225180	Pablo Jimenez López	SanSebastian -Ramacast 1	06488566J	2	12.10€	24/03/2014
8768335	Jesus Lopez Diaz	Triste Condesa 9 Atico c	03977309B	2	43.11€	24/03/2014
2229003	Rufino Retamal Blazquez	Provincial de Trujillo 21	06524549R	2	26.18€	24/03/2014
2222792	San Fugar	Pza Vieja de Toros 1,2ºE	B80280662	2	28.81€	24/03/2014
2229699	Jose Mº San miguel Gonzalez	Marcial la fuente estefania 14 2ºD	065338446	2	47.96€	24/03/2014
2225737	Heliodoro Sanchez Fuentes	Fray Luis de león 6	04165504C	2	26.18€	24/03/2014
2225470	Manuel Santiago Moraleda	Triste Condesa 15 bajo A	00648109S	2	60.92€	24/03/2014
2229969	Jose Antonio Verdugo Olmos	Corteceros-Ramac 27	05212636P	2	14.09€	24/03/2014

Arenas de San Pedro a 21 de Febrero de 2014.